

FORMATO G
INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2016

Entidad:

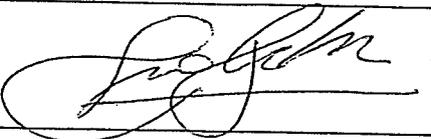
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato / Adenda	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ARTEAGA CONTRERAS, DANIEL JUAN	038-PAC-2016	Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO	25.000,00	X		
CHANG SERRANO, JORGE DAVID	149-PAC-2014, Adenda N° 001-2016	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	22.750,00	X		
FERNÁNDEZ SALGUERO, JAMES CARLOS	023-PAC-2016	Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS	25.000,00	X		
FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA	099-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI	25.000,00	X		
FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ	132-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
GUEVARA FLORINDEZ, VÍCTOR GUSTAVO	154-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	22.800,00	X		
GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014, Adenda N° 001-2016	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014, Adenda N° 001-2016	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	139-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Jefa del Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
MURO VENTURA, JOSÉ ALBERTO	148-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural	22.800,00	X		
NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA	059-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Asesor II del Despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento	20.500,00		X	
PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS	147-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	25.000,00	X		
SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	084-PAC-2015, Adenda N° 001-2016	Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	22.800,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014, Adenda N° 001-2016	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014, Adenda N° 001-2016	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Se adjunta Anexo.

Lima, 06 de julio de 2016


Firma y sello del Titular del Sector

.....
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

082

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO AL FORMATO G

METAS Y/O LOGROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016, DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806

1. ARTEAGA CONTRERAS, DANIEL JUAN

Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO

1.1 Suscripción de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional que contribuyan al desarrollo de actividades de investigación para la industria de la construcción

Suscribió un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO y la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, cuyo objetivo del Convenio es realizar estudios de investigación que incluyen ensayos de muros a escala real y la elaboración de las correspondientes curvas de fragilidad, a fin de desarrollar conocimiento referido al comportamiento sísmico de muros de albañilería informal y posibilitar la estimación de pérdidas en un escenario sísmico de gran magnitud en la costa central del Perú.

Estas investigaciones permitirán proponer métodos racionales para mejorar las construcciones, que incluye el desarrollo de investigaciones a escala real de los componentes estructurales básicos tales como los muros portantes, que conduzcan al conocimiento y mejora de los sistemas estructurales.

1.2 Propuesta y gestión ante el Consejo Directivo Nacional para la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional que involucra mejoras en la capacidades del personal, infraestructura y tecnologías de la información

Presentó al Consejo Directivo Nacional una Propuesta de Fortalecimiento Institucional que involucra mejoras en las capacidades del personal, infraestructura y tecnologías de la información, lo cual permitirá optimizar los recursos necesarios y consolidar los servicios educativos en un estado de calidad y excelencia para los estudiantes y generar ventajas competitivas e impactando hacia el sector de la industria de la construcción en el país.

1.3 Revisión y aprobación de Políticas para la Implementación del Sistema de Control Interno a nivel de Procesos

Aprobó las Políticas para la implementación del Sistema de Control Interno a nivel de procesos que tienen como propósito promover la institucionalización del control como herramienta para lograr una gestión eficiente y transparente, así como prevenir irregularidades y actos de corrupción, identificando debilidades y deficiencias y proponiendo acciones de mejora frente a desviaciones de indicadores.

La implementación de dichas políticas coadyuvará a obtener una gestión óptima, fortaleciendo la Cultura Organizacional basada en valores éticos, al desarrollo de la motivación del potencial humano a través de la mejora continua de las condiciones de trabajo y el reconocimiento y promoción del personal; asimismo, a documentar, controlar, evaluar y mejorar los procesos internos, priorizando la evaluación de riesgos y cuidando que los sistemas de información y comunicación faciliten una comunicación interna efectiva, todo lo cual debe ser supervisado con el fin de aplicar mejoramiento continuo, evaluando si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.





1.4 Evaluación de las propuestas de investigación presentadas ante el Comité del Laboratorio Nacional Hidráulico

Informó sobre los Estudios de Investigación siguientes:

- **"Determinación de los Coeficientes de Máxima Demanda Anual de la Demanda Diaria y Máximo Anual de la Demanda Horaria de Consumo de Agua en Localidades del país"**

Manifestó que la realización de la investigación para la "Determinación de los Coeficientes de Máxima Demanda Anual de la Demanda Diaria y Máximo Anual de la Demanda Horaria de Consumo de Agua en Localidades del país", permitirá brindar un servicio de calidad de acuerdo a la demanda de la población, para lo cual se deberá tener en cuenta que el sistema de producción debe ser variable, de tal manera que compense las variaciones de consumo que se producen durante el día en las redes de distribución; para ello, se debe tener un volumen disponible adecuado que permita almacenar el agua cuando los consumos son mínimos y tener un volumen de agua suficiente para contribuir al servicio cuando se presenten los consumos máximos.

Esta regulación estará a cargo de un reservorio que juega un papel importante en el diseño del sistema de distribución de agua, tanto desde el punto de vista económico, así como por su importancia en el funcionamiento hidráulico del sistema.

- **"Determinación del porcentaje máximo de volumen de regulación para un suministro de la fuente de abastecimiento menor de 24 horas de funcionamiento"**

Informó que este estudio de investigación complementa al estudio citado en el párrafo precedente, y cuyo objetivo es determinar la demanda de almacenamiento de agua potable en los reservorios, cuando éstos se abastecen en forma no permanente durante el día, permitiendo conocer el porcentaje de regulación, el cual relaciona el volumen necesario para regular el servicio y el volumen promedio anual.

Cabe indicar que los reservorios juegan un papel básico en el diseño del sistema de distribución de agua, tales como el factor económico y su importancia en el funcionamiento hidráulico del sistema y en el mantenimiento de un servicio eficiente

- **Factores de Economía de Escala para el Periodo Optimo de Diseño de Componentes de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.**

Informó respecto al Estudio de investigación que propone que los sistemas de agua y alcantarillado puedan cubrir adecuadamente las necesidades de una población, evitando pérdidas económicas y sociales asociadas; por tanto, son vitales para el diseño de estos sistemas, determinar la vida útil de los componentes, la tecnología a emplear, el crecimiento poblacional, las posibilidades de ampliación de los sistemas, y cómo impactarán en los sistemas instalados, tanto en lo social, económico, ambiental como de productividad y competitividad.

1.5 Revisión de la nueva carrera técnica profesional: Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la información y propuesta al Consejo Directivo Nacional para su aprobación

Revisó y sustentó ante el Consejo Directivo Nacional la propuesta de la nueva carrera técnica Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es elevar la productividad de los profesionales egresados de SENCICO al Sector de la Industria de la Construcción, Vivienda y Saneamiento, permitiendo una mayor competitividad a las empresas del sector mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país, la misma que será analizada por los miembros del mencionado Consejo Directivo para sus opiniones y aportes que permitan mejorar el documento para su posterior aprobación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

080

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

2. CHANG SERRANO, JORGE DAVID

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Los principales logros del Segundo Trimestre del 2016 son los siguientes:

2.1 Actualización de Directivas, Reglamentos y Documentos de Gestión en el proceso de modernización del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Emitió opinión favorable respecto a las siguientes propuestas de directivas:

- "Lineamientos para la Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021" que tiene por finalidad establecer los lineamientos generales y procedimientos técnicos para la evaluación anual del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 respecto a sus metas establecidas, sus objetivos y acciones estratégicas.
- "Elaboración y Presentación del Informe Sectorial para la transferencia de gobierno del periodo 2011 – 2016 y los Informes para la Transferencia de Gestión del Ministerio, sus organismos públicos adscritos y entidades adscritas".
- "Lineamientos para la elaboración y modificación de los Manuales de Operaciones de los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- "Sistema Institucional de Archivos del MVCS", el cual integra normativa, técnica y funcionalmente a los diferentes niveles de archivo existentes en la institución, regulando su administración y líneas de coordinación, con lo cual se mejorará los procesos técnicos de gestión archivística en el ministerio.

Emitió opiniones respecto a los documentos de gestión:

- Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2016, el cual cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y los que establece la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública".
- Informe de Identificación y Priorización de Oportunidades de mejora, el cual se formuló en base a la metodología establecida en el Manual para el Dimensionamiento para las Entidades Públicas.
- Propuesta de Manual de Procedimientos - MAPRO de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de lo establecido en la RSG N°003-2015-VIVIENDA-SG, el cual considera los procedimientos a cargo de las Unidades Orgánicas de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto del Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera 2016 - 2025, que permita brindar las bases para impulsar la implementación y creación de ciudades sostenibles en zonas de fronteras, fortaleciendo nuestras fronteras a través de la planificación, elaboración y aprobación de los planes de desarrollo integral y la ejecución de desarrollo priorizados.
- Propuesta del Manual de Procedimientos - MAPRO de la Oficina General de Comunicaciones (OGC), la cual considera los procedimientos a cargo de las Unidades Orgánicas de la Oficina General de Comunicaciones en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el artículo 60 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Plan de Estrategia Publicitaria 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se formula en el marco de la Ley N° 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

079

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"**2.2 Implementación de Reportes Ejecutivos que servirán de insumo para el seguimiento y evaluación del avance de la ejecución presupuestal 2016 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, viene remitiendo semanalmente a la Alta Dirección, Oficinas Generales, Oficinas y Programas, los Reportes Ejecutivos concernientes a la situación del presupuesto, ejecución a nivel de devengado, los mismos que sirven de alerta para que puedan hacer seguimiento de sus programaciones presupuestales.

La Oficina de Presupuesto informó a la OGPP respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestal con el reporte al 26 de junio de 2016:

Ejecución del Presupuesto Total General por Sectores

Toda Fuente

En Soles

SECTOR	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIM)	(COM/PIM)	(DEV/PIM)
1 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	147,251,120	177,884,691	155,496,480	149,777,589	129,479,501	87.4	84.2	72.8
2 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	338,220,002	408,411,139	403,409,156	400,789,132	281,570,307	98.8	98.1	68.9
3 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	42,967,000	53,548,462	36,156,966	32,905,266	31,415,236	67.5	61.4	58.7
4 CONTRALORIA GENERAL	484,207,204	499,863,169	489,016,540	456,307,117	232,154,857	97.8	91.3	46.4
5 INTERIOR	8,791,456,124	9,094,201,022	8,576,423,944	7,973,145,839	4,164,189,209	94.3	87.7	45.8
6 RELACIONES EXTERIORES	589,166,149	895,355,012	780,633,994	732,591,480	407,051,620	87.2	81.8	45.5
7 SALUD	8,197,106,439	7,748,857,076	5,583,359,913	4,815,820,078	3,479,068,266	72.1	62.1	44.9
8 PODER JUDICIAL	1,820,524,120	2,097,782,993	1,792,678,666	1,714,657,086	926,239,882	85.5	81.7	44.2
9 CULTURA	384,140,094	408,880,954	359,109,027	334,647,387	175,531,641	87.8	81.8	42.9
10 MINISTERIO PUBLICO	1,505,347,082	1,610,808,683	1,503,497,079	1,383,547,826	690,026,525	93.3	85.9	42.8
11 DEFENSORIA DEL PUEBLO	58,767,788	60,921,712	55,631,666	53,460,482	26,024,655	91.3	87.8	42.7
12 DEFENSA	7,596,677,556	8,210,368,892	7,637,502,210	6,458,378,599	3,449,547,431	93.0	78.7	42.0
13 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	361,205,344	368,616,755	323,469,311	299,025,925	151,946,374	87.8	81.1	41.2
14 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	280,049,870	348,139,503	260,456,722	242,578,852	143,411,134	74.8	69.7	41.2
15 JUSTICIA	1,871,476,842	1,703,818,091	1,113,279,023	1,013,262,046	697,209,706	65.3	59.5	40.9
16 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	48,392,745	53,421,400	47,947,293	47,457,633	21,688,769	89.8	88.8	40.6
17 ENERGIA Y MINAS	570,528,169	646,887,215	413,402,437	327,837,144	257,031,269	63.9	50.7	39.7
18 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1,689,009,039	1,917,635,372	1,445,793,699	1,300,331,075	739,177,663	75.4	67.8	38.5
19 FUERO MILITAR POLICIAL	13,765,000	19,593,930	17,415,863	7,477,047	7,355,492	88.9	38.2	37.5
20 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	505,283,712	572,578,255	399,050,804	346,509,156	212,682,878	69.7	60.5	37.1
21 AGRICULTURA	2,014,240,219	2,209,801,590	1,610,289,569	1,178,774,805	801,860,298	72.9	53.3	36.3
22 ECONOMIA Y FINANZAS	29,131,668,240	25,554,057,454	20,067,948,525	19,560,209,091	9,158,397,241	78.5	76.5	35.8
23 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	305,284,585	347,607,894	258,083,565	166,392,537	122,489,392	74.2	47.9	35.2
24 CONGRESO DE LA REPUBLICA	624,824,866	651,461,557	515,100,963	482,858,769	225,891,895	79.1	74.1	34.7
25 AMBIENTAL	522,827,961	650,277,496	390,726,598	316,327,908	213,696,604	60.1	48.6	32.9
26 PRODUCCION	745,729,283	909,164,899	559,549,587	491,198,738	296,817,543	61.5	54.0	32.6
27 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4,305,578,000	4,183,733,741	3,278,237,853	3,139,782,701	1,363,921,002	78.4	75.0	32.6
28 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10,284,800,359	11,095,059,052	7,239,066,715	6,269,089,092	3,415,070,939	65.2	56.5	30.8
29 EDUCACION	16,079,101,198	14,892,876,952	9,360,697,221	7,205,946,816	4,540,491,127	62.9	48.4	30.5
30 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,994,365,078	5,118,803,778	1,726,124,396	1,412,530,696	1,114,308,989	33.7	27.6	21.8
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	104,303,961,188	102,510,418,739	76,399,555,785	68,313,617,912	37,475,747,445	74.5	66.6	36.6



	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,994,365,078	5,118,803,778	1,726,124,396	1,412,530,696	1,114,308,989	33.7	27.6	21.8
1 037: MINISTERIO	4,760,180,049	4,874,181,638	1,539,744,935	1,259,286,609	1,025,225,822	31.6	25.8	21.0	
2 056: SBN	24,984,005	34,872,735	30,719,509	28,912,645	12,415,368	88.1	82.9	35.6	
3 205: SENCICO	100,657,024	92,621,700	64,182,808	44,398,896	31,155,911	69.3	47.9	33.6	
4 207: OTASS	19,030,000	19,030,000	14,451,282	14,127,250	6,944,853	75.9	74.2	36.5	
5 211: COFOPRI	89,514,000	98,097,705	77,025,862	65,805,296	38,567,034	78.5	67.1	39.3	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

078

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Ejecución Presupuestal de Inversiones por Sectores

Toda Fuente

En Soles

SECTOR	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIA)	(COM/PIA)	(DEV/PIA)
1 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		23,091,767	22,633,472	22,633,472	22,633,472	98.0	98.0	98.0
2 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		14,260,687	13,875,772	13,807,852	12,928,948	97.3	96.8	90.7
3 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	10,000,000	20,538,744	19,659,264	18,433,845	18,433,845	95.7	89.8	89.8
4 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		1,869,137	1,656,237	1,386,983	1,086,972	88.6	74.2	58.2
5 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		311,676	300,325	300,325	180,195	96.4	96.4	57.8
6 CONTRALORIA GENERAL	39,497,060	43,944,792	41,109,045	24,690,286	23,197,232	93.5	56.2	52.8
7 PODER JUDICIAL	27,840,040	55,152,790	30,983,354	26,850,840	23,152,449	56.2	48.7	42.0
8 CULTURA	46,159,808	49,842,857	38,393,337	36,237,919	19,859,085	77.0	72.7	39.8
9 ENERGIA Y MINAS	245,436,620	256,683,988	108,723,632	103,415,318	100,627,875	42.4	40.3	39.2
10 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	65,635,988	133,046,764	93,863,840	82,322,416	42,846,546	70.5	61.9	32.2
11 AGRICULTURA	556,854,926	990,909,185	745,444,318	409,976,551	301,992,395	75.2	41.4	30.5
12 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	21,661,745	25,466,766	21,786,754	21,730,987	7,717,122	85.55	85.33	30.3
13 DEFENSA	1,230,323,752	1,433,226,613	1,185,160,494	652,316,771	381,201,907	82.7	45.5	26.6
14 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,840,599,230	8,191,047,247	4,982,425,758	4,156,065,314	2,067,950,617	60.8	50.7	25.2
15 PRODUCCION	298,154,495	349,343,089	151,183,265	122,598,422	85,663,876	43.3	35.1	24.5
16 ECONOMIA Y FINANZAS	329,907,056	354,743,441	297,810,868	178,095,518	85,935,824	84.0	50.2	24.2
17 RELACIONES EXTERIORES	2,814,841	60,588,776	21,960,605	11,698,125	11,105,505	36.2	19.3	18.3
18 JUSTICIA	520,553,271	152,486,473	54,741,293	32,606,471	26,458,379	35.9	21.4	17.4
19 EDUCACION	2,033,270,467	2,245,688,185	1,238,419,853	718,232,624	346,913,336	55.1	32.0	15.4
20 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,640,965,961	1,404,446,425	462,417,967	257,294,673	186,897,870	32.9	18.3	13.3
21 AMBIENTAL	96,458,580	115,375,466	44,358,350	25,640,757	15,096,444	38.4	22.2	13.1
22 INTERIOR	191,200,000	382,162,435	203,395,882	37,295,045	31,088,352	53.2	9.8	8.1
23 MINISTERIO PUBLICO	24,352,449	25,480,697	20,326,217	2,152,196	1,400,779	79.8	8.4	5.5
24 SALUD	1,306,285,469	977,481,762	191,987,936	68,883,703	39,549,575	19.6	7.0	4.0
25 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	2,080,000	3,143,321	609,245	436,588	105,223	19.4	13.9	3.3
26 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1,041,017	4,545,884	571,716	492,700	97,300	12.6	10.8	2.1
27 CONGRESO DE LA REPUBLICA	17,500,000	43,817,947	453,620	178,680	151,540	1.0	0.4	0.3
28 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		571,864	3,800	3,800		0.7	0.7	
29 FUERO MILITAR POLICIAL		1,197,405	1,197,405			100.0		
TOTAL INVERSIONES - GOBIERNO NACIONAL	16,548,592,775	17,359,268,778	9,994,256,219	7,025,778,181	3,854,272,663	57.6	40.5	22.2

	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO							
1	037: MINISTERIO	1,637,026,721	1,398,656,631	460,537,821	255,993,381	186,760,870	32.9	18.3
2	205: SENCICO	3,939,240	5,525,794	1,616,146	1,037,291	5,000	29.2	18.8
3	207: OTASS		264,000	264,000	264,000	132,000	100.0	50.0

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 26.06.2016

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(27.06.2016)





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

077

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Ejecución Presupuestal Total del MVCS

Toda Fuente

En Soles

POR UNIDADES EJECUTORAS	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIM)	(COM/PIM)	(DEV/PIM)
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM.GRAL	2,261,590,006	2,509,279,230	1,028,785,702	860,076,623	754,710,968	41.0	34.3	30.1
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,973,535,667	1,059,829,760	189,966,670	152,023,616	116,146,739	17.9	14.3	11.0
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	525,054,376	1,305,072,648	320,992,563	247,186,370	154,368,116	24.6	18.9	11.8
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,874,181,638	1,539,744,935	1,259,286,609	1,025,225,822	31.6	25.8	21.0

POR CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIM)	(COM/PIM)	(DEV/PIM)
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	467,155,366	467,155,366	466,820,568	466,667,510	465,980,408	99.9	99.9	99.7
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	4,603,980	4,799,195	3,808,501	3,799,079	1,619,648	79.4	79.2	33.7
0068: REDUCCION DE VULNERAB.Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	338,454,602	348,392,202	123,551,246	118,057,737	104,497,904	35.5	33.9	30.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,876,869,027	1,051,465,854	188,028,268	153,659,644	117,538,436	17.9	14.6	11.2
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	525,054,376	1,329,100,930	325,001,178	247,570,759	154,558,629	24.5	18.6	11.6
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	649,024,054	796,843,650	42,314,597	23,742,715	19,260,862	5.3	3.0	2.4
0109: NUESTRAS CIUDADES	550,108,428	493,175,100	144,039,148	22,398,836	13,098,857	29.2	4.5	2.7
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	248,421,403	263,002,516	139,299,103	123,518,455	92,496,098	53.0	47.0	35.2
9001: ACCIONES CENTRALES	80,291,399	86,627,348	79,266,405	73,510,477	40,579,846	91.5	84.9	46.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,197,414	33,619,477	27,615,923	26,361,397	15,595,134	82.1	78.4	46.4
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,874,181,638	1,539,744,935	1,259,286,609	1,025,225,822	31.6	25.8	21.0

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIM)	(COM/PIM)	(DEV/PIM)
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,539,516,847	3,400,126,895	1,260,644,110	1,085,210,140	919,796,477	37.1	31.9	27.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,775,722	29,180,360	22,132,417	15,332,784	7,927,920	75.8	52.5	27.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,191,885,637	1,191,885,637	88,488,257	15,163,810	13,040,423	7.4	1.3	1.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,001,843	39,366,688	34,688,127	22,844,571	18,724,063	88.1	58.0	47.6
5: RECURSOS DETERMINADOS		213,622,058	133,792,025	120,735,304	65,736,939			
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,874,181,638	1,539,744,935	1,259,286,609	1,025,225,822	31.6	25.8	21.0

GENERICAS DE GASTO	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE %		
						(CERT/PIM)	(COM/PIM)	(DEV/PIM)
GASTO CORRIENTE	367,653,521	502,229,704	340,974,560	307,601,769	194,004,622	67.9	61.3	38.6
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,361,774	12,396,711	11,309,996	10,572,955	4,796,032	91.2	85.3	38.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,812,439	32,244,539	6,973,625	2,701,815	1,303,501	21.6	8.4	4.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	269,864,919	364,879,751	283,484,421	255,324,192	148,784,566	77.7	70.0	40.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,398	9,973,383	9,971,985	9,971,985	9,971,984	100.0	100.0	100.0
5-25: OTROS GASTOS	82,612,991	82,735,320	29,234,531	29,230,822	29,148,539	35.3	35.3	35.2
GASTO DE CAPITAL	4,392,526,528	4,371,951,934	1,198,770,375	951,484,840	831,221,201	27.4	21.8	19.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,423,222,533	2,546,846,154	552,471,922	552,345,257	538,380,828	21.7	21.7	21.1
6-25: OTROS GASTOS	32,137,274	245,366,039	177,379,524	136,419,926	103,735,140	72.3	55.6	42.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,937,166,721	1,579,739,741	468,918,929	262,719,657	189,105,233	29.7	16.6	12.0
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,874,181,638	1,539,744,935	1,259,286,609	1,025,225,822	31.6	25.8	21.0

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 26.06.2016

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGP [27.06.2016]

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ascendente a S/ 4 760 180 049 se modificó debido a Transferencias de Partidas por S/ - 58 561 383 (se recibió mayores recursos de la Reserva de Contingencia y recursos del FONIE del MIDIS; así como se transfirió recursos a los Gobiernos Sub nacionales) y Créditos Suplementarios por S/ 172 562 972 (se incorporó donaciones, saldos de balance); motivo por el cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 26 de junio asciende a S/ 4 874 181 638, de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

076

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Modificaciones del Presupuesto 2016 por fuentes de financiamiento del MVCS

Dispositivos	Referencia	Fuentes de financiamiento					TOTAL	
		RO	RDR	D-T	R-D	ROOC		
RM 344-2015-VIVIENDA	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	#####	5,775,722	23,001,843			1,191,885,637	4,760,180,049
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		-152,974,994	-	-	94,413,611	-	-	-58,561,383
RM 009-2016-VIVIENDA (25.01.16)	mediante el DS N° 005-2015-EF, que reajusta las pensiones	22,800						22,800
RM 103-2016-VIVIENDA (28.04.16)	mediante el DS N° 098-2015-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 35 intervenciones de agua y saneamiento rural, con cargo a los recursos del FONIE del MIDIS				94,413,611			94,413,611
RM 117-2016-VIVIENDA (19.05.16)	Desagrega Transferencia de Partidas aprobada mediante el DS N° 126-2016-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 06 PIP de agua y saneamiento urbano y 15 de agua y saneamiento rural	-24,613,623						-24,613,623
RM 119-2016-VIVIENDA (19.05.16)	Desagrega Transferencia de Partidas aprobada mediante el DS N° 127-2016-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 07 PIP de agua y saneamiento urbano y 37 de agua y saneamiento rural	-99,675,484						-99,675,484
RM 120-2016-VIVIENDA (19.05.16)	mediante el DS N° 125-2016-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 27 PIP de infraestructura urbana	-20,479,333						-20,479,333
RM 124-2016-VIVIENDA (20.05.16)	mediante el DS N° 129-2016-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 5 PIP de infraestructura urbana	-8,171,778						-8,171,778
RM 138-2016-VIVIENDA (10.06.16)	Autoriza una Transferencia Financiera del MVCS al Ministerio de Defensa, destinada a financiar las operaciones de apoyo que brindan las Fuerzas Armadas, en la zona declarada en emergencia por el Decreto Supremo N° 014-2016-PCM.	-135,000						-135,000
RM 148-2016-VIVIENDA (20.06.16)	Desagrega Transferencia de Partidas aprobada mediante el art 7 de la Ley 30458, destinada a financiar 15 PIP de saneamiento rural	35,174,073						35,174,073
RM 150-2016-VIVIENDA (23.06.16)	Desagrega Transferencia de Partidas aprobada mediante el DS N° 168-2016-EF, destinada al financiamiento de la ejecución de 90 PIP de	-35,096,649						-35,096,649
CREDITOS SUPLEMENTARIOS		13,585,042	23,404,638	16,364,845	119,208,447	-	-	172,562,972
RM 013-2016-VIVIENDA (01.02.16)	Incorpora Saldos de Balance destinado a CAS de peritos y supervisores			2,386,351				2,386,351
RM 039-2016-VIVIENDA (29.02.16)	Incorpora donación para financiar la sistematización y memoria del evento LATINOSAN 2016			138,000				138,000
RM 048-2016-VIVIENDA (04.02.16)	Incorpora Saldo de Balance para CAS y consultoría sobre certificación bajo norma internacional de la DGAA		3,558,649					3,558,649
RM 049-2016-VIVIENDA (04.03.16)	Incorpora Saldo de Balance para gastos operativos y administrativo; D-T para la continuidad de 65 PIP y RD para 25 PIP		3,868,230	1,260,367	56,579,476			61,708,073
RM 050-2016-VIVIENDA (07.03.16)	Incorpora Saldo de Balance para cofinanciar el proyecto "Construcción de pistas y veredas en el AA. HH. Justicia Paz y Vida, distrito El Tambo, Huancayo Junín			11,000,000				11,000,000
RM 052-2016-VIVIENDA (10.03.16)	Incorpora Saldo de Balance destinado a financiar los gastos operativos del PNSR, implementación y operación de plantas provisionales de tratamiento de agua para las comunidades nativas en Loreto		4,403,804					4,403,804
RM 060-2016-VIVIENDA (15.03.16)	Incorpora Saldo de Balance para contratar peritos y supervisores de tasaciones, adquisición de equipos de cómputo, software, toners y tintas.		1,051,800					1,051,800
RM 063-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Incorpora donaciones destinada a financiar la intervención "Apoyo a la Gestión de la Red de Centros Históricos del Perú"			103,500				103,500





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

075

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Dispositivos	Referencia	Fuentes de financiamiento					TOTAL
		RO	RDR	D-T	R-D	ROOC	
RM 064-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Incorpora Saldo de Balance para cubrir el Plan de Desarrollo de las Peersonas 2016; así como para la auditoría técnica del proyecto Tumbes		895,925				895,925
RM 066-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Desagrega Crédito Suplementario a aprobado mediante el DS N° 046-2016-EF, destinado a 239 PIP y estudios de pre inversión	13,585,042					13,585,042
RM 096-2016-VIVIENDA (22.04.16)	Incorpora Saldo de Balance FONIE 2015, destinada a la continuidad de la ejecución de 28 PIP, bajo la modalidad de núcleos ejecutores				12,828,618		12,828,618
RM 098-2016-VIVIENDA (25.04.16)	Incorpora Saldo de Balance para adquisición de solución de almacenamiento, consultoría de la DGPPCS, servicios especializados de la DGAA, servicios del Vivero San Juan		1,475,959				1,475,959
RM 104-2016-VIVIENDA (28.04.16)	Incorpora saldos del FONIE, aprobados por el DS 36-2015 EF destinado al financiamiento del proyecto de agua y saneamiento Instalacion Mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca Huancaabamba Piura SNIP 280513				20,325,496		20,325,496
RM 110-2016-VIVIENDA (11.05.16)	Incorpora Saldo de Balance para adquisición de bienes y servicios de OGA, servicios de auditoría, serv seguridad y vigilancia, entre otros		1,633,654				1,633,654
RM 112-2016-VIVIENDA (12.05.16)	Incorpora donación del FDPC destinada a financiar la CN del proyecto Programa de mejoramiento y ampliación de los de los servicios de agua potable y alcantarillado de Tumbes			768,158			768,158
RM 113-2016-VIVIENDA (13.05.16)	Incorporar mayores fondos públicos, en RDR para los gastos administrativos de PROCOES; en D-T para la continuidad de 22 PIPs con cargo a los fondos de FONIE; en RD destinado a la ejecución de obras por contrata del PNSR		3,097,052	708,469	29,474,857		33,280,378
RM 118-2016-VIVIENDA (19.05.16)	Incorporar mayores fondos públicos, destinada a la reposición de una motocicleta siniestrada del Tambo de Pachabamba		5,182				5,182
RM 144-2016-VIVIENDA (16.06.16)	Incorporación de una ejecución de garantía, destinado a saldo de 3 obras del PNT		286,879				286,879
RM 145-2016-VIVIENDA (20.06.16)	Incorpora Saldo de Balance para alquiler de la sede central del MVCS y diversos servicios operativos de la UE 001, adquisición de estantería para DGAA, mantenimiento en el Centro de Atención al Ciudadano de la ciudad de Pisco.		3,127,504				3,127,504
Total Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 26.06.2016		3,400,126,895	29,180,360	39,366,688	213,622,058	1,191,885,637	4,874,181,638



2.3 Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las Entidades del Estado", la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del MVCS, remitió el Informe N° 001-2016/VIVIENDA-OGPP respecto a lo siguiente:
 - ✓ Las acciones realizadas en el marco del sistema de control interno
 - Fase de planificación
 - Fase de ejecución
 - ✓ Acciones realizadas sobre la implementación del SCI en el MVCS
 - Ambiente de control
 - Evaluación de Riesgos
 - Actividades de control Gerencial
 - Información y comunicación
 - Medidas y acciones adoptadas para la implementación del SCI al II semestre 2014 y I semestre 2015



- Envió un proyecto de Resolución Ministerial a través del cual se reconfirma el Comité de Control Interno del MVCS, adjuntando el Informe N° 063-2016-VIVIENDA/OGPP-OPM, en concordancia con lo señalado en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

2.4 Participación en representación del Sector en Comisiones y/o Reuniones Multisectoriales.

Las acciones realizadas respecto a la participación del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como representante del Sector en las Comisiones Multisectoriales han sido las siguientes:

- Coordinador Técnico del MVCS ante la CODEHUALLAGA
 - ✓ Participó en el Segundo Foro Territorial a nivel de los tres niveles de gobierno: "Provisión de Servicios Públicos en la Zona del Huallaga y Expectativas de consolidación de Metas al 2016", en la ciudad de Tocache - San Martín, durante los días 30, 31 de marzo y 01 de abril; y se presentó la siguiente información:
 - Un Resumen de los principales avances de ejecución al cierre del 2015
 - La programación de metas al 2016 en la Zona de Huallaga
 - ✓ Envió a la CODEHUALLAGA de la PCM las exposiciones de los programas respecto a los avances al cierre del año 2015 y programación de metas al 2016, correspondiente a las nueve intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en la Zona del Huallaga, que fueron expuestas el día 30 de marzo de 2016, en la ciudad de Tocache. (Oficio N° 128-2016/VIVIENDA-OGPP).
 - ✓ Asistió a la reunión convocada por el Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA, junto con los coordinadores técnicos de los sectores Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, para coordinar la visita de los Ministros y el Presidente de la República a las obras que están en el distrito de Cholon, ubicado en la provincia de Maraón, departamento de Huánuco, específicamente en la vía nacional 12-A, como son: los puentes, el Tambo Santa Rosa de Osos y el recientemente instalado fluido eléctrico (SER TOCACHE II).
 - ✓ Envió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Informe de Gestión al Primer Trimestre 2016 de las nueve intervenciones del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Oficio N° 152-2016/VIVIENDA-OGPP).
- Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"
 - ✓ Los representantes de la OGPP conjuntamente con las áreas técnicas (DGPRCS, PNC y DGPPVU) participaron en los talleres macro regionales del PP 0068, del 28.03 al 12 de abril de 2016, con miras a la programación multianual del presupuesto 2017-2019, organizado por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de las exposiciones y asistencia técnica a los Gobiernos Locales de diversos departamentos que se detallan en el Cuadro N° 1:

Cuadro N° 1

Sede Chiclayo, 28 y 29 de marzo 2016	Sede Lima, 31 de marzo y 01 de abril de 2016	Sede Lima, 04 y 05 de abril de 2016	Sede Cusco, 06 y 07 de abril de 2016	Sede Lima (Litoral), 12 de abril de 2016
Lambayeque	Lima Metropolitana	San Martín	Tacna	Lima (Municipalidad Distritales)
Piura	Ancash	Loreto	Moquegua	
La Libertad	Lima Provincias	Ucayali	Arequipa	
Tumbes	Ica	Pasco	Madre de Dios	
Amazonas	Provincia Constitucional del Callao	Huancavelica	Cusco	
Cajamarca	Junín	Ayacucho	Puno	
	Huánuco		Apurímac	





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Se dio a conocer las actividades y productos (Cuadro N° 2) que ejecuta el MVCS, con especial énfasis en las cuatro (04) actividades que son articuladas con los Gobiernos Locales, que se mencionan a continuación:

- 5005567 Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.
- 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
- 5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

Asimismo, se presentó el presupuesto 2016 de las Municipalidades Provinciales asistentes, en las funciones de vivienda y desarrollo urbano y saneamiento, instándoles a revisar sus presupuestos a fin de identificar las acciones vinculadas a las actividades antes señaladas y vincularlas al PP 0068, según corresponda.

Cuadro N° 2

PRODUCTO	ACTIVIDAD
3000001. Acciones comunes	5004279. Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres
	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
	5005609. Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres
3000734. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005610. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres
	5005611. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros
3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005566. Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones
	5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano
	5005569. Reforzamiento y acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres
3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
00738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005582. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas

- ✓ El 25 de abril de 2016, la OGPP participó de una reunión de trabajo con la PCM, para realizar las coordinaciones sobre el desarrollo de Talleres de Formulación del presupuesto del sector público para el año 2017 del Programa Presupuestal 0068, que estará dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de la Directiva N°002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", modificada por Resolución Directoral N°006-2016-EF/50.01.

Los citados talleres tuvieron como objetivo revisar la Programación 2017 del Presupuesto y Metas Físicas de los Productos y Actividades articulados con los gobiernos subnacionales; así como, el alineamiento de los proyectos por tipología; que permitirá que los Gobiernos Locales ajusten la información en la etapa de la formulación.

Las actividades que serán materia del taller por parte del MVCS serán las siguientes:

- 5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.
- 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

072

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- ✓ En el marco de lo solicitado por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la PCM, los profesionales de la OGPP y las áreas técnicas (DGPPVU, PNC), realizaron las exposiciones y asistencia técnica en los Talleres del Programa Presupuestal 0068 con miras a la Formulación 2017, que se llevaron a cabo en las ciudades de Piura, Lima y Cusco, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Lugar del Taller	Actividades del PP 0068 a Revisar	Regiones
08.Junio	Piura	<ul style="list-style-type: none"> • Control Urbano • Planes Urbanos • Estudios Territoriales • Mantenimiento de Cauces 	Lambayeque, Piura, La Libertad, Tumbes, Amazonas, Cajamarca.
14.Junio	Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Control Urbano • Planes Urbanos • Estudios Territoriales • Mantenimiento de Cauces 	Lima Metropolitana, Ancash, Lima Provincias, Ica, Provincia Constitucional del Callao, Junín.
21.Junio	Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Control Urbano • Planes Urbanos • Estudios Territoriales • Mantenimiento de Cauces 	San Martín, Loreto, Ucayali, Pasco, Huancavelica, Ayacucho.
28.Junio	Cusco	<ul style="list-style-type: none"> • Control Urbano • Planes Urbanos • Estudios Territoriales • Mantenimiento de Cauces 	Tacna, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Cusco.

Las actividades que se revisaron a detalle en la programación física y financiera en el presupuesto 2017 de cada Gobierno Local convocado al taller, son las siguientes:

- 5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.
- 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
- 5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión de riesgo de desastres.
- 5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

A la fecha se ha concluido con la asistencia a los Gobiernos Locales de los departamentos de Lambayeque, Piura, La Libertad, Tumbes, Amazonas, Cajamarca, Lima Metropolitana, Ancash, Lima Provincias, Ica, Provincia Constitucional del Callao, Junín, Huánuco, San Martín, Loreto, Ucayali, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Puno, en los talleres de fechas 08, 14 y 21 de junio de 2016.

Hoy se está realizando la asistencia técnica en la ciudad de Cusco, a los Gobiernos Locales de Tacna, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Cusco y Apurímac.

- ✓ El 17 de junio de 2016 se realizó el Taller Nacional del Programa Presupuestal 0068 para las entidades del Gobierno Nacional con miras a la Formulación 2017, con la participación de diversos profesionales de la OGPP, PNC, DGPPVU, DGPRCS y PNT,

Se concluyó con la participación y aportes sobre los indicadores del PP 0068, propuestos por la PCM y MEF, para los productos "Población con Prácticas Seguras para la Resiliencia" y "Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física frente a Peligros", que serán ajustados por los profesionales del PNT y PNC-Maquinarías, en coordinación con los responsables de cada Producto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

071

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

2.5 Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2008 - 2015 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al Año Fiscal 2015.

Se ha elaborado el informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2008 - 2015 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al Año Fiscal 2015, el mismo que en cumplimiento de la Ley 27806 "Ley de transparencia y acceso a la administración Pública" se ha procedido a publicar en el portal web institucional, de acuerdo a lo solicitado por la OGPP a la Oficina General de Estadística e Informática - OGEI a través del Memorandum N° 1218-2016/VIVIENDA-OGPP.

2.6 Presentación del Plan Estratégico Institucional 2016-2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al CEPLAN y a la Alta Dirección.

Mediante el Oficio N° 139-2016/VIVIENDA-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto presentó a CEPLAN una propuesta del Plan Estratégico Institucional 2016-2019 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2016-2021, con copia a la Secretaría General del MVCS, solicitando su revisión a fin de contar con la opinión técnica sobre la propuesta, como paso previo a su aprobación.

2.7 Informe Preliminar del Proyecto de Presupuesto 2017 dirigido al Titular del Pliego.

A través del Memorandum N° 1353-2016/VIVIENDA-OGPP, el Director General de la OGPP remitió a la Secretaría General el Informe N° 287-2016/VIVIENDA-OGPP-OP, respecto al Informe Preliminar del Proyecto de Presupuesto 2017:

- El MVCS en el marco de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", cumplió con presentar a la DGPP del MEF la Programación Multianual del Presupuesto 2017-2019.
- Previamente se cumplió con la conformación la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto del MVCS para el Año Fiscal 2017, encargada de coordinar el proceso de elaboración de la programación, formulación anual y presentación de la referida información, con una perspectiva de programación multianual.
- Para el año fiscal 2017, el Pliego 037. MVCS ha programado la suma de S/ 5,977.9 millones que representa un incremento del 25.6% respecto al PIA aprobado en el año 2016 (S/ 4,760.2 millones). Para los años 2018 y 2019, los requerimientos presupuestales alcanzan un total de S/ 5,960.9 y 6,167.0 millones de soles que representan respectivamente -0.3% y 3.5% con relación a los años anteriores. Este menor requerimiento en el año 2018 se debe principalmente a una menor programación en Transferencias de Gastos de Capital de los Programas Presupuestales 0082. PNSU y 0108. Mejoramiento Integral de Barrios.
- A continuación se presenta la información de la programación multianual 2017-2019 comparado con el PIA de los años 2015 y 2016:

POR CATEGORÍA DE GASTO (S/)

CATEGORÍA DE GASTO	PIA		PROGRAMACION MULTIANUAL			VAR % 2017/16
	2015	2016	2017	2018	2019	
GASTOS CORRIENTES	398,294,372	367,653,521	385,602,931	399,603,883	417,285,995	4.9%
GASTOS DE CAPITAL	4,090,446,261	4,392,526,528	5,592,275,978	5,561,273,470	5,749,729,613	27.3%
TOTAL	4,488,740,633	4,760,180,049	5,977,878,909	5,960,877,353	6,167,015,608	25.6%
VAR. % ANUAL		6.0%	25.6%	-0.3%	3.5%	

La mayor programación corresponde a Gastos de Capital, que para el año fiscal 2017 representa el 93.5% del presupuesto total programado y que se ha incrementado en 27.3% respecto a lo programado en el año 2016.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

070

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (S/)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA		PROGRAMACION MULTIANUAL			VAR % 2017/16
	2015	2016	2017	2018	2019	
1. RECURSOS ORDINARIOS	4,392,667,545	3,539,516,847	5,939,285,635	5,946,364,880	6,152,281,135	67.8%
2. REC. DIRECT. RECAUDADOS	1,445,084	5,775,722	9,228,499	9,041,499	9,263,499	59.8%
3. REC. OP. OFIC. DE CREDITO	41,418,032	1,191,885,637	2,621,047	2,621,047	2,621,047	-99.8%
4. DONACIONES Y TRANSF.	53,209,972	23,001,843	26,743,728	2,849,927	2,849,927	16.3%
TOTAL	4,488,740,633	4,760,180,049	5,977,878,909	5,960,877,353	6,167,015,608	25.6%

Los mayores requerimientos presupuestales corresponden principalmente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que para el año fiscal 2017 representa el 99.4% del presupuesto total programado y que se ha incrementado en 67.8% respecto a lo programado en el año 2016

POR GENÉRICA DE GASTO (S/)

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PIA		PROGRAMACION MULTIANUAL			VAR % 2017/16
	2015	2016	2017	2018	2019	
GASTOS CORRIENTES	398,294,372	367,653,521	385,602,931	399,603,883	417,285,995	4.9%
5.2.1 PERSONAL Y OBLIG. SOC.	10,400,000	12,361,774	14,896,509	14,897,079	14,897,663	20.5%
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS P. S.	162,572,998	2,812,439	3,868,935	3,932,535	4,000,548	37.6%
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	225,319,374	269,864,919	272,716,056	281,729,679	294,116,644	1.1%
5.2.4 DONACIONES Y TRANSF.	0	1,398	1,600	1,600	1,600	14.4%
5.2.5 OTROS GASTOS	2,000	82,612,991	94,119,831	99,042,990	104,269,540	13.9%
GASTOS DE CAPITAL	4,090,446,261	4,392,526,528	5,592,275,978	5,561,273,470	5,749,729,613	27.3%
6.2.4 DONACIONES Y TRANSF.	2,680,572,291	2,423,222,533	4,357,707,559	4,235,484,181	4,557,787,510	79.8%
6.2.5 OTROS GASTOS	0	32,137,274	37,610,885	44,069,567	17,227,017	17.0%
6.2.6 ADQ. DE ACT. NO FINANC.	1,409,873,970	1,937,166,721	1,196,957,534	1,281,719,722	1,174,715,086	-38.2%
TOTAL	4,488,740,633	4,760,180,049	5,977,878,909	5,960,877,353	6,167,015,608	25.6%

Los recursos programados en el año fiscal 2017, están destinados principalmente para las transferencias de capital a los Gobiernos Regionales y Locales para saneamiento urbano y rural (S/ 3,108.0 Millones), para mejoramiento integral de barrios (S/ 0.8 Millones) y bono familiar habitacional (S/ 0.5 Millones), que en total suman S/ 4,357.7 Millones) y representan el 72.9% del presupuesto total programado y que se ha incrementado en 79.8% respecto a lo programado en el año fiscal 2016. Así también se ha destinado para el financiamiento de los proyectos de inversión y adquisiciones de gastos de capital (S/ 1,197.0 millones que representa el 20.0%) que se ha reducido en -38.2% respecto a lo programado en el año 2016.

POR UNIDADES EJECUTORAS (S/)

UNIDADES EJECUTORAS	PIA		PROGRAMACION MULTIANUAL			VAR % 2017/16
	2015	2016	2017	2018	2019	
001. MVCS-ADM.	2,630,742,198	2,261,590,006	2,312,404,776	2,399,803,189	2,529,874,854	2.2%
GASTOS CORRIENTES	353,426,961	303,409,108	321,886,318	334,884,326	348,828,759	6.1%
GASTOS DE CAPITAL	2,277,315,237	1,958,180,898	1,990,518,458	2,064,918,863	2,181,046,095	1.7%
004. PNSU	1,423,589,181	1,973,535,667	2,852,235,008	2,583,239,256	2,682,663,139	44.5%
GASTOS CORRIENTES	27,354,960	33,309,254	33,309,254	35,174,314	37,151,278	0.0%
GASTOS DE CAPITAL	1,396,234,221	1,940,226,413	2,818,925,754	2,548,064,942	2,645,511,861	45.3%
005. PNSR	434,409,254	525,054,376	813,239,125	977,834,908	954,477,615	54.9%
GASTOS CORRIENTES	17,512,451	30,935,159	30,407,359	29,545,243	31,305,958	-1.7%
GASTOS DE CAPITAL	416,896,803	494,119,217	782,831,766	948,289,665	923,171,657	58.4%
TOTAL	4,488,740,633	4,760,180,049	5,977,878,909	5,960,877,353	6,167,015,608	25.6%

Para el año fiscal 2017 las Unidades Ejecutoras que disponen de mayores recursos programados, son: la 004. Programa Nacional de Saneamiento Urbano (S/ 2,852.2 millones) y la 001. MVCS - Administración General (S/ 2,312.4 millones) que concentran el 86.4% del monto total programado en dicho año. La U.E. 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural dispone de S/ 813.2 millones que representa el 13.6% del total programado.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

069

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (S/)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2016	% Part.	PROGRAMACION MULTIANUAL					
			2017	% Part.	2018	% Part.	2019	% Part.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	4,659,691,236	97.9%	5,854,694,879	97.9%	5,842,341,274	98.0%	6,047,305,788	98.0%
ACCIONES CENTRALES	80,291,399	1.7%	94,362,524	1.6%	95,115,317	1.6%	95,962,890	1.6%
APNOP	20,197,414	0.4%	28,821,506	0.5%	23,420,762	0.4%	23,746,930	0.4%
TOTAL	4,760,180,049	100%	5,977,878,909	100%	5,960,377,353	100%	6,167,015,608	100%

Los programas presupuestales con enfoque de resultados siguen constituyendo la principal categoría presupuestal que viene implementando el Pliego MCVS en los últimos años, así tenemos para el año fiscal 2017 se ha presupuestado la suma de S/. 5,854.7 millones que representa el 97.9% del total programado, las acciones centrales (S/. 94.4 millones) y las APNOP (S/. 28.8 millones) representan respectivamente el 1.6% y 0.5% de lo programado en el citado año.

POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA		PROGRAMACION MULTIANUAL		
	2015	2016	2017	2018	2019
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	867,155,366	467,155,366	467,245,401	495,212,288	524,858,424
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	5,703,980	4,603,980	4,632,291	4,891,057	4,635,006
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	33,397,468	338,454,602	39,513,602	40,335,899	40,939,536
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,427,805,729	1,876,869,027	2,955,628,630	2,631,092,320	2,687,732,506
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	434,409,254	525,054,376	813,239,125	977,834,908	954,477,615
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	582,770,672	649,024,054	880,906,253	895,009,058	941,913,823
0109: NUESTRAS CIUDADES	734,588,513	550,108,428	445,108,174	534,354,897	613,840,192
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	313,662,623	248,421,403	248,421,403	263,610,847	278,908,686
TOTAL	4,399,493,605	4,659,691,236	5,854,694,879	5,842,341,274	6,047,305,788

El requerimiento total previsto en el año 2017 para los programas presupuestales es por la suma de S/ 5,854.7 millones, siendo los programas presupuestales con mayores recursos presupuestales los siguientes: 0082 PNSU (S/ 2,955.6 millones), 0108 PMIB (S/ 880.9 millones) y 0083 PNSR (S/. 813.2 millones), que concentran el 79.4% del total presupuestado.

- Con fecha 09 de junio de 2016 se iniciaron las reuniones de revisión de la programación anual para la formulación del presupuesto 2017, con las Unidades Ejecutoras, Programas y Órganos del Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Realizó reuniones de revisión de la programación de las siguientes dependencias: OGEI, OGMEI, DGAA, PGSU, VMCS, DGPRCS, DGPPCS, OCI, PP, OAC y OGDA, con quienes se llegó al acuerdo de alcanzar información complementaria que sustente la programación de sus presupuestos 2017. A la fecha OGEI y DGAA han presentado la citada información sustentatoria. A través de los profesionales de la Oficina de Presupuesto, se continuará con las coordinaciones y reuniones pertinentes.

2.8 Seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el MEF

- De acuerdo a las coordinaciones realizadas entre la Secretaría General del MVCS y el personal de la DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas se realizaron el tercer, cuarto y quinto Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones de 2016, el 30 de marzo, 24 de abril y 26 de mayo de 2016, con la participación de los responsables de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2016, el personal de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MVCS.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

068

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Efectuó la revisión de la Cartera de Proyectos para el presente año y una Agenda de trabajo conjunto; asimismo, se presentó el PIM 2016 actualizado y la ejecución al 25 de mayo 2016, la programación financiera a diciembre 2016, de los proyectos de la Cartera Priorizada 2016, detallada por cada Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:

Seguimiento Presupuestal a la Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión del MVCS 2016

Toda Fuente

En Soles

Table with columns: UNIDADES EJECUTORIAS / PROYECTOS PRIORIZADOS 2016, PIM 2016, EJECUCION AL 25.05.2016, EJECUCION AL 31.12.2016, SALDO PIM 2016, PROGRAMACION 2016 (I, II, III, IV, V, VI TRIMESTRE).

NOTA: V Los recursos están destinados al 100% para financiar PP en los Gobiernos Locales. Fuente: Consulta Anual al 25.05.2016 MEF.

3 Los recursos por \$114 \$ Milones (2 PP) no serán transferidos. Elaboración: Oficina de Presupuesto - OOPP (26.05.2016)

- En dicho Comité, se entregó al personal del MEF (DGIP) los siguientes documentos:
- El cronograma de desembolsos de cada proyecto de la cartera priorizada, actualizada a diciembre 2016.
- Los PPT de cada uno de los proyectos priorizados.
- Formato SNIP-18 sobre el cronograma mensual de desembolsos.
En este periodo la OPI VIVIENDA ha revisado y viabilizado 99 proyectos de inversión pública por un monto total de S/ 78 005 559, de acuerdo al siguiente detalle:

PIPs declarados viables

Table with columns: PROGRAMAS, PIP VIABLES ABR, PIP VIABLES MAY, PIP VIABLES JUN, TOTAL II TRIMESTRE (Nº, S/).

Fuente: OPI VIVIENDA. Información al 27 de junio 2016





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

067

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Asimismo, se ha evaluado las modificaciones respecto al PIP viable y registrado en el Banco de Proyectos 110 formatos F-16 por un monto total de S/ 198 169 466, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Formatos F-16 evaluados y registrados durante el II Trimestre 2016

PROGRAMAS	F-16 ABR		F-16 MAY		F-16 JUN		TOTAL F-16 II TRIMESTRE 2016	
	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/
TAMBOS	2	1,827,680	20	20,000,707	32	34,066,314	54	55,894,701
PNSR	12	42,012,213	21	73,636,747	3	10,685,339	36	126,334,299
PNSU					1	5,123,686	1	5,123,686
PNC-PARQUE VARILLALITO					1	753,448	1	753,448
PNC- HUAROS			14	8,003,274	4	2,060,058	18	10,063,332
TOTAL	14	43,839,893	55	101,640,728	41	52,688,845	110	198,169,466

Fuente: OPI VIVIENDA. Información al 27 de junio 2016

- Además se ha evaluado las modificaciones respecto al PIP viable y se remite a la DGIP del MEF 15 formatos F-17 para su registro correspondiente por un monto total de S/ 342 263 667, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Formatos F-17 evaluados durante el II Trimestre 2016

PROGRAMAS	F-17 ABR		F-17 MAY		F-17 JUN		TOTAL F-17 II TRIMESTRE 2016	
	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/
TAMBOS	2	447,313	10	6,812,405	1	583,441	13	7,843,159
PNSU					1	3,685,754	1	3,685,754
PNC-TELEFERICOS					1	330,734,754	1	330,734,754
TOTAL	2	447,313	10	6,812,405	3	335,003,949	15	342,263,667

Fuente: OPI VIVIENDA. Información al 27 de junio 2016

2.9 Seguimiento a la ejecución presupuestaria 2015-2016 de los Programas Presupuestales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

En el año 2016, se autorizó un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 4 733 620 058,00 para los Programas Presupuestales que ejecuta el Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento (del MVCS y COFOPRI), el mismo que se modificó a S/ 4 820 891 715,00 producto de incorporaciones de mayores recursos: S/ 7 995 034,00 en Recursos Directamente Recaudados, S/ 12 260 367,00 en Donaciones y Transferencias, S/ 56 579 476,00 en Recursos Determinados y S/ 10 436 780,00 en Recursos Ordinarios. (Ver Cuadros Nos. 1 y 2).

Cuadro Nº 1. PIA, PIM y sus Variaciones

PROGRAMA PRESUPUESTAL	P/A	P/M	VARIACIONES P/A P/M
0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	61,356,650.00	63,052,415.00	1,695,765.00
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	467,155,366.00	467,155,366.00	-
0060 GENERACION DEL SUELO URBANO	4,603,980.00	4,799,195.00	195,215.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	341,800,180.00	351,437,780.00	9,637,600.00
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,886,095,621.00	1,889,946,244.00	3,850,623.00
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	525,054,376.00	597,516,395.00	72,462,019.00
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	649,024,054.00	622,607,281.00	-26,416,773.00
0109 NUESTRAS CIUDADES	550,108,428.00	572,231,936.00	22,123,508.00
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	248,421,403.00	252,145,103.00	3,723,700.00
TOTAL	4,733,620,058.00	4,820,891,715.00	87,271,657.00





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

066

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Cuadro Nº 2. Variaciones del Presupuesto Autorizado por Fuente de Financiamiento y PP

FUENTE	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PMA	VARIACIONES PIA - PMA
1. RECURSOS ORDINARIOS	0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	61,356,650.00	63,029,415.00	1,672,765.00
	0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	467,155,366.00	467,155,366.00	-
	0060 GENERACION DEL SUELO URBANO	4,603,980.00	4,799,195.00	195,215.00
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	338,454,602.00	348,392,202.00	9,937,600.00
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,176,853,901.00	1,180,704,524.00	3,850,623.00
	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	457,314,162.00	463,664,304.00	6,350,142.00
	0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	549,024,054.00	511,607,281.00	-37,416,773.00
	0109 NUESTRAS CIUDADES	212,202,882.00	234,326,390.00	22,123,508.00
	0111 APOYO AL HABITAT RURAL	248,421,403.00	252,145,103.00	3,723,700.00
	SUB TOTAL		3,515,387,000.00	3,525,823,780.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	-	23,000.00	23,000.00	
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,345,578.00	3,045,578.00	-300,000.00	
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	8,272,034.00	8,272,034.00	
SUB TOTAL		3,345,578.00	11,340,612.00	7,995,034.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	708,046,261.00	708,046,261.00	-	
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	45,933,830.00	45,933,830.00	-	
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	100,000,000.00	100,000,000.00	-	
0109 NUESTRAS CIUDADES	337,905,546.00	337,905,546.00	-	
SUB TOTAL		1,191,885,637.00	1,191,885,637.00	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,195,459.00	1,195,459.00	-	
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	21,806,384.00	23,066,751.00	1,260,367.00	
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	-	11,000,000.00	11,000,000.00	
SUB TOTAL		23,001,843.00	35,262,210.00	12,260,367.00
5. RECURSOS DETERMINADOS				
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	56,579,476.00	56,579,476.00	
SUB TOTAL		-	56,579,476.00	56,579,476.00
TOTAL		4,733,620,058.00	4,820,891,715.00	87,271,657.00

Por otro lado, la ejecución devengada al I Trimestre de los Programas Presupuestales del Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento asciende a S/ 742 599 938,75, que representa el 15,4% del PIM; destacando la ejecución del PP 0059. Bono Familiar Habitacional con el 99,7% de ejecución devengada, seguido de los Programas Presupuestales 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con el 26,9%, PP 0058. Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada con el 17,9% y PP 0060. Generación del Suelo Urbano con el 15,4%. Los Programas Presupuestales con ejecución devengada inferior a la del Sector son: PP 0111. Apoyo al Hábitat Rural (11,8%), PP 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (11,4%), 0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano (3,1%), PP 0109. Nuestras Ciudades (1,2%) y PP 0108. Mejoramiento Integral de Barrios (1,1%). (Ver Cuadro Nº 3).

Cuadro Nº 3. Ejecución devengada al I Trimestre de los Programas Presupuestales del Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RANKING	PIM	DEVENGADO I TRIMESTRE	%
0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	3	63,052,415.00	11,314,110.96	17.9%
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	1	467,155,366.00	465,632,863.22	99.7%
0060 GENERACION DEL SUELO URBANO	4	4,799,195.00	737,764.64	15.4%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2	351,437,780.00	94,488,491.95	26.9%
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	7	1,889,946,244.00	58,976,574.08	3.1%
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	6	597,516,395.00	67,988,652.31	11.4%
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	9	622,607,281.00	7,036,609.12	1.1%
0109 NUESTRAS CIUDADES	8	572,231,936.00	6,602,750.78	1.2%
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	5	252,145,103.00	29,822,121.69	11.8%
TOTAL		4,820,891,715.00	742,599,938.75	15.4%

Conclusiones y recomendaciones

- Los Programas Presupuestales a cargo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento son ocho (08), sobre los cuales ejerce rectoría y un (01) Programa Presupuestal de corte transversal, bajo el ámbito de la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

065

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- La ejecución de los Programas Presupuestales al I Trimestre 2016, asciende a S/ 742 599 938,75 y representa el 15,4% del PIM.
- El Programa Presupuestal 0059: Bono Familiar Habitacional es el que muestra el mayor nivel de ejecución devengada (S/. 465 632 863,22) que representa el 99,7% del PIM.
- Continuar con el seguimiento de la ejecución de los programas presupuestales, a fin de mejorar los niveles de ejecución alcanzados al I Trimestre 2016.

2.10 Revisión de Cartera de las Operaciones de Endeudamiento destinadas a financiar programas y proyectos de inversión pública del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante los Oficio N° 330 y 390-2016-EF/52.04 la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF ha comunicado a la OGPP del MVCS sobre la programación de la Primera Revisión de Cartera del año 2016 de las operaciones de endeudamiento concertadas (con las fuentes cooperantes KfW, BID, BIRF, JICA, CAF, AFD) y por concertar que están destinadas, entre otros, a Programas y proyectos de inversión; con la finalidad de revisar el grado de la ejecución físico - financiera de los préstamos concertados y la gestión de los préstamos por concertar; así como sincerar la proyección 2016 y de los próximos años. Dicha reunión se llevó a cabo del 15 de abril al 10 de mayo de 2016, con la participación de las Fuentes Cooperantes y la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

064

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3. FERNÁNDEZ SALGUERO, JAMES CARLOS

Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

3.1 Elaboración del informe anual de supervisión y fiscalización / Evaluación

- **informe anual de supervisión y fiscalización**

En el marco de las supervisiones del OTASS, consistentes en su actuación destinada a la vigilancia de las EPS para verificar el cumplimiento de sus obligaciones legales o técnicas contenidas en la legislación aplicable al sector saneamiento y en la normativa emitida por el Ente Rector y el OTASS se programaron acciones de supervisión de campo a nivel nacional, realizadas en la sede o instalaciones de las 47 EPS.

Cabe señalar que debido a las restricciones de recursos correspondientes a la implementación de la Dirección de Monitoreo, en la supervisión efectuada al año 2015, sólo se consideraron los siguientes criterios:

- ✓ Composición del Directorio: se verificó el procedimiento de selección y designación, los requisitos e impedimentos, y la inscripción registral.
- ✓ Gerente General: se verificó el procedimiento de selección y designación, los requisitos e impedimentos, y la inscripción y la inscripción registral.
- ✓ Manual de Rendición de cuentas y desempeño aprobado por EPS: se verificó la existencia y aprobación del documento, considerando que el formato fue aprobado en el año 2007 y que se requiere su actualización.
- ✓ Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la EPS: se verificó la existencia y aprobación del documento, considerando que el formato fue aprobado en el año 2007 y que se requiere su actualización.

- **Informe Anual de Evaluación**

El artículo 45 del Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento – LMSS, define tres (3) etapas para el proceso de evaluación de EPS: 1) Etapa de acopio de información, 2) Etapa de evaluación preliminar y 3) Etapa de evaluación definitiva. De conformidad con lo acordado en la sesión de Consejo Directivo N° 016-2015, el proceso de evaluación definitiva se realizara a todas las EPS.

A la fecha se dispone de una versión del informe final de evaluación de EPS para el período 2015, elaborada sobre la base de una metodología denominada "Metodología de evaluación definitiva de EPS y priorización de aquellas que incurran en causal para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio". Este informe ha sido elevado para aprobación por el Consejo Directivo del OTASS y se han cumplido con los requisitos solicitados, siendo aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2016-OTASS/CD la Directiva que establece la metodología para la etapa de evaluación definitiva y definición de criterios adicionales para la priorización del ingreso de las EPS Municipales al Régimen de Apoyo Transitorio.

3.2 Elaboración de la propuesta de directiva que establezca los lineamientos para contribuir en el Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Saneamiento

Según el artículo 4 de la LMSS, el OTASS es el encargado de ejecutar la política del Ente Rector en materia de administración para la prestación de servicios de saneamiento a cargo de las EPS y, en el ejercicio de sus funciones, se sujeta a las políticas, planes y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

En ese sentido, en lo que corresponde a la línea de intervención de capacitación, se ha elaborado el "Plan para contribuir al Fortalecimiento de Capacidades en las EPS Municipales - Año 2016", que prevé principalmente el desarrollo de las siguientes actividades:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

063

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Desarrollar 03 Programas de Capacitación, los cuales serán ofrecidos en la modalidad presencial en diferentes meses del año y de preferencia en 04 macro regiones (Norte, centro, sur y oriente), en los que se orientará al personal de las EPS respecto al campo de acción del OTASS y su participación en el proceso de modernización de los servicios de saneamiento.
- Para facilitar el entendimiento de las actividades de capacitación se sugiere la impresión y entrega de manuales complementarios y/o cuadernillos informativos a los asistentes.
- Se propone realizar una evaluación a los asistentes; tanto al inicio, como al final de cada programa. Lo cual permitirá medir los resultados y conocer su grado de contribución.
- A manera de reconocimiento al esfuerzo, se propone que el OTASS emita una constancia que pruebe la capacitación a quienes culminen satisfactoriamente cada uno de las actividades.
- Se plantea proponer que otras Direcciones de Línea y/u Órganos de Apoyo y Asesoría, acompañen a la Dirección de Políticas y Gobierno Corporativo, cuando sea necesario, en la realización de las actividades de capacitación, aportando in situ con la experiencia y los conocimientos prácticos de sus profesionales.
- Se cree conveniente brindar el máximo apoyo a las EPS Municipales de escasos recursos económicos; por lo que, se sugiere considerar gestionar ante los agentes cooperantes el financiamiento de los viáticos y pasajes aéreos o terrestres necesarios para contar con la asistencia del personal de las EPS Municipales a los Programas de Capacitación.

3.3 Elaboración de la propuesta de Plan de Reflotamiento de EPS en RAT

El OTASS tiene las como una de sus funciones generales emitir dentro del ámbito de su competencia, resoluciones de carácter general y particular que regulen aspectos relativos a la administración de las EPS municipales, así como para su reflatamiento, desarrollando los objetivos y criterios contenidos en los instrumentos de política sectorial en materia de administración y gestión de EPS.

Se encuentra elaborada la propuesta del Plan de Reflotamiento de la EPS Moquegua, la que está siendo evaluada por la Dirección de Operaciones, a fin que la Dirección Ejecutiva la revise y sustente ante el Consejo Directivo para su aprobación.

3.4 Proyecto de "Procedimiento para la designación y remoción del Gerente General y de los demás Gerentes de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipal".

Revisión del Proyecto de Directiva para regular el Procedimiento para la designación y remoción del Gerente General y de los demás Gerentes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipal, cuya finalidad es contar con un instrumento legal que regule el procedimiento para la elección, designación y remoción de los gerentes y con ello coadyuvar a la mejora de la gestión administrativa de la EPS Municipal, cuyo cumplimiento es obligatorio a nivel nacional, de acuerdo a los parámetros en ella mencionados.

3.5 Participación en sesiones de Consejo Directivo de OTASS.

El Consejo Directivo como órgano máximo del OTASS, es el responsable de aprobar las políticas institucionales y la dirección de la entidad, se reúnen mensualmente de acuerdo a la convocatoria realizadas por su Presidente. La Dirección Ejecutiva ha participado activamente en ellas, realizando aportes importantes en la toma de decisiones de acuerdo a los puntos planteados en cada una de las sesiones:

Sesión N° 006-2016-OTASS/CD

Aprobar Estados Financieros y Presupuestarios del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS correspondientes al cierre ejercicio fiscal 2015, elaborados conforme Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

062

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Sesión N° 007-2016-OTASS/CD

Aprobar la Directiva para la Designación de Directores y Gerentes en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) Municipales Incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio - RAT.

Sesión N° 008-2016-OTASS/CD

Entre los principales acuerdos se tiene: Plan de asistencia técnica para las EPS, el mismo que incorpora recomendaciones formuladas.

Sesión N° 009-2016-OTASS/CD

Entre los principales acuerdos se tiene: Designar al directorio y gerente general de la EPS Ilo SA.

Sesión N° 010-2016-OTASS/CD

Entre los principales acuerdos se tiene:

- Formalizar la "Directiva que establece el procedimiento para la designación y la remoción de directores y gerentes en las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio", aprobada en la sesión N°007-2016 del 31 de marzo de 2016.
- Formalizar la "Directiva que establece la metodología para la etapa de evaluación definitiva y determinación de criterios adicionales para la priorización del ingreso de las EPS municipales al Régimen de Apoyo Transitorio", aprobada en la sesión N°009-2016 del 26 de abril de 2016.

Sesión N° 011-2016-OTASS/CD

Entre los principales acuerdos se tiene:

- Se designó a 3 nuevos integrantes del Directorio de EMAPACOPSA S.A., y al Gerente General de la referida empresa municipal.
- Aprobación del Reglamento de Supervisión y Fiscalización del Buen Gobierno Corporativo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) Municipales.

3.6 Elaboración de propuesta de actualización de documentos de gestión institucional (PEI, POI, ROF, Memoria Institucional, entre otros.)

• Propuesta del Plan Estratégico Institucional PEI 2016 – 2018 del OTASS

En el marco de la Directiva General del proceso de Planeamiento, se consideró necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2018) del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) para articular los planes estratégicos de la entidad al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

El PEI, documento redactado en la Fase Institucional, utilizó la información generada en la Fase Estratégica del sector, desarrollando las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM. La propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2018) del OTASS, se enmarca dentro de los lineamientos y estructura establecidos por el Ente Rector.

• Proyecto de Memoria Anual 2015 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

En el documento propuesto se ha identificado algunos de los logros alcanzados por la OTASS en materia presupuestal, administrativa y de operaciones:

- El promedio general de cumplimiento de los objetivos del POI 2015, fue del 96.7%, catalogado como bueno según la directiva de evaluación del MEF.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

061

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se ejecutó el 99.4% del presupuesto asignado para el periodo 2015.
- Se aprobaron herramientas de gestión como el Plan Estratégico Institucional (PEI-2014), el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad (ROF-2014) y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-2015).
- Se supervisaron en el 2015, el 96% de las EPS, a excepción de la EPS Grau S.A. y EPS Moquegua, en el caso de la primera, debido a que se encuentra en procedimiento concursal contando con una junta de acreedores; y en el segundo caso, esta se encontraba en Régimen de Apoyo Transitorio.
- Se presentó el informe sobre los resultados de desempeño de la gestión estratégica de la gobernabilidad y gobernanza de las EPS. logrando incrementar el número de EPS evaluadas, al pasar de 40 a 49 EPS.
- Elaboración del Informe Final de Resultados de Evaluación de EPS 2015.
- El OTASS ha promovido la firma de convenios con Anepssa y Sedapal con el objetivo de brindar apoyo técnico a las EPS en general y sobre todo fortalecer las capacidades de los directivos y gerentes de las EPS incorporadas al régimen de apoyo transitorio.
- Incorporación de 4 EPS al Régimen del Apoyo Transitorio (2015).

• Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OTASS

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) fue creado por la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los servicios de saneamiento como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Mediante Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), como documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza su estructura orgánica, así como, regula las funciones generales y específicas de sus órganos y unidades orgánicas.

La Dirección Ejecutiva efectuó la revisión de la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA que incluía una revisión integral de la normatividad vigente, un análisis de los Procedimientos Administrativos a incorporarse en la propuesta de TUPA del OTASS con la finalidad de desarrollar la información necesaria a ser considerada en los formatos de sustentación técnica legal tales como sustento de la calificación del procedimiento, autoridad competente para resolver el trámite, plazo de atención, detalle de costos de los procedimientos, entre otros.

Realizó la revisión del diseño de los formularios que se deben consignar en la propuesta de TUPA del OTASS considerando la información que el administrado debe señalar como solicitud para iniciar el trámite respectivo. Finalmente, revisó el formato TUPA elaborado según el diseño contenido en el D.S N° 062-2009-PCM, conteniendo la información desarrollada en los formatos de sustentación técnico legal.

3.7 Elaboración, actualización y aprobación de directivas que regulen aspectos de los sistemas administrativos

• Directiva de inducción de personal CAS del OTASS

Siendo necesario que el proceso de incorporación de los servidores comprenda la ejecución de un programa de inducción que proporcione herramientas y conocimientos que garanticen la oportuna y eficaz adaptación del servidor con su puesto de trabajo; asimismo, sea un instrumento de gestión para motivar el cumplimiento de las obligaciones del servidor, conocer sus derechos y deberes, mediante la Resolución Directoral N° 019-2016-OTASS/DE, se aprobó la Directiva N° 013-2016-OTASS/SG "Directiva de inducción para los servidores del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento", como iniciativa en virtud de implementar acciones que contribuyan en generar buenas prácticas de gestión de recursos humanos en la institución.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

060

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- **Directiva que establece acciones para prevenir y sancionar actos de hostigamiento sexual en el OTASS**

En el marco de la Ley N° 27942- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el compromiso del OTASS de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y erradicar cualquier forma de violencia, mediante Resolución Directoral N° 020-2016-OTASS/DE, aprobó la Directiva N° 002-2016-OTASS/DE que contribuye a adoptar medidas para prevenir, detectar y tratar las conductas de hostigamiento que se presenten en las relaciones laborales, siendo una herramienta importante para que los empleadores, trabajadores, servidores y ciudadanos conozcan tanto las definiciones, derechos, deberes, como las obligaciones y mecanismos vinculados con la protección del trabajador frente a cualquier acto de hostigamiento que pretenda vulnerar sus derechos al trabajo, a una vida libre de violencia, a la igualdad, a la no discriminación, a la educación y a su libertad sexual.

- **"Lineamiento y procedimientos para la administración del almacén del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS"**

La administración de los Almacenes en el Sector Público es uno de los tópicos que merece se le dé la más amplia atención teniendo en cuenta que todos los bienes que se usan y consumen durante cada ejercicio económico, tienen que pasar la mayor parte de ellos necesariamente por el Almacén de la entidad. La función de almacenamiento comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, registro, distribución, medidas de salvaguarda y control de los bienes de consumo de la Entidad; siendo éste un componente esencial del sistema de administración de recursos materiales, por la estrecha coordinación que debe mantenerse con el proceso de adquisición de los bienes.

Mediante la Resolución Directoral N° 031-2016-OTASS/DE, se aprobó la Directiva "Lineamiento y procedimientos para la administración del almacén del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS", para normar y establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la recepción, custodia, distribución y control de los bienes que administra el almacén central del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4. FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA

Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

4.1 Mejoramiento de los sistemas informáticos a nivel administrativo y financiero

Se realizó la implantación de proyectos relacionados al aspecto administrativo y financiero, los cuales son:

- **SIGA MEF**

Se culminó con el proceso de inventario, el cual fue ingresado en el módulo de "Logística" del software desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, con el fin cubrir los procesos de la Oficina de Administración y así alinear a la institución a lo que requiere el MEF como estándar nacional.

- **Sistema para Emisión de Pagos**

- ✓ Herramienta diseñada para la emisión de comprobantes de pago por el área de Tesorería, que permita la expedición de comprobantes de pago como cheques, comprobantes de retención, recibos de ingresos, entre otros, con el fin de reemplazar al actual sistema el cual se encontraba desarrollado en un lenguaje de programación obsoleto y sin soporte técnico.
- ✓ Se ha concluido con la implementación de la referida herramienta, por lo que a partir del presente mes los comprobantes de pago son emitidos con este sistema.

- **Sistema de Trámite Documentario**

- ✓ Software obtenido de la PCM y personalizado por personal de la Dirección de Sistemas de COFOPRI.
- ✓ El proceso de implementación y uso del software incluyó capacitaciones a las Oficinas Zonales de COFOPRI, con una duración de 2 a 4 horas aproximadamente y con la participación en promedio de 5 personas por cada Zonal.
- ✓ Los videos de las capacitaciones fueron grabados y editados para incorporarlos en la Herramienta de Colaboración Office 365, en etapa de Piloto, con el fin que estos videos servirán para que los funcionarios puedan hacer un repaso de las capacitaciones en cualquier momento, o para nuevos personal de COFOPRI.

- **Sistema para Consulta de Expedientes Rurales**

- ✓ Herramienta web diseñada para la visualización de los expedientes de formalización rural y consulta de información, por diferentes tipos de criterios, y que servirá a la Dirección de Formalización Integral para mejorar su gestión.
- ✓ Esta herramienta permite extraer información, con un nivel de consulta gerencial, de los expedientes relacionados con el Catastro Rural respecto del tipo y estado de los mismos, con el objetivo de adoptar acciones oportunas para la mejora y simplificación de los respectivos procesos.
- ✓ Actualmente, se ha concluido con la implementación de la referida herramienta.

- **Sistema para Consulta de Supervisión de Litigios**

- ✓ Herramienta web diseñada para la visualización de expedientes que se encuentran clasificados como de "litigio" y que servirá de apoyo a la Dirección de Formalización Individual para realizar el seguimiento de dichos expedientes y apoyar en el mejoramiento de la gestión de la referida Dirección.
- ✓ Con esta herramienta la Dirección de Formalización Individual podrá extraer información respecto, entre otros, del tipo y estado de los expedientes referidos al proceso de formalización individual, permitiéndole adoptar acciones oportunas para la mejora y simplificación de los respectivos procesos.
- ✓ Actualmente, se ha concluido con la implementación de la referida herramienta.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4.2 Reformulación de Directivas y normas técnico administrativas para los procesos de Gestión Institucional, como apoyo a los Procesos de Formalización

- Directiva para establecer "Lineamientos para la ejecución del Nuevo Empadronamiento y la Transferencia de Lotes en Posesiones Informales a favor de las Municipalidades Distritales"
- Se ha elaborado un proyecto de Directiva a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Supremo N° 023-2008-VIVIENDA.
- El objetivo de la propuesta es establecer lineamientos y criterios claros y uniformes bajo los cuales se realizará, de manera, excepcional, un nuevo empadronamiento para el caso de lotes de posesiones informales calificados como "titulares ausentes" o "documentación incompleta", entre otros; así como proceder a su transferencia a los Gobiernos Locales, en aplicación de la Única Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Supremo N° 023-2008-VIVIENDA.
Modificación de la Directiva para la "Elaboración, Tramitación, Aprobación y Monitoreo de Convenios a ser suscritos por el COFOPRI"
- Se ha elaborado un proyecto de modificación de la Directiva N° 003-2011-COFOPRI, para la "Elaboración, aprobación, Suscripción, Seguimiento, Monitoreo y Supervisión de Convenios", que incluiría una guía de operaciones.
- El objetivo de esta propuesta es optimizar los tiempos, resultados e ingreso de información al "Modulo de Convenios", precisando las competencias y responsabilidades de las distintas áreas intervinientes en la suscripción y ejecución de los Convenios celebrados por el COFOPRI, especialmente los Convenios de Cooperación Interinstitucional con fines de formalización y de prestación de servicios con entidades públicas, incluidas los gobiernos regionales y locales.

4.3 Implementación de modelo de Gestión Descentralizada hacia los Gobiernos Locales para reforzamiento de la formalización predial urbana

- Capacitación Regional
- Se realizaron 2 Talleres de Capacitación en formalización de la propiedad predial urbana, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: Municipalidad, Fecha, Participantes. Row 1: Municipalidades Provinciales de Carhuaz, Aija, Recuay, Ocros, Casma, Sihuas, Huari y Huaraz, del departamento de Ancash, 30.03.2016, 35. Row 2: Municipalidades Provinciales de Parinacochas, Paucar del Sara, Lucanas, Cangallo, Sucre, Victor Fajardo, Huanta y Huamanga, del departamento de Ayacucho, 21.04.2016, 38.



- Ambos talleres tuvieron como expositores a representantes de la Municipalidad Provincial de Huaraz y Huamanga, respectivamente, Oficina Zonal COFOPRI, SUNARP y especialistas de la Dirección de Normalización y Desarrollo de COFOPRI - Sede Lima.
Los temas tratados fueron los siguientes:
- Formalización de la propiedad urbana dentro de la planificación urbana y ordenamiento territorial local, a cargo de COFOPRI - DND
- Competencias de COFOPRI.
- Posesiones Informales, Programas de Vivienda del Estado, Urbanizaciones Populares, a cargo de COFOPRI - DND.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- **Procedimientos de Formalización de la Propiedad Urbana, a cargo de COFOPRI – DND.**
 - ✓ Marco Normativo y Operativo de Convenios para la ejecución de procedimientos de formalización, a cargo de COFOPRI – DND.
 - ✓ Situación de la Formalización en Ayacucho, a cargo de COFOPRI - Oficina Zonal Ayacucho.
 - ✓ Procedimientos de Inscripción de los Actos Registrales solicitados por COFOPRI, a cargo de SUNARP – Ayacucho.
 - ✓ Formalización a cargo de la Municipalidad Provincial de Huamanga
- **Asistencia Técnica**
 - ✓ Se realizaron 04 asistencias técnicas como parte de la implementación de un modelo de gestión descentralizado, al personal encargado de las acciones de formalización de los siguientes gobiernos locales, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Municipalidad	Fecha	Participantes
Municipalidades Provinciales de Huaraz, del departamento de Ancash,	31.03.2016	10
Municipalidades Provinciales de Cusco, del departamento de Cusco	07 y 08.04.2016	20
Municipalidad Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho	22.04.2016	20
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, departamento de Ucayali		40

- ✓ Los temas tratados fueron:
 - Formalización de la Propiedad Predial Urbana dentro de la Planificación Urbana y ordenamiento territorial local,
 - Competencias de COFOPRI (posesiones informales, programas de vivienda del estado y casuísticas sobre urbanizaciones populares),
 - Proceso de Diagnóstico y Saneamiento de la Propiedad, problemas de centros poblados y de Formalización de la Propiedad Predial Urbana.
- ✓ Asimismo, se realizaron evaluaciones y aplicaciones de formatos que permitan identificar parámetros a ser monitoreados y evaluados posteriormente.
- ✓ Los objetivos que se cumplieron fueron:
 - Se realizaron actividades de capacitación de acuerdo a la programación establecida para los talleres de fortalecimiento de capacidades en temas de formalización de la propiedad predial urbana.
 - Se aplicaron instrumentos para la evaluación de la gestión del área y de la municipalidad con respecto a las acciones que viene desarrollando las respectivas municipalidades.
- ✓ Se realizó un análisis FODA para cada área a cargo del proceso de formalización identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- ✓ Como resultado del intercambio de experiencias y de la revisión de expedientes, se identificaron los siguientes temas que fueron reforzados a través de la solución de casuística:
 - Superposiciones de predios inscritos en propiedad privada y estatal.
 - Discordancia de Bases Gráficas.
 - Centros Urbanos Informales.
 - Habilitación Urbana de Oficio.
 - Predios titulados por COFOPRI (parques, postas, etc. Afectaciones, transferencia a municipalidades).
 - Acceso a SIGCAT.
 - Prescripción Adquisitiva de Dominio.
 - Tracto Sucesivo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Procedimiento de conciliación.
- Expropiación.
- Procedimientos Judicializados.
- Zonas de Riesgo.
- Posesiones Informales en áreas privadas mayo

4.4 Proceso de Inscripción de Lotes matrices de Predios Urbanos Formalizados

Se ha realizado la inscripción de 72 lotes matrices, las cuales corresponden a 22 departamentos, 40 provincias, 50 distritos.

Los departamentos son: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.

4.5 Proceso de Inscripción de trazado y lotización de Predios Urbanos Formalizados

Se ha realizado la inscripción de 72 expedientes de trazado y lotización, que comprende un total de 11,652 lotes de predios urbanos, que comprenden 22 departamentos, 39 provincias y 54 distritos.

Los departamentos son: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.

4.6 Proceso de Inscripción de lotes individuales de Predios Urbanos Formalizados"

En el periodo Abril – Junio 2016, se ha realizado la inscripción en Registros Públicos de 17,3077 lotes individuales de predios urbanos a nivel nacional.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

055

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ

Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

5.1 Monitoreo del proceso de liquidación de la obra del Centro de Convenciones.

- El Centro de Convenciones de Lima se encuentra ejecutado al 100%, y a la fecha se continúa realizando las actividades vinculantes al monitoreo del proceso de liquidación de obra. Asimismo se continúa supervisando las actividades de mantenimiento y operación, los que consideran los servicios de limpieza y seguridad integral, habiéndose ya obtenido la Conformidad de Obra y el Informe Técnico de Seguridad ITSE de la Municipalidad de San Borja.
- La firma Contratista continúa ejecutando las acciones vinculadas al levantamiento de las observaciones encontradas por la empresa responsable de la Supervisión, que en esencia versan sobre aspectos de acabados de arquitectura, pruebas de los sistemas de instalaciones eléctricas, sanitarias, aire acondicionado, tecnología, agua contra incendio, verificación de equipamiento y pruebas de equipos audio visuales, verificación y pruebas del sistema de extracción, tecnología informática y comunicaciones.

5.2 Supervisión de la Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones.

Hasta la fecha en que se otorgue la concesión para la contratación de la operación y mantenimiento del Centro de Convenciones, proceso llevado a cabo por PROINVERSION, el PNC viene asumiendo los gastos para lo cual se tienen contratados los diversos servicios de limpieza integral y seguridad y vigilancia.

5.3 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto "Instalación de Huaros a Nivel Nacional".

Con respecto a los Expedientes Técnicos:

- Se han adecuado y actualizado treinta (30) expedientes técnicos por cambio de modalidad de ejecución por contrata a Núcleos Ejecutores, habiendo ya 15 Núcleos Ejecutores confirmados y en operación.
- Se ha solicitado la disponibilidad presupuestal de noventa y cinco (95) expedientes técnicos para su elaboración.

MONITOREO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE HUAROS A NIVEL NACIONAL

Ítem	Estado de situación/ Modalidad de contratación	En ejecución	Pendientes	Total
Validación de ubicación		860	93	953
Estudios básicos		564	296	860
Perfiles de inversión pública		320	244	564
Expedientes técnicos				
	Llave en mano	60	-	60
	Núcleo ejecutor	15	15	30
	Contrata	184	46	230
Obra civil				
	Convocados	54	30	84
	En ejecución	17	37	54
	terminados	18		18
Cabinas (sima)				
	Construidas	119	-	119
	En instalación	8	111	119
	En funcionamiento	10	109	119





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

054

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5.4 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto de Accesibilidad por Cable – Teleféricos.

Se realizan las coordinaciones y seguimiento de las actividades relacionadas al proyecto de Teleférico, con propuestas y recomendaciones para un adecuado desarrollo de cada actividad de los proyectos de Teleféricos.

Teleférico de Choquequirao:

El proceso legal interpuesto por el ex alcalde de la provincia de Anta sobre el proyecto, continúa en la Sala Civil de Cusco, para su emisión de sentencia.

Teleférico de Cajamarca:

El Consorcio Cables Cajamarca adjudicado para la elaboración de los Estudios de Preinversión denominado: "Creación del servicio de accesibilidad y movilidad por cable para la población colindante al Cerro Santa Apolonia, distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca", viene trabajando en el estudio de perfil, ha presentado el segundo informe.

Teleféricos de Lima Norte y El Agustino:

UNOPS remitió la comunicación, para la declaración de Desierto de la Convocatoria para la contratación llave en mano de los Teleféricos, Lima Norte y El Agustino, por exceder ampliamente el monto del postor al valor referencial, posteriormente se desestimó la Convocatoria del Teleférico del Agustino.

Se elaboró unos nuevos TdR y el órgano encargado de contrataciones realizó el estudio de Mercado para la contratación llave en mano del Teleférico Lima Norte. UNOPS convocó 2da Convocatoria.

Luego de la actualización de la Inversión y Evaluación para la realización de la Verificación de Viabilidad, se remitirá al MEF por la OPI- VIVIENDA para su publicación en el Banco de Proyectos.

Teleférico de Huaycán y Villa María del Triunfo:

Se dio la convocatoria para la elaboración de los estudios de pre inversión a nivel perfil y factibilidad del Teleférico de Huaycán-Villa María del Triunfo, en la cual luego de la evaluación técnica se declaró Desierto el Proceso de Selección. Se procederá a 2da. Convocatoria.

5.5 Monitoreo del proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión vinculados y complementarios a la atención de la población en la Zona Baja de Belén.

- Se solicitó opinión legal a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN, a fin de realizar la reubicación dispuesta por ley (Ley N° 30291) y concordada con el artículo 6 de la indicada norma, establece que la zona desocupada como consecuencia de la reubicación en la delimitada Zona Baja del distrito de Belén, será declarada inhabitable y de dominio público, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, quedando al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el implementar las acciones necesarias para su protección ambiental y ecológica y COFOPRI, por su parte, ha remitido el registro de propietarios o poseedores de la delimitada Zona Baja del distrito de Belén, quienes serán los beneficiarios de la adjudicación de un lote de vivienda o de equipamiento urbano en la habilitación urbana y a un Bono Familiar Habitacional de Emergencia.
- Se solicitó a la Gerencia de Restitución de identidad y Apoyo Social - RENIEC contar con campañas gratuitas, de cambio de domicilio a pobladores que se trasladaron del distrito de Belén al predio Varillalito, ubicado en el km. 12.6 Carretera Iquitos – Nauta, distrito de San Juan Bautista.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

053

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se envió a la OGA Titulación de 48 lotes adicionales de vivienda en la Nueva Ciudad de Belén, haciendo un total de 500 Títulos.
- Se envió al Instituto de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi" a través de sus direcciones especializadas en Salud Colectiva, la intervención de fortalecimiento comunitario de la salud colectiva del proyecto "Nueva Ciudad de Belén".

5.6 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto Nueva Ciudad de Olmos.

El Proyecto cuenta con los siguientes PIP aprobados y viables:

a) A Nivel de Factibilidad:

Programa código PROG-12-2014-SNIP.

"Habilitación para la creación de la Nueva Ciudad de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque",

b) A Nivel de Perfil:

Instalación del Servicio de Vialidad Urbana.	- SNIP 305175
Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.	- SNIP 291552
Instalación del Servicio de Limpieza Pública. (OPI – Olmos).	- SNIP 280412

c) A Nivel de Perfil por aprobar:

Instalación de Áreas Verdes para la Nueva Ciudad de Olmos, se encuentra en OPI-VIVIENDA para aprobación.

Proceso de Licitación:

Se suscribió Contrato de obra N° 2 entre el MVCS-PNC con el Consorcio Nuevo Olmos (Obrainsa, Superconcreto S.A., JNR S.A. y Lycons srl), para la "Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana e Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Nueva Ciudad de Olmos", que comprende la Elaboración de los Estudios Definitivos de Ingeniería para la Obra, Ejecución del Programa de Impacto Ambiental y Ejecución de la Obra.

Se realizó entrega de terreno.

Se están elaborando términos de referencia para realizar proceso de la Supervisión de elaboración de Expediente + Ejecución de Obra a través de OSCE.

Otras gestiones del Proyecto:

a) Colocación de Primera Piedra- Proyecto Nueva Ciudad de Olmos.

Se realizaron las coordinaciones con el Gobierno Regional y el PEOT para la actividad de colocación de la primera piedra en el Distrito de Olmos lugar de la Nueva Ciudad de Olmos.

b) Contrato de Fideicomiso:

Se cuenta para discusión, con una propuesta actualizada para la estructuración del fideicomiso a suscribir entre el MVCS y el PEOT.

Se ha coordinado con el PEOT y GOREL para una reunión de coordinación sobre temas referidos al procedimiento de priorización de selección para obras de saneamiento en la Región Lambayeque.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

052

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5.7 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto PROSEDE.

El Objetivo central de este proyecto considera un "adecuado acceso y calidad de atención a los usuarios de los servicios del Poder Ejecutivo". Para lo cual se espera poder reubicar las Sedes Institucionales del Poder Ejecutivo, por lo que busca diseñar e implementar un proceso de concentración de Sedes Ministeriales y sus OPD's, en Macro Sedes Gubernamentales del Poder Ejecutivo.

Estudio de Factibilidad

- La Unidad Formuladora actualizó el estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad y lo remitió a la OPI de la Presidencia de Consejo de Ministros que viene revisando el mismo.

Situación Actual

- Se atendió la solicitud remitida por el Ministerio de Justicia de excluir el local ubicado en la Calle Scipión Llona N° 350, distrito de Miraflores de la relación de inmuebles detallados en el anexo del Decreto Supremo N° 029-2008-VIVIENDA. El Viceministerio de Construcción y Saneamiento solicitó opinión a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, la misma que comunica que se ha emitido opinión técnico legal. Actualmente la OGAJ ha solicitado un análisis técnico sustentatorio.

5.8 Coordinación y Monitoreo la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en materia de Gestión Urbana Territorial, Riesgos y Desastres y a las Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión, para intervenciones en Espacios Públicos y Equipamiento Urbanos de usos especiales.

Estudios de Sistemas de Espacios Públicos de Recreación

- A las Municipalidades de Desaguadero y Ayacucho, se les ha dado la recomendación de que los estudios sean aprobados como instrumento técnico para la gestión urbana, de esta manera también podrán acceder a la segunda etapa en la que se elabora un perfil de uno de los proyectos priorizados, resultantes del Estudio. A la fecha se cuenta con la aprobación del **Estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos de Recreación de la Ciudad de Desaguadero**, a través del Acuerdo de Consejo N° 049-2016-CM/MDD.
- Con relación a los nuevos estudios programados en el marco de las acciones para instrumentos técnicos y de gestión para el presente año tenemos a las ciudades de Jaén y Huaraz, con la que se viene realizando coordinaciones. Para ello se ha actualizado los términos de referencia y se viene haciendo su adecuación para cada ciudad.
- En el caso de la ciudad de Huaraz está pendiente la aprobación de la suscripción del convenio que permita la elaboración del Estudio. La Municipalidad Provincial de Huaraz ha expresado el deseo de contar con el Estudio y ha señalado que en los próximos días enviarán el Acuerdo de Consejo.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el Estudio, por lo que el Área Legal ha remitido a la Municipalidad Provincial de Jaén el Convenio para su suscripción.

En lo que corresponde a la Consultoría de Asistencia Técnica en la Revisión de Planos de Zonificación a Municipalidades en relación a los Estudios de Microzonificación Sísmica:

- Esta consultoría que brinda la asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Locales en Gestión Urbana - Territorial, ha sido programada en dos distritos de Lima Metropolitana





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

051

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

que cuentan con estudios de microzonificación sísmica: Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho.

- Se tiene avances en el distrito de Villa El Salvador quien ha expresado su interés en el desarrollo de la Consultoría y ha remitido el Acuerdo de Consejo N° 014-2016/MVES que aprueba la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica, también cuenta con la disponibilidad presupuestal. Se encuentra en el Área Legal para la elaboración del convenio.
- Se encuentra en revisión final los términos de referencia.
- Se ha solicitado a la Oficina de Abastecimiento el Estudio de Mercado para el Estudio de Microzonificación Sísmica.
- Fueron enviados para el área legal, con la recomendación que se suscriba Convenios con la Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (provincia y departamento de Lima), Municipalidad Distrital de La Perla (Provincia Constitucional del Callao), Municipalidad Provincial de Jaén (departamento de Cajamarca), para que se pueda realizar el Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo en sus municipalidades.

En lo que corresponde a la situación de los **Estudios de Sistemas de Movilidad Urbana Sostenible**:

- Los Estudios en mención se han programado de manera similar a los estudios de Sistemas de Espacios Públicos de Recreación en la Actividad de desarrollo de instrumentos de gestión urbana – territorial. Se han programado en las ciudades de Huaral y Tacna.
- Sobre los avances de la ciudad de Huaral, se ha iniciado el trámite correspondiente para contratar a la consultoría que tendrá a su cargo la realización de los Estudios. Se ha remitido a la Municipalidad Provincial de Huaral la Adenda, al Convenio con el que se cuenta desde el año pasado por cuanto está próximo a vencerse.
- En lo que respecta para la ciudad de Tacna, continuando con las coordinaciones se ha recibido la confirmación de la validación del Acuerdo de Consejo N° 064-2015-MPT para la suscripción del convenio que permita la elaboración del Estudio. También se ha solicitado la información técnica para adecuar los términos de referencia al ámbito de estudio de la ciudad de Tacna.

Plan de Incentivos Municipales 2016

Se realizaron seminarios del Programa de Incentivos para las metas 16 y 27 "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastre", en las Municipalidades de Arequipa, Tarapoto e Ica.

En dichos eventos se ha visto bastante interés por la meta, los funcionarios participaron con preguntas y comentarios al respecto de las metas.

5.9 Coordinación y Monitoreo del desarrollo de Instrumentos Técnicos.

En cuanto a la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en el Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT:

- Se culminó el servicio de consultoría "**Diagnóstico, Diseño, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT**", realizado en las Municipalidad Provincial de Maynas, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital de Belén y la Municipalidad Provincial de Chincha.
- Se encuentra en proceso de contratación el servicio de consultoría **Actualización y Monitoreo del Sistema de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial** en Municipalidad Provincial de Chincha - Ica, Municipalidad Provincial de Maynas, Municipalidad Distrital de Belén, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Loreto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

050

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Asimismo se realizará el servicio de Implementación y Monitoreo del SIGUT en los Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Tacna - Tacna, Municipalidad Provincial de Lambayeque - Lambayeque, Municipalidad Provincial de Tambopata - Madre de Dios, Municipalidad Distrital de Yanahuara – Arequipa).

Desarrollo de Instrumentos Técnicos de Gestión Urbana Territorial

Plan de Acondicionamiento Territorial Sostenible, Plan de Desarrollo Urbano Sostenible

En el marco del Plan de Trabajo del PNC 2016 se viene elaborando:

- Reunión con representantes de la DGPRVU del MVCS y de la Municipalidad Provincial de Tacna para coordinar el reajuste de los alcances de los **Términos de Referencia del Estudio: "Esquema de Ordenamiento Urbano de La Yarada - Los Palos 2016 - 2026"** (Provincia de Tacna, Región Tacna).
- Envío de Proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional a la Municipalidad Provincial de Maynas, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Belén, respectivamente, para la elaboración del **Estudio: "Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Maynas 2016-2026, Plan de Desarrollo Urbano de San Juan Bautista 2016-2026, y Plan de Desarrollo Urbano de Belén 2016-(Provincia de Maynas, Región Loreto).**
- Requerimiento a la OGA de Estudio de Mercado para la Elaboración del **Estudio: "Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Maynas 2016-2026, Plan de Desarrollo Urbano de San Juan Bautista 2016 - 2026, y Plan de Desarrollo Urbano de Belén 2016 - 2026"** (Provincia de Maynas, Región Loreto).
- Envío de Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a la Municipalidad Provincial de Tahuamanu para la elaboración del **Estudio: "Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tahuamanu 2016- 2026, Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Iñapari 2016-2026, y Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Iberia 2016-2026"** (Provincia de Tahuamanu, Región Madre de Dios).
- Requerimiento a la OGA de Estudio de Mercado para la Elaboración del **Estudio: "Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tahuamanu 2016-2026, Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Iñapari 2016-2026, y Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Iberia 2016-2026"** (Provincia de Tahuamanu, Región Madre de Dios).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

049

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6. GUEVARA FLORINDEZ, VÍCTOR GUSTAVO

Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

6.1 Proyectos de normas para saneamiento urbano

Se cumplió con elaborar dos proyectos para el sector saneamiento en el ámbito urbano:

- Mediante Memorándum N° 221-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS se remitió al VMCS el proyecto de Resolución Ministerial que designa al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para integrar el Directorio de SEDALIB S.A.
- Asimismo, mediante Memorándum N° 247-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS se remite al VMCS el proyecto de Resolución Ministerial que designa al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para integrar el Directorio de SEDAJULIACA S.A.

6.2 Cursos , Conferencias y capacitaciones del sector saneamiento

- Se llevó a cabo el Seminario "Promoción de la Normatividad en Construcción y Saneamiento" en la Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, entre los días 28 y 29 de abril, en el cual se presentó una conferencia sobre Normatividad de los Valores Máximos Admisibles (VMA) del sector saneamiento.
- La finalidad fue fortalecer el proceso de implementación del Decreto Supremo No. 021-2009-VIVIENDA que aprobó los VMA de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario y su modificación aprobada por Decreto Supremo No. 001-2015-VIVIENDA. Entre los participantes habrá representantes del sector público y del sector privado.
- Mediante Memorándum N° 356-2016-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS se informó al Viceministerio de Construcción y Saneamiento que en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Junín se ha coordinado la realización del Seminario para Promoción de la Normatividad.
- Dicho Seminario estuvo dirigido a funcionarios del gobierno regional, gobiernos locales, profesionales de universidades públicas y privadas, Colegio de Ingenieros, Cámara de Comercio local, Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, laboratorios, usuarios no domésticos, entre otros. Usualmente participan aproximadamente 150 personas.
- El Seminario incluye dos conferencias sobre saneamiento de los temas:
 - Competencias de los distintos actores en la prestación de los servicios de saneamiento.
 - Normatividad de los Valores Máximos Admisibles (en las descargas de aguas residuales de los usuarios no domésticos en la red de alcantarillado).El Seminario se llevó a cabo los días 22 y 23 de junio del 2016.



6.3 Informe o Documento técnico, sistematización sobre propuestas vinculadas a políticas sectoriales de alcance nacional o internacional

- En el marco del Acuerdo de Cooperación entre el MVCS, MINAM, CAPECO, PERU GBC y el IFC celebrado el 30 de setiembre del 2014 se acordó elaborar herramientas técnicas para promover la construcción sostenible en el país. Luego, el 28 de agosto del 2015 se publicó el Decreto Supremo No. 015-2015-VIVIENDA que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

048

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Uno de los documentos que el IFC viene elaborando bajo nuestra supervisión es un documento de Bases para una Política de Construcción Sostenible en el Perú, el cual servirá para presentar los avances en la materia y establecer la agenda de los temas pendientes. Remitió documento con comentarios al VMCS con fecha 13 de abril del 2016.

- Mediante Oficio N° 005-2016-VIVIENDA/VMCS, el Viceministro de Construcción y Saneamiento solicitó a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de un documento de Bases para una Política Nacional de Saneamiento, el cual contribuirá a la generación de conocimiento en materia de modernización y gestión de los servicios de saneamiento y garantizar la difusión de las mejores prácticas de la política de saneamiento. Asimismo, en los términos de referencia, se encargó a la DGPRCS la supervisión de la mencionada consultoría.

En ese marco, se coordinó con el consultor y se realizaron dos reuniones de coordinación con participación de los diversos órganos del MVCS (incluyendo representantes de DGAA, DGPPCS, PNSR, GA) y en sendas oportunidades se alcanzaron al consultor los comentarios de los Programas y Direcciones participantes, así como los de esta Dirección General.

Con fecha 11 de mayo se ha recibido la última versión del documento denominado Propuesta de Bases para una Política Nacional de Saneamiento, el cual está en proceso de publicación.

- Los días 08 y 09 de junio por indicaciones de la Alta Dirección se coordinó el Proyecto de Decreto Supremo que declara de Prioridad Nacional el Tratamiento y Disposición de las aguas residuales de la Cuenca del Lago Titicaca – Puno.

Al respecto, cabe señalar que la política del Estado es expresada en el artículo 3° de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento que declara "de necesidad pública y de preferente interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento... la cual comprende a todos los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, a la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización".

En ese marco, y dada la necesidad que sustentó la DGPPCS por la problemática ambiental y social del Lago Titicaca, esta Dirección opinó favorablemente sobre la declaración de prioridad nacional el tratamiento y disposición de aguas residuales de la cuenca.

Dicha norma fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2016-VIVIENDA y publicada el 23 de junio del 2016.



6.4 Proyectos de lineamientos y normas técnicas del sector construcción

Se ha formulado el proyecto de modificación de la norma técnica G 050 de Seguridad durante la Construcción, la cual está en trámite de aprobación mediante Resolución Ministerial.

Esta norma adecua la "Norma Técnica G.050 Seguridad durante la Construcción" conforme a las disposiciones de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, a fin de contar con un marco normativo uniforme que regule la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Construcción, además de mejorar algunos aspectos en base a la experiencia en la aplicación de la norma.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

047

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6.5 Cursos, Conferencias y capacitaciones del sector construcción

- El día jueves 12 de mayo, se llevó a cabo en las instalaciones de la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Arequipa, las actividades de inducción a las diferentes autoridades y funcionarios para el fortalecimiento del Módulo Piloto Intergubernamental (MPI) del GORE Arequipa, en virtud del Convenio Marco de Cooperación Técnica, en materia de asistencia técnica sobre normatividad de la construcción y edificación con procesos constructivos no convencionales, en el marco de la política de Descentralización.

En ese sentido, se instaló una mesa de trabajo con los coordinadores del Gobierno Regional de Arequipa y luego se sostuvo una reunión con el Grupo Técnico de Trabajo del MPI para brindar asesoría técnica sobre los documentos de gestión. Se adjunta copia del informe de la actividad.

- Mediante Memorandum N° 356-2016-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS se informó al Viceministerio de Construcción y Saneamiento que en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Junín se ha coordinado la realización del Seminario para Promoción de la Normatividad.

Dicho Seminario estuvo dirigido a funcionarios del gobierno regional, gobiernos locales, profesionales de universidades públicas y privadas, Colegio de Ingenieros, Cámara de Comercio local, Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, laboratorios, usuarios no domésticos, entre otros. Usualmente participan aproximadamente 150 personas.

Los temas de construcción incluyen la Norma Técnica E.030 de Diseño Sismorresistente, la Norma E.050 de Suelos y Cimentaciones y la asistencia técnica para la implementación del módulo piloto inter-gubernamental del GORE Junín sobre procesos constructivos no convencionales. El Seminario se realizó los días 22 y 23 de junio del 2016.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

046

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

7. GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO

Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Se detallan los principales logros del II trimestre del presente año:

7.1 Construcción de Tambos

Durante el segundo trimestre del 2016, se han culminado 27 Tambos (promedio mensual 9 Tambos) a nivel de infraestructura física, en proceso de equipamiento.

DEPARTAMENTO	Cantidad de Tambos Construidos
AMAZONAS	2
ANCASH	1
APURÍMAC	3
AYACUCHO	3
CAJAMARCA	2
CUSCO	2
HUÁNUCO	2
HUANCAVELICA	1
LA LIBERTAD	1
LIMA	1
LORETO	3
PIURA	1
PUNO	2
SAN MARTÍN	2
TACNA	1
TOTAL	27

Fuente: Unidad de Infraestructura del PNT

7.2 Mantenimiento de infraestructura y complementos para la operatividad de los Tambos.

Durante los meses de abril, mayo y junio del 2016, se ha realizado el mantenimiento de la infraestructura en 27 Tambos (promedio mensual 9 Tambos) y el mantenimiento preventivo de 44 motocicletas (promedio mensual aproximado de 15 motocicletas) como complemento de la operatividad de los Tambos.



DEPARTAMENTO	Cantidad de Tambos con Mantenimiento	Mantenimiento de Complementos para la operatividad de los Tambos (Cantidad de Motocicletas)
AMAZONAS	1	0
ANCASH	1	0
APURÍMAC	0	7
AREQUIPA	2	0
AYACUCHO	2	28
CAJAMARCA	1	0
CUSCO	3	0
HUANCAVELICA	6	0
HUÁNUCO	2	0
JUNÍN	0	9
LORETO	1	0
PUNO	8	0
TOTAL	27	44

Fuente: Unidad de Infraestructura y Unidad de Operaciones del PNT



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

045

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

7.3 Saneamiento físico legal de los terrenos a nombre del MVCS.

Se realiza el saneamiento físico y legal de los Tambos ante la SUNARP para la inscripción del predio a nombre del MVCS. A la fecha se tienen 153 predios con inscripción definitiva a nombre del Ministerio de los cuales 111 son Tambos construidos, 17 Tambos en construcción y 25 terrenos de Tambos por construir; asimismo, se tienen 20 predios con inscripción preventiva a nombre del Ministerio: 10 Tambos construidos, 04 terreno en construcción y 06 terrenos de Tambos por construir, que luego de transcurrido el plazo de ley se solicitará a la SUNARP la conversión a Inscripción Definitiva.

DEPARTAMENTO	Cantidad de Terrenos de Tambos inscritos a nombre del MVCS
AMAZONAS	2
ANCASH	3
APURIMAC	2
AREQUIPA	3
AYACUCHO	4
JUNÍN	1
PUNO	1
TOTAL	16

Fuente: Área de Asesoría Legal del PNT

7.4 Liquidación de los proyectos y cierre de la fase de inversión.

- **Resolución de liquidación de obras por contrata:**

Durante el segundo trimestre del 2016 se emitieron 37 resoluciones de liquidación de obras por contrata (promedio mensual 12 resoluciones aprox.), de acuerdo al detalle:

DEPARTAMENTO	Cantidad de Resoluciones de Liquidaciones de Obras por Contrata
AMAZONAS	1
ANCASH	3
AYACUCHO	2
CAJAMARCA	2
CUSCO	1
HUANCAVELICA	5
HUÁNUCO	16
LA LIBERTAD	1
PUNO	6
TOTAL	37

Fuente: Unidad de Infraestructura y Área de Asesoría Legal del PNT

- **Aprobación de pre-liquidaciones de obras por núcleo ejecutor**

Durante el segundo trimestre del 2016 se aprobaron 155 pre-liquidaciones de obra por núcleo ejecutor (promedio mensual 52 pre-liquidaciones aprox.) de acuerdo al detalle siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

044

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DEPARTAMENTO	Cantidad de Preliquidaciones de Obras por Núcleos Ejecutores Aprobadas
AMAZONAS	7
APURÍMAC	5
AREQUIPA	7
AYACUCHO	15
CAJAMARCA	5
CUSCO	12
HUANCAVELICA	15
HUÁNUCO	20
JUNÍN	7
LA LIBERTAD	4
LAMBAYEQUE	5
LORETO	20
MOQUEGUA	4
PIURA	4
PUNO	14
SAN MARTÍN	10
TACNA	1
TOTAL	155

Fuente: Unidad de Administración del PNT- Liquidación de proyectos por núcleo ejecutor.

7.5 Elaboración de expedientes técnicos

Para el segundo trimestre del 2016 se lograron 48 expedientes técnicos concluidos (promedio mensual 16 expedientes) con los siguientes resultados:

Expedientes Técnicos concluidos

DEPARTAMENTO	Cantidad de Expedientes Técnicos concluidos
AMAZONAS	3
ANCASH	1
APURÍMAC	4
AYACUCHO	6
CAJAMARCA	1
CUSCO	6
HUANCAVELICA	2
HUÁNUCO	3
JUNÍN	6
LA LIBERTAD	2
LORETO	3
PASCO	3
PUNO	7
UCAYALI	1
TOTAL	48

Fuente: Unidad de Infraestructura y Área de Asesoría Legal del PNT





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

043

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

7.6 Articulación intersectorial e intergubernamental de los servicios en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), y el sector no gubernamental

• Convenios firmados

Durante el segundo trimestre del 2016 se suscribieron 16 convenios con diferentes instituciones cooperantes del Programa Nacional Tambos.

• Planes de trabajo en implementación

Durante el segundo trimestre del 2016 se implementaron 14 convenios con diferentes instituciones cooperantes del Programa Nacional Tambos.

• Mesas de Trabajo en el marco del CNT y otros

Durante el segundo trimestre del 2016 se realizaron 2 Mesas de Trabajo en el marco del CNT.

• Mesas de Trabajo con Gobiernos Regionales

Durante el segundo trimestre del 2016 se realizaron 16 Mesas de Trabajo con Gobiernos Regionales.

7.7 Avance e intervenciones y atenciones

Reporte de atenciones e intervenciones

Durante el segundo trimestre del 2016 se emitieron 02 reportes de atenciones e intervenciones del Programa Nacional Tambos. Se realizaron 8,045 intervenciones y 261,201 atenciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Intervenciones**	Atenciones**
ABRIL	3.170	96.862
MAYO	2.751	89.377
JUNIO	2.124	74.962
TOTAL	8.045	261.201

** Información ingresada al Sismonitor al 1° de julio





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

042

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

8. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

8.1 Ampliación de alcances en el Desarrollo e implementación de aplicaciones móviles para mostrar información de gestión de proyectos y actividades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha implementado un aplicativo móvil que permite la explotación y análisis geográfico de la información de proyectos y actividades del MVCS, para el despliegue visual de mapas de los departamentos del Perú y/o indicadores a fin de facilitar el análisis y seguimiento de la gestión, que sirve de apoyo para el proceso de toma de decisiones de la Alta Dirección y oficinas de línea, de forma sencilla y rápida, directa a través de cualquier equipo o dispositivo móvil con conexión a Internet.

http://temis.vivienda.gob.pe/SIS_ADMIN/Portal/Logon.aspx

8.2 Implementación del Primer Portal de Datos Abiertos para Potenciar la Transparencia de Información en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha diseñado e implementado el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene por objetivo entregar al ciudadano información que pueda ser reutilizada para generar nueva data, además de ser una forma de transparentar la administración pública.

Se considera Datos Abiertos a toda la información accesible para todas las personas y sin restricción de derechos de autor o mecanismos de control. Son utilizados, reutilizados y distribuidos libremente. Son una fuente de datos que ha sido generada por administraciones públicas, financiadas por la ciudadanía y que, por lo tanto, le pertenece a la sociedad.

En el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se encontrará información de los principales indicadores económicos referentes al sector, los que contempla los Proyectos de Agua y Saneamiento, Viviendas promovidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de créditos y bonos habitacionales y los Tambos.

Principales beneficios:

- Innovación, nuevas tecnologías.
- Más eficiencia en los servicios Gubernamentales y la Administración Pública.
- Mide el impacto de las Políticas Públicas.
- Genera nuevos indicadores económicos y sociales.

Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto se ha programado realizar un evento de tipo Hackaton para el lanzamiento del Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento bajo el apoyo de Google, con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos en el Perú.

Ruta del portal: <http://temis.vivienda.gob.pe/SDA/>

8.3 Propuesta final de implementación del Sistema ERP en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se logró actualizar los procesos administrativos a la fecha en coordinación con OGA, los cuales son anexados en los Términos de Referencia para el proyecto de "Fortalecimiento de la Capacidad, Dirección y Supervisión del MVCS", asimismo el documento en mención considera los requisitos de admisión y calificación según lo establecido en la Directiva N°001-2016-OSCE/CD.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

041

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

8.4 Implementación y consolidación del sistema de núcleos ejecutores en los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En el Sistema de Seguimiento de Proyectos - SSP se ha implementado la modalidad de Núcleos Ejecutores para que los programas del PNSR, PNVR y PNT puedan realizar el monitoreo de la ejecución de sus proyecto a cargo bajo esta modalidad.

La nueva modalidad de Núcleos Ejecutores cuenta actualmente con los siguientes programas y proyectos:

- PNVR: 153 proyectos.
• PNSR: 263 proyectos.
• PNT: 211 proyectos.

Las últimas acciones realizadas en el módulo de NE:

- a) Brindar soporte constante ante cualquier inconveniente o duda del registro de información de proyectos bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.
b) Se enlazó la ampliación de plazo con la programación de obras, es decir, cada vez que se registre alguna ampliación de plazo el SSP automáticamente modificará la programación de obras.

http://andromeda.vivienda.gob.pe/ssp/login.aspx

PROGRAMACIÓN DE OBRA Generar Programación

Table with 6 columns: Edif., Informe, Mes, Fecha límite de presentación de Pre Liquidación, % Avance Físico Programado, % Avance Financiero Programado. Rows show monthly reports from August 2015 to January 2016.



- c) Se implementó nuevos ítems en el registro del valor financiado a solicitud del PNSR y PNVR.

AMPLIACIÓN DE PLAZO

Table with 10 columns: Edif., N°, Ampl. Plazo (Días), Fecha Inicio, Fecha Fin, Resol. Aprobación, Resol. Fecha, Concepto, Observaciones, Doc. Row 1: 1, 65, 17/11/2015, 21/01/2015.

Total de días ampliados: 65



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

040

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

d) Se modificó el reporte de NE de acuerdo a los requerimientos de VMCS, PNSR y PNVR.

Reporte NE 11.24.2015-Sub (solo lectura) - Excel

ID PROYECTO	PROGRAMA	SUB PROG.	CONVENIO	SMP	NOMBRE DE PROYECTO	POBREZA MDS	POBLACION	MONTO FINANCIAMIENTO MYCS	MONTO REFORMULADO	MONTO FIS	MONTO FIS	MONTO LAUDO	F. CERTI
6	3239	PNSR	PNSR	Nº 209-2015-PNSR-NE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE COLMATA.	SI	223	2.00	1234111.56	565439.72	565439.72	2.00	15%
7	3239	PNSR	PNSR	Nº 209-2015-PNSR-NE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE PENIA BLANCA.	SI	311	2.00	1245714.20	1233366.37	1233366.37	2.00	15%
8	3230	PNSR	PNSR	Nº 209-2015-PNSR-NE	REPARACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DEL NUCLEO COCHA.	SI	137	2.00	1212339.39	524099.74	524099.74	2.00	15%

e) Se integró el SSP con el SISMONITOR para poder visualizar a través del SSP el registro de información de los proyectos bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.



CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO CCAMAHUARA - SAN SALVADOR - CALCA - CUSCO
CUSCO - CALCA - SAN SALVADOR
SNIP : 286408 / UE: ADMINISTRACION GENERAL
OBRA

INFORMACION | EL ETAPA OPERATIVA | IN ADERIDAS | VALIDACION Y CIERRE | VIL DOCUMENTOS

EL ETAPA PRE OPERATIVA

PROCESO DE SELECCION: OBRA
Modalidad Ejecucion: indirecta NE

NÚCLEO EJECUTOR

Fecha del Acta de Asamblea de constitucion del NE: 17/06/2015
Nro. De Asistentes a la asamblea: hombres 5 Mujeres 0
Acta de asamblea

MIEMBROS DEL NE

CARGO	NOMBRE	SEXO	ESTADO	FECHA DE ASIGNACION
Presidente	WILFREDO CEDRALI CUSCUSPE	M	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.
Tesorero	YANETH MENDOZA CUSCUSPE	F	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.
Secretario	WASHINGTON HUARACA CCOVSPE	M	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.
Fiscal	ANDRES HUARACA TUNQUI	M	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.
Representante MYCS	ROBERTO VALER MIBANDA	M	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.
Veedor	CÉSAR AUGUSTO LICONA CASTELLANOS	M	ACTIVO	17/06/2015 12:00:00 a.m.

DATOS DE LA SOLICITUD

Fecha de presentación: 28/03/2015
Resultado de la Solicitud: APROBADO
Fecha de aprobación: 14/09/2015

DATOS DEL CONVENIO

Nro. de Convenio: Nº 209-2015-072904
Alcance del convenio: OBRA
Fecha de Convenio: 14/09/2015
Convenio:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

039

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

f) Se implementó para el PNVR un formulario de registro de viviendas terminadas.

VALIDACIÓN DE VIVIENDAS TERMINADAS							
	Comentarios	Proyecto	Distrito	CCPP	Monto	Unidades Terminadas	Observaciones
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	CHORRILLOS	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	SEASAMA LA VIGENCIA	10	10	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	SAN MIGUEL DE ACOPI	6	6	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	TRAMBO Y O AÑERO	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	PIEDRAVERA	23	23	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	DEHUAYTE	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	MALLAYAN	2	2	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	CHALLAYOC	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	MESAYTE	2	2	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	BARAYANOC	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	PIACAYANCHA	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	CONCHUCOS	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	MAYACAYANCHA	1	1	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	CHUCUYA	2	2	
EdiM	ANCASH	REGUAY	REGUAY	ADUQUAYANCHA	1	1	

Total de Viviendas Terminadas(s): 14 de 14

g) En la autorización de gastos se implementó 2 campos: Tipo y observaciones.

b) AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Edic	Autorización	Monto (S/.)	Fecha	Tipo	Observación y/o Comentario	Doc.	Elim.
1	1	138,530.00	18/08/2015	Autorizado			X
2	2	24,862.67	17/09/2015	Autorizado			X
3	3	42,802.01	30/09/2015	Autorizado			X



REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Autorización :

Monto (S/.):

Fecha :

Tipo :

Observación y/o Comentario :

Documento : No se ha seleccionado ningún archivo.

h) Se implementó nuevos reportes en el SSP:

- Seguimiento Núcleos Ejecutores
- Valor Financiado Núcleos Ejecutores
- Detalle Devengado Núcleos Ejecutores



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

038

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

8.5 Ampliación de Alcances del Nuevo Portal Web Institucional con Plataforma Colaborativa

Se implementó el Portal Web e Intranet del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con tecnología Share Point, una plataforma World Class que mejora la productividad, comunicación y colaboración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lo cual se rediseñó el Portal, con sus versiones web para escritorio y móvil, además se rediseñó la Intranet colaborativa con su versión web para escritorio con acceso desde dispositivos móviles. El lanzamiento nuevo esta próximo de realizarse.

En coordinación con la Oficina General de Comunicaciones se ha realizado la revisión del nuevo Portal, identificando que los portales de las oficinas y programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento transmiten un mensaje institucional distinto, con diseños de páginas con estructuras diferentes, colores y tipos de letra sin uniformizar; en tal sentido, la Oficina General de Comunicaciones se ha comprometido a rediseñar los portales de las oficinas y programas, en base a un diseño estándar. La Oficina General de Estadística e Informática brindará el apoyo técnico para la implementación y publicación de los nuevos diseños.

Rutas Intranet: <http://nuevaintranet.vivienda.gob.pe/paginas/default.aspx>

Ruta del Portal WEB: <http://nuevoportal.vivienda.gob.pe/paginas/default.aspx>

8.6 Implementación del Sistema de Alertas en línea para los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento utilizando tecnología móvil.

Se ha coordinado con el Programa Tambos para potenciar las intervenciones que realiza a nivel nacional con una herramienta informática que permite el registro de alertas de emergencias para brindar apoyo a las atenciones por el tema de heladas y friaje en el ámbito de intervención de los Tambos a nivel nacional, en donde las ocurrencias de las emergencias reportadas podrán ser registradas en una central de datos para luego enviar Mensajes de Texto o SMS a los responsables de atender o tomar decisiones ante una emergencia. Siendo que las ocurrencias de emergencia podrán ser calificadas con prioridad alto medio y bajo.

8.7 Construcción de sistema de inteligencia de negocios para explotación de información de núcleos ejecutores

Se ha desarrollado y mantiene actualizada la aplicación de inteligencia de negocios para el análisis de información y seguimiento de indicadores para los proyectos bajo la modalidad de núcleos ejecutores, permitiendo consultar información en tiempo real el número de proyectos por regiones, programas y estados. Además permite visualizar a través de indicadores, el número de beneficiarios por programa.

Lo cual refuerza la analítica de información y monitoreo para los programas de PNSR, PNVR y PNT en cuanto a conocer los principales indicadores de los Núcleos Ejecutores mediante tableros.

http://temis.vivienda.gob.pe/SIS_ADMIN/Portal/Logon.aspx

8.8 Construcción de Sistema de Inteligencia de Negocios para Explotación de Información de Sistemas de Agua a Nivel Nacional (SIASAR)

El Sistema de Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural permite contar con información sobre los sistemas de agua y saneamiento rurales, que coadyuvará a planificar, programar y coordinar las acciones de los actores involucrados en el proceso, y contribuir a mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

007

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Las nuevas funcionalidades añadidas al aplicativo como parte de las mejoras y optimización del proceso, es el Dashboard de Indicadores Gráficos que es la implementación de un tablero de indicadores gráficos y tablas con información procesada, para una mejor comprensión de los datos registrados en el módulo de encuestas.

8.9 Implementación del sistema GIS para el seguimiento de Comités de Gestión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se han implementado nuevas capas temáticas en el sistema de gestión territorial denominado GEOCOMITÉ VIVIENDA y se han agrupado las capas de información por tema de interés decisional para brindar consultas funcionales en atención a los criterios más consultados en las reuniones de comité.

El GEOCOMITÉ VIVIENDA tiene como fin brindar una visión más clara sobre los acuerdos encargados en las reuniones de comité de Alta Dirección, permitiendo a los responsables actualizar los estados y resultados en línea antes de las reuniones, también permite realizar el seguimiento de las acciones realizadas a nivel nacional.

Ruta: http://temis.vivienda.gob.pe/GEO_COMITE/MapaInicio.aspx

8.10 Construcción, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Monitoreo para apoyo a la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto - OGMEI.

Se ha diseñado un TDR para el diseño conceptual del sistema sectorial de monitoreo y evaluación del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento siendo el objetivo el construir e implementar una aplicación para mejorar la producción y gestión de información para la toma de decisiones.

Los principales objetivos son:

- Promover e implementar una gestión pública por resultados dentro del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento.
- Contar con evidencia que sustente la formulación de políticas públicas.
- Medir los avances y cumplimiento de la visión, la misión, los objetivos y las estrategias del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.
- Generar investigación y producción de conocimientos, que retroalimenten a su vez dicho proceso a través propuestas de mejora continua y lecciones aprendidas.
- Relacionar el desempeño con el desarrollo de la política pública y con la asignación del presupuesto.
- Detectar inmediatamente las desviaciones de los planes, programas y estrategias y decidir las medidas correctivas.

El alcance del sistema se ha definido como una herramienta de naturaleza mixta: tanto Política, Técnica y Gerencial; Política por el uso estratégico de la información, Técnica por las metodologías para la medición y Gerencial por la cultura orientada a resultados, en articulación con las entidades del sector tales como: COFOPRI, SENCICO, SEDAPAL, SBN, FONDO MI VIVIENDA, OTASS para lograr una integración tanto vertical, horizontal y transversal en el uso de la información.

8.11 Ampliación de alcances y mejoras en el Sistema de Trámite Documentario-SITRAD

Se ha desarrollado las mejoras y adicionales al Sistema de Tramite Documentario en coordinación con la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, a nivel de funcionalidad y optimización del proceso que permite al usuario rapidez y simplicidad.

Se realizó el pase a producción del sistema con las nuevas opciones y la capacitación correspondiente al personal de la oficina usuaria.

Las últimas acciones realizadas en el Sistema de Tramite Documentario:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

035

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

http://apolo.vivienda.gob.pe:8082/SITRAD/index.aspx

- Concluir trámite
Permite concluir el trámite con un documento (Oficio, Carta, Memorando o Nota) ya sea externo o interno.
Acumulación de expedientes
Permite realizar la acumulación de dos o más expedientes a uno solo (matriz), a fin de continuar con el trámite con un solo expediente.

ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES

Form interface for 'ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES' with fields for 'Hoja de Trámite Principal', 'Hoja de Trámite a Acumular', and 'Hojas de Trámite a Acumular', along with 'Validar' and 'Agregar' buttons.

- Vinculación de Expediente
Derivación Rápido (SIN DOCUMENTO)
Devolver Documento
Nueva Trazabilidad

Complex interface area containing a search bar, a table titled 'DESCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES', and a table titled 'LISTADO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE'.



Vertical text labels on the right side of the interface, including 'Detalle Expediente', 'Detalle de Documentos del Expediente', and 'Detalle de Documentos del Expediente'.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

035

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

9. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA

Jefa del Gabinete de Asesores

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se sostuvo reuniones informativas y de seguimiento con el Director Ejecutivo de OTASS y su equipo técnico, sobre las medidas adoptadas y las acciones a implementar en el presente año y en el 2017, en las 7 EPS incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio, supervisándose el seguimiento a la designación del Directorio y principales gerentes en las EPS incorporadas al RAT y la revisión de los Planes de Acciones de Urgencia a ser implementados en las mencionadas EPS.

Sobre el particular, se sostuvo reuniones de seguimiento con el equipo técnico de OTASS, respecto al Informe Consolidado de las EPS Municipales evaluadas por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, contratada por OTASS, en el marco de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

Asimismo, se sostuvo reuniones informativas y de seguimiento con el equipo técnico de la DGPPCS para evaluar la compatibilidad de los financiamientos necesarios para las EPS incorporadas en el RAT y las prioridades establecidas para el PNSU.

- Se sostuvo reuniones de seguimiento con el equipo técnico de OTASS, sobre la actualización de los indicadores de Gobernabilidad y Gobernanza y los avances para el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, a ser aplicable a las EPS municipales, en el marco de la modernización de los servicios de saneamiento.
- Se supervisó el seguimiento a los avances de la reglamentación del Decreto Legislativo N° 1196, sobre Capitalización Inmobiliaria, habiéndose aprobado con Decreto Supremo N° 051-2016-EF. Asimismo, se supervisó el seguimiento a los avances de la reglamentación del Decreto Legislativo N° 1202, sobre Propiedad Formal; Decreto Legislativo N° 1225, sobre habilitaciones urbanas; Decreto Legislativo N° 1240, sobre fortalecimiento del sector Saneamiento.
- Se sostuvo reuniones de coordinación con SUNASS respecto a sus aportes en la reglamentación a emitirse para la implementación del Decreto Legislativo N° 1240, sobre fortalecimiento del sector Saneamiento. Asimismo, se sostuvo reuniones de coordinación con los equipos técnicos de la DGPPCS respecto a los aportes para el nuevo Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, conforme a las modificaciones introducidas en el Decreto Legislativo N° 1240, sobre fortalecimiento del sector Saneamiento. Asimismo, propuse mejoras al citado proyecto de norma.
- Se realizó el seguimiento respecto al proyecto de Ley N° 5284/2015-CR que Declara de necesidad pública y de interés nacional el sistema de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos, para salvaguardar la salud de la población de la ciudad de Iquitos, presentado por el Congresista Manuel Merino de Lama.

Se sostuvo reuniones de coordinación con el equipo de Proyectos en Saneamiento de PROINVERSIÓN y la DGPPCS para evaluar alternativas para el avance del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima.

- Se supervisó los avances y realizó seguimiento para la adenda del contrato de concesión de los servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, participándose en la reunión de presentación de la versión final del nuevo modelo económico financiero a implementarse en la concesión de los servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, con el Superintendente Nacional de los Servicios de Saneamiento y los equipos técnicos de la SUNASS y la DGPPCS.

Así mismo, se participó en reuniones de coordinación con el señor Ministro, la DGPPCS y los representantes de la banca de inversión que asesoró a INASSA en la adquisición de Aguas de





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

034

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Tumbes S.A., para tratar los avances en la cesión de la posición contractual en el Contrato de Concesión, así como los avances del nuevo modelo económico financiero a implementarse en la concesión. Además, se realizó el seguimiento de la visita técnica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la emisión de su opinión respecto a la cesión de posición contractual celebrada entre INASSA y Aguas de Manizales, al encontrarse la concesión dentro de los 50 km de la frontera.

Al respecto, se sostuvo reuniones de coordinación con los equipos técnicos de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del MEF, la SUNASS y la DGPPCS del MVCS, para tratar sobre los avances en el rediseño del Contrato de Concesión con ATUSA.

- Se supervisó el seguimiento del proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento a los distritos del sur de Lima - PROVISUR", a cargo del MVCS en su rol de Concedente con el Concesionario, el supervisor del Contrato y SEDAPAL, sosteniéndose reuniones de seguimiento con el Concesionario y la DGPPCS.

Asimismo, se participó en reuniones de coordinación con funcionarios de la DGPPCS, con el señor Ministro y el Viceministro de Construcción y Saneamiento, el Alcalde Distrital de Santa María del Mar y representantes de la Asociación de Propietarios de dicho distrito, sobre la ejecución del Contrato de Concesión del proyecto PROVISUR. Asimismo, se participó en reuniones de coordinación respecto a la diligencia fiscal a realizarse a raíz de la denuncia de la mencionada Asociación de Propietario contra el proyecto.

En ese sentido, se sostuvo reuniones de coordinación con CODESUR en su calidad de Concesionario sobre los obstáculos que sigue presentando la ejecución del proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento a los distritos del sur de Lima - PROVISUR", por la intervención de la APSMM, analizándose estrategias de solución.

- Se realizó el seguimiento de la IP autosostenible para la gestión integral de la EPS Grau en Piura, en cuanto a la emisión de la opinión de la Junta de Acreedores de la citada EPS.
- Respecto a la IPC "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la cuenca del Lago Titicaca", se participó en reuniones de coordinación con los equipos técnicos de PROINVERSION, DGIP-MEF, DGPPCS, OPI VIVIENDA y el Proponente.
- Se sostuvo reunión informativa sobre los alcances de la Iniciativa Privada Autosostenible "Modernización y Remodelación de la Planta de Agua Potable de la Atarjea", con los equipos técnicos de PROINVERSIÓN, SEDAPAL y la DGPPCS del MVCS.
- Se participó en reunión de coordinación con el señor Ministro y los integrantes del Directorio de SEDAPAL, respecto a la Capitalización de la Deuda Tributaria de SEDAPAL y Recompra de acciones.

Se participó en la reunión de presentación del Plan Nacional de Saneamiento, con los consultores, la DGPRCS y los señores Ministro y Viceministro de Construcción y Saneamiento, realizándose aportes para la mejora del mismo. Asimismo, se participó en la reunión de presentación de la versión final del documento "Bases para una Política Nacional de Saneamiento", financiado por COSUDE.

- Se supervisó y propuso mejoras a las presentaciones a realizarse en la XLIII Asamblea Nacional de la Asamblea Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú – ANEPSSA, llevada a cabo en la ciudad de Pucallpa.
- Se realizó el seguimiento y sostenido reuniones de coordinación con el Viceministro de Construcción y Saneamiento y los equipos técnicos de OTASS y OPI VIVIENDA, respecto al diseño del Programa de Inversión para la Modernización de los Servicios de Saneamiento y la formulación del estudio de preinversión a nivel de Perfil. En tal sentido, se supervisó el esquema institucional para la adecuada formulación del Programa de Modernización de los Servicios de Saneamiento, proponiéndose e implementándose mejoras al mismo. Se prevé que el mencionado Programa sea financiado con apoyo del Banco Mundial.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

033

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se participó en la Reunión de Alto Nivel para el inicio del estudio "Elaboración de planes de negocio de las EPS SEDACUSCO, SEDAPAR y EMAPACOP", organizada por Banco Mundial.
 - Se asistió, dando las palabras de cierre, a la "Presentación del nuevo enfoque de Benchmarking de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS)", actividad organizada por SUNASS y el Grupo Banco Mundial.
 - Se participó en el Taller con énfasis institucional y legal para la presentación de "Propuesta de Política para el Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Urbano del Perú", organizado por el Banco Mundial.
 - Se participó en la reunión con funcionarios de la DGPPVU, con el señor Ministro y el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, en la que se planteó las actualizaciones al BFH como resultado del estudio técnico desarrollado en el marco de consultorías financiadas por el Banco Mundial y el BID.
 - Se participó en reunión de coordinación con los señores Ministro, Gobernador Regional de Piura, los equipos técnicos del Gobierno Regional de Piura, del PMIB, del PGSU y de la DGPRVU en relación a las posibilidades de desarrollo inmobiliario en la ciudad de Piura, así como sobre los avances en la ejecución de los proyectos de mejoramiento urbano en dicha ciudad. Así como, se participó en reunión con los señores Ministro, Viceministro de Construcción y Saneamiento e inversionistas privados para tratar sobre la problemática del agua en la ciudad de Piura.
 - Se acompañó al señor Ministro a la inspección de la implementación de la Nueva Ciudad de Belén en la ciudad de Iquitos, en el marco de la Ley N° 30291 - Ley que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
 - Se sostuvo reuniones de coordinación con el Superintendente Nacional de Bienes del Estado respecto a los avances en la organización de la Conferencia Internacional "Gestión de la propiedad predial pública para proyectos de inversión"; participándose en la referida conferencia.
 - Se supervisó los avances en la elaboración de la Memoria Sectorial en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-PCM que aprueba los Lineamientos que regulan la Transferencia de Gobierno por parte de los Ministerios y Entidades Públicas del Poder Ejecutivo, por el periodo 2011-2016.
 - Se revisó las ayudas memorias elaboradas en Gabinete de Asesores en coordinación con las áreas técnicas del MVCS, sobre los puntos de agenda de las sesiones del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN y del Directorio de FONAFE, de los que el señor Ministro es integrante, realizándose mejoras a las mismas y remitiéndolas al señor Ministro.
- Se participó en el evento "Estado Moderno al Servicio del Ciudadano", organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo Nacional de la Competitividad la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas.
- Se brindó asesoría técnico legal al Despacho Ministerial en cuanto a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública; de promoción de la inversión privada; de asociaciones público privadas y obras por impuesto en los proyectos a cargo del MVCS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

032

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

10. MURO VENTURA, JOSÉ ALBERTO

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural

10.1 Identificación y selección de viviendas y familias para el mejoramiento de su vivienda rural

- 634 viviendas y familias identificadas en los departamentos de Cusco (distritos de Acomayo y Omacha y Ucayali (Nueva Requena). Estas familias se han identificado aplicando la normatividad del programa y los instrumentos de gestión que precisan criterios y procedimientos para la selección e identificación de beneficiarios.
- 5,994 registros de fichas de evaluación socioeconómico y de la vivienda rural. Esta información se registra en el Software elaborado por el Programa llamado Sist Benef.

10.2 Construcción e implementación de Módulos de Vivienda rural

- 20 expedientes técnicos de mejoramiento de vivienda rural elaborados.
- 7,547 unidades habitacionales para uso de dormitorio culminadas en obra física en los departamentos de: Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. Se ha iniciado la entrega y el proceso de liquidación y cierre.

10.3 Capacitación a beneficiarios en técnicas constructivas para el mejoramiento de viviendas

- 1,945 beneficiarios del Programa se han capacitado en procesos constructivos en Moquegua, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Huánuco, Moquegua y Cusco; y 573 en elaboración de adobe en Huánuco, Moquegua y Cusco, de acuerdo a la norma técnica E-80 para el mejoramiento de la vivienda rural en: Apurímac, Cajamarca, Ayacucho y Arequipa.

10.4 Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de ambientes y disposiciones de espacios

- 3,093 beneficiarios del Programa que ya disponen de la unidad habitacional para uso de dormitorio entregada por el PNVR, son capacitadas en: Cusco (140), Puno (380), Junin (80), Apurímac (712), Huancavelica (1,200) y Ayacucho (581). Los temas desarrollados son: cuidado y mantenimiento de la vivienda rural saludable.

10.5 Suscripción de convenios en el marco de las actividades de competencia del PNVR

- 03 Convenios en implementación, con SENCICO para la capacitación en "Construcción de Vivienda en Madera" a personal del Programa; con el Proyecto adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en cuencas priorizadas de Ica y Huancavelica (ACCIH) de la Cooperación Alemana al desarrollo (GIZ) con el objetivo asesoría en la sistematización de la experiencia de intervención del Programa; y con el SENAMHI a fin de realizar mediciones de temperatura en la unidades habitacionales para dormitorio construidas y entregadas a los beneficiarios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

231

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11. NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA

Asesora del Despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento

11.1 Normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento eficaz y eficiente del seguimiento de las políticas de competencia del VMCS.

En este tema se han analizado las comunicaciones de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga en donde se comunica al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre las Resoluciones Directorales que contienen las siguientes sanciones en materia de recursos hídricos, entre otras:

- RD N°196-2016 del 18/03 donde sancionan a Emapa Pasco con 4UITs por infracción grave en materia de recursos hídricos, por venir efectuando vertimientos de aguas residuales en el Río Tingo y el Río Ragra, sin autorización de la ANA. La empresa tiene 8 meses para presentar un plan de contingencia a fin de evitar la afectación a la calidad de las aguas de los ríos mencionados, e inicie los trámites para la obtención de la debida autorización.
- RD N°212-2016 del 28/03 donde sancionan a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con 10 UITs por infracción muy grave en materia de recursos hídricos, por venir arrojando residuos sólidos al cauce del Río Huallaga. Adicionalmente, la Municipalidad debe retirar los residuos sólidos en un plazo no mayor de 30 días hábiles.
- RD N°215-2016 del 29/03 donde sancionan a la Municipalidad Distrital de Jepelacio con 2,1 UITs por infracción grave en materia de recursos hídricos, por venir efectuando vertimientos de aguas residuales en la Quebrada Rumiyacu, sin autorización de la ANA. Adicionalmente, la Municipalidad tiene 8 meses para presentar un plan de contingencia a fin de evitar la afectación a la calidad de las aguas de la quebrada, e inicie los trámites para la obtención de la debida autorización.
- RD N°234-2016 del 05/04 donde sancionan a la Municipalidad Distrital de Habana con 2,1 UITs por infracción grave en materia de recursos hídricos, por venir efectuando vertimientos de aguas residuales en el cauce de la Quebrada Ahuashiyacu, sin autorización de la ANA. Adicionalmente, la Municipalidad tiene 8 meses para presentar un plan de contingencia a fin de evitar la afectación a la calidad de las aguas de la quebrada, e inicie los trámites para la obtención de la debida autorización.

Las municipalidades indicadas han sido monitoreadas por la Autoridad Nacional del Agua y se espera que todas cumplan con la presentación de los planes de contingencia correspondientes y regularicen los procesos de autorización pendientes. Todas las municipalidades indicadas están dentro del plazo estipulado en las correspondientes RDs.

11.2 Elaboración de Informes Técnicos sustentatorios de los resultados obtenidos de la supervisión de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

Se realizó el análisis correspondiente de la información de las Municipalidades de Tumbes de acuerdo a los siguientes proyectos:

- Municipalidad Provincial Contralmirante Villar: Solicitud de informe del Estado Situacional de Proyectos de Saneamiento Ejecutados, señalando los motivos por los cuales no han sido transferidos al Concesionario para su Operación y Mantenimiento, precisando información técnica, financiera y/o legal, indicando acciones tomadas para revertir la situación de los siguientes proyectos:
 - o Mejoramiento del sistema de agua potable del Sector Sur del Distrito de Canoas de Punta Sal,
 - o Sistema de agua y alcantarillado del distrito de Canoas de Punta Sal, y
 - o Instalación del servicio de agua potable en las localidades de Punta Mero y Plateritos Costa, distrito de Canoas de Punta Sal - Contralmirante Villar - Tumbes.
- Gobierno Regional de Tumbes: Solicitud de informe del Estado Situacional de Proyectos de Saneamiento Ejecutados, señalando los motivos por los cuales no han sido transferidos al Concesionario para su Operación y Mantenimiento,





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

030

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

precisando información técnica, financiera y/o legal, indicando acciones tomadas para revertir la situación de los siguientes proyectos:

- Instalación del sistema de alcantarillado en el pasaje Sánchez Carrión, barrio el Recreo, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes,
 - Mejoramiento de la infraestructura vial en el pasaje Hipólito Unanue, distrito de Tumbes, y
 - Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles capitán Quiñones, Gamarra.
- Municipalidad Provincial de Tumbes: Solicitud de informe del Estado Situacional de Proyectos de Saneamiento Ejecutados, señalando los motivos por los cuales no han sido transferidos al Concesionario para su Operación y Mantenimiento, precisando información técnica, financiera y/o legal, indicando acciones tomadas para revertir la situación de los siguientes proyectos:
- Ampliación de los servicios básicos de agua potable y desagüe del Barrio Paita, del distrito de La Cruz – Tumbes, y
 - Instalación de agua potable del Caserío San José, distrito de La Cruz – Tumbes.

Asimismo, se asistió, acompañando al Viceministro Haro, a la I Sesión Descentralizada y VIII Audiencia Pública Descentralizada: "Avances en el Proceso de Cumplimiento del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y las Municipalidades Provinciales de la Región Tumbes".

Los comentarios y recomendaciones son las siguientes:

- Existen dos grupos grandes de proyectos, los que no han sido transferidas al Concesionario, y los proyectos priorizados a ser financiados por el MVCS. Del primer grupo, se presentan los siguientes:
 - 25 obras culminadas,
 - 6 obras en ejecución a más del 75% de avance, y
 - 3 obras en ejecución a menos del 50% de avance

Del segundo grupo se presentan los proyectos priorizados a ser financiados en los próximos 5 años, siendo 72 proyectos por una inversión total de más de mil millones de soles.

- De los proyectos priorizados se requiere manejar un sistema de seguimiento que contemple los siguientes aspectos:
 - Nombre del Proyecto
 - Número de código SNIP
 - Monto de Inversión
 - Estado de avance
 - Persona responsable en el MVCS
 - Requerimientos técnicos: capacitación, apoyo técnico, seguimiento en otras instancias, etc
 - Instituciones involucradas: todas las instituciones a las que se les tenga que hacer seguimiento
 - Equipo de trabajo de MVCS: nombres, cargos y puestos de los profesionales participantes
 - Equipo de trabajo de la Municipalidad correspondiente: nombres, cargos y puestos de los profesionales participantes
 - Equipo de trabajo del Concesionario: nombres, cargos y puestos de los profesionales participantes
- Apoyo especial requerido: cuando se requiere el apoyo puntual de alguna institución
- Cronograma Gantt con los siguientes hitos:
 - Viabilidad
 - Expediente técnico listo
 - Inicio de obras
 - Ejecución de obras
 - Entrega de obras





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

029

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Los temas pendientes son los siguientes:

- o Regularización ambiental de las obras ejecutadas sin la evaluación ambiental oportuna.
- o Regularización en el saneamiento de terrenos y servidumbres de paso.
- o Revisión conjunta entre ATUSA, Ministerio de Vivienda, SUNASS y MEF del proyecto de Adenda al Contrato de Concesión para el horizonte de la Concesión.
- o Solicitar al MEF opinión favorable de la versión final de la Adenda del Contrato de Concesión.
- o Suscripción de la Adenda por el Ministerio de Vivienda y ATUSA.

11.3 Seguimiento de las actividades y metas de los programas y proyectos en el ámbito del VMCS.

Se elaboró el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al primer trimestre del año 2016. Es el siguiente:

El VMCS es el órgano encargado de conducir, ejecutar y supervisar, por encargo y en coordinación con el Ministro (a) la aplicación de las políticas nacionales y sectoriales, así como la dirección de las actividades de los órganos del Ministerio y de las entidades públicas que estén dentro de su ámbito de competencia.

I. LOGROS OBTENIDOS

a. Dirección de Lineamientos de Política del Sector Construcción y Saneamiento

Nro.	Fecha	Contenido de la Norma
DS N° 001	07/01/16	Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
RM N° 001	08/01/16	Crean el Comité de Inversiones en Construcción y Saneamiento y el Comité de Inversiones en Vivienda y Urbanismo del Ministerio para los proyectos de inversión privada en el ámbito de su respectiva competencia.
RM N° 004	14/01/16	Aprueban Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de competencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el año 2016.
DS N° 002	21/01/16	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Capítulo I del Título IV de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.
DS N° 004	10/03/16	Decreto Supremo que modifica las Normas Reglamentarias para la implementación de lo dispuesto en la Centésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobadas por Decreto Supremo N° 015-2014-VIVIENDA, modificadas por Decreto Supremo N° 004-2015-VIVIENDA.



b. Formulación, seguimiento y evaluación de políticas y normas sectoriales en Saneamiento y Construcción

RM N° 017	05/02/16	Delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio.
RM N° 022	08/02/16	Aprueban lista de proyectos priorizados para ser financiados y ejecutados en el marco del artículo 17 de la Ley N° 30264 y su Reglamento.
RM N°	24/02/16	Aprueban la Malla Curricular del Programa de Capacitación para la



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

028

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

036		acreditación de los profesionales, en las especialidades de Saneamiento y/o Edificaciones.
RM N° 042	02/03/16	Modifican R.M. N° 086-2015-VIVIENDA mediante la cual se establecieron lineamientos y procedimiento para ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales, que estén previstos en el presupuesto institucional del Ministerio.
RM N° 043	03/03/16	Ratifican el Tercer Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima - EPS ILO S.A.
RM N° 044	03/03/16	Ratifican el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.
RM N° 051	08/03/16	Autorizan al Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU implementar acciones de carácter temporal para la reposición de equipos y la realización de actividades conexas, destinados a que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, garantice el abastecimiento de agua a la población urbana del distrito.
RD N° 121	09/03/16	Aprueban Sistema Informático de Gestión Ambiental – SGA.
RM N° 067	21/03/16	Ratifican el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS, en la Sesión N° 004-2016 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A.
RM N° 069	23/03/16	Autorizan Transferencia Financiera del Programa Nacional de Saneamiento Urbano a favor de la EPS TACNA S.A., destinada al financiamiento del Programa de Reducción de Pérdidas de Agua.

c. Coordinación intersectorial con entidades del ámbito de competencia

El Despacho Viceministerial ha mantenido diversas actividades de coordinación con entidades del ámbito de competencia, como se detalla a continuación:

- Reuniones permanentes con Direcciones Nacionales y Programas (PNSU y PNSR) a cargo del Subsector para coordinar acciones vinculados a la implementación de políticas públicas del Sector.
- Reuniones con los diversos Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNVR, PNSR, TAMBOS) para la implementación de Intervención Articulada a través de Núcleos Ejecutores.
- Reuniones de coordinación con el VMVU, GA y SG, y los demás Programas del Ministerio.
- Reuniones con Congresistas de diferentes bancadas para tratar aspectos vinculados a la provisión de agua potable y alcantarillado en zonas urbano marginales y zonas rurales, así como proyectos ejecutados y por ejecutarse de SEDAPAL.
- Reunión con Presidentes de Gobiernos Regionales a nivel nacional para tratar el financiamiento de proyectos y expedientes técnicos en agua y saneamiento.
- Asistencia a diversas mesas de diálogo y audiencias públicas a nivel nacional, organizado por el Congreso de la República como por los Gobiernos Regionales y Locales, para tratar aspectos referidos a financiamiento de proyectos de agua y saneamiento.
- Asistencia a reuniones de trabajo con ProInversión para el tema de la IPC del Lago Titicaca. Participan: VMCS, GA, ProInversión.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- h) Inauguración del 4to Curso de Especialización en Agua y Saneamiento – Sencico. Sede: Sencico.
- i) Asistencia al CCV (Concejo de Viceministros) para evaluar proyectos de Ley de diversos sectores del país. Asimismo, participación en sesiones virtuales del Comité de Viceministros realizados por la PCM.
- j) Asistencia de sesiones de Directorio de SEDAPAL como parte del Directorio de la empresa.
- k) Reuniones de coordinación con representantes de diversos Ministerios para evaluar las acciones conjuntas con el Sector.
- l) Reuniones con diversas entidades tales como ANA, OTASS, SENCICO Y SEDAPAL, para coordinar acciones conjuntas en el Sector.
- m) Reunión OTASS respecto a medidas prioritarias para la Implementación del RAT en EPS a nivel nacional.
- n) Reunión de coordinación para la formulación de la consultoría Bases para una Política de Saneamiento.
- o) Asistencia a Conferencias de Prensa para temas inmobiliarios.
- p) Reunión de coordinación sobre la consultoría del Plan Nacional de Saneamiento con Apoyo Consultoría.
- q) Diferentes viajes en comisión de servicios para supervisar obras, hacer entrega de títulos de propiedad y sostener reuniones de trabajo.
- r) Reunión de trabajo para la realización del Congreso Internacional Latinosan.
- s) Talleres de Planificación con las diversas áreas del MVCS para el alineamiento de objetivos y metas de las diferentes Direcciones Nacionales y Programas Nacionales de Saneamiento tanto rural como urbano.
- t) Participación del Talle de Planeamiento Estratégico del Sector Saneamiento I Semestre 2016.
- u) Reunión para la revisión de la Matriz del Plan de Trabajo de la Auditoría de Desempeño del Servicio de Saneamiento.
- v) Reuniones de coordinación sobre la implementación de las actividades de mitigación del Fenómeno del Niño. Participantes: Sedapal, Indeci, Sunass.
- w) Participación en el Plan Multisectorial de Sequía 2016. Participantes: Minagri.
- x) Participación de la Mesa de Trabajo: "Avances en el Proceso de Implementación del Proyecto Sistema de Tratamiento de Aguas residuales de la Cuenca del lago Titicaca" en el Congreso de la República.
- y) Reunión de coordinación con la DGPRCS sobre el Cronograma del Programa de Modernización del Sector Saneamiento.
- z) Participación en la presentación del Libro de Construcciones de Mejoramiento Rural.
- aa) Inauguración del Taller del PEI 2016 – 2021
- bb) Reunión de Ex -Becarios Japón – APEBEJA
- cc) Reunión IFC Tema: Suscripción del MOU
- dd) Reunión ANA - El Arte del Agua
- ee) Reunión : Invitación INEI " Presentación de Resultados - Empadronamiento de Población y Vivienda en el Ambito de Influencia de los Tambos - 2015 "
- ff) PCM - Reunión Contaminación por Mercurio en la Población Nahua
- gg) Reunión ESAN - Exposición Obras por Impuestos

c. Promoción, aprobación, suscripción y seguimiento de convenios con entidades públicas y privadas

Nro.	Fecha	Contenido del Convenio
C N° 013	11/01/2016	Convenio de Cooperación para el Ejercicio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo en favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
C N° 014	13/01/2016	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

026

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

C N° 016	14/01/2016	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Loreto.
C N° 017	19/01/2016	Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
C N° 053	17/02/2016	Convenio de Transferencia de Recursos Público entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. – SEDAPAL S.A..

11.4 Propuesta de estrategias para el seguimiento de los programas y proyectos en el ámbito del VMCS.

Los acuerdos y los requerimientos son los siguientes:

- Acuerdo Binacional Perú - Bolivia: Encuentro Presidencial y II Reunión del Gabinete Binacional de Ministros, se realizará el 24 de mayo en Sucre. Habrán reuniones previas preparatorias con los Vicecancilleres los días 22 y 23 de mayo. Se va a revisar el avance de los acuerdos alcanzados en la I Reunión del Gabinete Binacional:
 - o Eje I: Medio Ambiente y Recursos Hídricos Transfronterizos
 - Creación de la comisión binacional de alto nivel con el objetivo de definir los lineamientos y acciones para la recuperación ambiental y de la diversidad biológica del Lago Titicaca (compromiso N°1)
 - o Eje III: Desarrollo Económico, Políticas Sociales y Fortalecimiento Institucional
 - o Suscripción de un memorándum de entendimiento respecto a la cooperación técnica en el campo de movilidad por cable - teleféricos (compromiso N°12).
- Acuerdo Binacional Perú - Ecuador: El Ministerio de Defensa comunica sobre un evento binacional multisectorial donde solicitan nombrar a un funcionario para que coordine las actividades del 20 y 21 de abril en "La Tina", Tumbes.
- Diferentes Acuerdos Binacionales: El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitan enviar el Cronograma de Actividades a fin de informar sobre la situación actual de los siguientes compromisos:
 - o Acuerdo Perú – Colombia: MOU respecto a la Cooperación Técnica en el campo de Agua y Saneamiento Básico.
 - o Acuerdo Perú – Bolivia: Coordinaciones con relación a la preservación y recuperación ambiental del Lago Titicaca, y el Acuerdo Interinstitucional relativa a Teleféricos.

Las actividades se llevaron a cabo de acuerdo a lo esperado, lo que está en coordinaciones con las reuniones Binacionales Perú – Ecuador, de acuerdo a lo avanzado por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para enfrentar la contaminación ambiental en el Canal Zarumilla .

11.5 Informe Técnico al Viceministro de Construcción y Saneamiento respecto a las estrategias implementadas en el ámbito de su competencia.

Los documentos revisados fueron:

- Informe N° 218-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE del 19 de abril
- Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, de fecha 24 de abril.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

025

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11.6 Elaboración del Informe Técnico que contenga las propuestas que contribuyan a la planificación estratégica para la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de la competencia del VMCS.

Se ha analizado la información proporcionada por la DGPPCS con relación a los programas y proyectos priorizados con la empresa concesionaria, la Empresa ATUSA (Aguas de Tumbes S.A.).

De esta forma, para garantizar la ejecución de los mencionados proyectos priorizados en el plazo establecido, se recomienda lo siguiente:

- Que cada proyecto tenga asignada a una persona responsable del seguimiento,
- Que existan matrices de seguimiento que sean actualizadas semanalmente,
- Que se designe un equipo de trabajo con metas claras y factibles, tanto en el MVCS como en la Municipalidad y el Concesionario,
 - Es preciso indicar que el equipo de trabajo del MVCS debe ser multidisciplinario, pues se requiere de la participación de los profesionales del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y de la Dirección General de Asuntos Ambientales (GDAA), en temas de capacitación para la formulación de los expedientes técnicos.
- Que exista una programación del trabajo (Cronograma Gantt), indicando lo estimado y lo ejecutado, con el objetivo de contar con una herramienta sencilla que permita detectar algún retraso,
- Que se programen reuniones de seguimiento y solución de problemas presentados, donde se revisa el avance estimado versus el real,
- Que se lleven a cabo reuniones quincenales con el Viceministro de Construcción y Saneamiento, con el objetivo de reportar el avance, los logros y problemas que requieran de su intervención.

11.7 Supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, normas, planes, programas y proyectos en las materias de competencia del VMCS.

En este tema se ha analizado el Memorandum Múltiple N° 039-2016-VIVIENDA-OGPP que contiene el "Plan de Trabajo para la Simplificación Administrativa en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, Periodo 2016", y se preparó el Informe de Implementación de las acciones correspondientes al VMCS para mejorar la eficiencia en la regulación de los procedimientos a fin de coadyuvar al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, normas, planes, programas y proyectos.

Básicamente, las recomendaciones de mejora son de organización, almacenamiento, distribución y manejo de la información que se maneja en el VMCS con el objetivo de mejorar, de ser posible, el desempeño del mismo.

El MVCS cuenta con un Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, reconstituido mediante Resolución Ministerial N° 348-2014-VIVIENDA, presidido por la Secretaria General.

Dicho Comité elaboró el "Plan de Trabajo para la Simplificación Administrativa en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, Periodo 2016", el mismo que fue remitido para conocimiento y fines al VMCS, mediante Memorandum Múltiple N° 039-2016-VIVIENDA-OGPP, de fecha 25 de febrero de 2016.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

024

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11.8 Seguimiento de los resultados de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

En este tema se detallan los temas en los que se trabaja directamente con el Viceministro, en la ejecución y seguimiento de los mismos, para garantizar sus resultados esperados.

Los temas en los que se ha participado, entre otros, son los siguientes:

- Cumplimiento de acuerdos binacionales,
- Proyectos priorizados de las Municipalidades de Tumbes y la Empresa ATUSA,
- Consultas políticas Perú – Brasil,
- Transferencia de Recursos Presupuestales a los GRs,
- Implementación de recomendaciones de informes de auditoría,
- El Marco Macroeconómico Multianual 2017 – 2019,
- La participación del Sector Vivienda en la "Provisión de servicios públicos en la zona del Huallaga y expectativas de consolidación de metas al 2016",
- El proceso de vinculación del Perú a la OCDE,
- Implementación del Sistema de Subsidios Cruzados sobre la base del SISFOH en el ámbito de SEDAPAL S.A.

11.9 Propuesta de indicadores y estándares para medir el desempeño e impacto de los programas y proyectos del VMCS.

Con relación a este tema los comentarios son los siguientes:

- El Despacho del VMCS debe contar con un software de realización sencilla a llevar a cabo por la OGEI, con el objetivo de mejorar el seguimiento de los indicadores y estándares del desempeño e impacto de los programas y proyectos del VMCS.
- El mencionado software debe ser muy amigable y sencillo, para que el Viceministro pueda revisarlo cada día y pueda visualizar el estado de avance de los programas y proyectos; identificando por nivel de importancia, si hay algún problema que requiere su intervención, y a la persona responsable.
- Asimismo, cada tema relacionado al seguimiento de los indicadores y estándares, debe contar con su contraparte en el Despacho del Viceministro, al tener un Asesor asignado para su coordinación y posterior revisión y aprobación del Viceministro.
- El software debe poder emitir reportes de avance para identificar, no solo el desempeño de los funcionarios, sino también la carga laboral de los profesionales a cargo y poder equilibrar la misma y garantizar su atención oportuna.
- El software, adicionalmente, debe poder asociar cada documento al espacio virtual donde se encuentra contenido.
- Asimismo, el software debe poder asociar cada documento producido por el VMCS, es decir, informe, memorándum, oficio, etc. al espacio virtual donde se encuentra archivado.
- Finalmente, el Viceministro debe poder hacer comentarios en el software, los mismos que deben llegar, por email, a la persona responsable.



11.10 Elaborar el Informe Técnico de la Evaluación de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con respecto al mencionado informe, el avance es el siguiente:

Para el año 2015, con fecha 15 de enero se aprueban, mediante RM N° 009-2015-VIVIENDA, 34 metas e indicadores en 10 Materias. Estas materias son:

- 1. En Materia de Descentralización.
- 2. En Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

023

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- 3. En Materia de Juventud.
- 5. En Materia de Personas con Discapacidad.
- 6. En Materia de Inclusión.
- 9. En Materia de Empleo y MYPE
- 11. En Materia de Anticorrupción.
- 12. En Materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- 13. En Materia de Servicio Civil.
- 14. En Materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el cuadro N° 1 se muestra la distribución de las metas e indicadores en las Materias de las PNOCS.

Cuadro N° 1
Programación de Metas e Indicadores para las PNOCS

Ministerio	Materias														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
MVCS	4	6	2	0	2	4	0	0	3	0	3	3	4	3	34

Fuente: OGMEI-MVCS

Como se puede observar en el cuadro N° 1, no se programaron metas e indicadores en la Materia N° 4, en materia de pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático peruanos, Materia N° 7, en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad, Materia N° 8, en relación al aumento de capacidades sociales y Materia N° 10, en materia de simplificación administrativa, el cual fue derogado con el DS N° 004-2013-PCM.

De acuerdo a la información remitida por las unidades orgánicas del MVCS, las entidades y organismos públicos adscritos, se cuenta con información de las 34 metas, el detalle se muestra en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Desempeño alcanzado en cada Materia y Política

Materia	Política	N° de Indicadores Programados	Grado de cumplimiento			
			> 100%	= 100%	< 100%	N.E.
1	1.1	1	0	0	1	0
	1.2	2	0	0	2	0
	1.3	1	1	0	0	0
2	2.1	2	0	0	2	0
	2.2	2	1	0	1	0
	2.3	1	1	0	0	0
	2.4	1	0	0	1	0
3	3.3	2	0	0	2	0
5	5.1	1	1	0	0	0
	5.3	1	0	0	1	0
6	6.1	4	3	0	1	0
9	9.1	2	1	0	1	0
	9.3	1	0	0	1	0
11	11.1	1	0	1	0	0
	11.2	1	0	0	1	0
	11.3	1	1	0	0	0
12	12.1	2	1	0	1	0





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

022

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

	12.2	1	0	0	1	0
13	13.1	1	0	0	1	0
	13.2	1	0	1	0	0
	13.3	2	1	0	1	0
14	14.1	1	0	0	1	0
	14.2	2	0	0	2	0
TOTAL		34	11	2	21	0

Nota: N.E = No Evaluado

Fuente: OGMEI-MVCS



Del cuadro N° 2, se observa que 11 indicadores (32%) superaron la meta programada, dos indicadores (6%) lograron la meta programada y 21 indicadores (62%) no lograron la meta programada.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

021

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

12. PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS

Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

12.1 Consolidado de principales temas tratados en audiencias concedidas a autoridades y/o administrados.

En el periodo materia de informe se llevaron a cabo 34 audiencias en la Sede de la SBN, otorgadas a autoridades y/o administrados; donde se debe señalar que corresponden a autoridades y funcionarios del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Asimismo, cabe destacar que, además de atender a personas naturales y jurídicas, se brindó atención a 02 representantes de OSINERGMIN, 01 de la FAP, 01 de la Iglesia Católica y 03 Congresistas. Los temas tratados estuvieron orientados principalmente a la gestión de la propiedad estatal y temas relacionados al quehacer institucional.

De igual manera, es importante indicar que el suscrito participó en 08 audiencias promovidas y realizadas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiendo la atención de funcionarios de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, al Alcalde de San Miguel, a la Ministra de Cultura, a Congresista Karla Shaeffer, funcionarios del Ministerio de la Producción; así como, para evaluar temas relacionados a Permuta, ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez.

12.2 Impulso y consolidación de la implementación del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales.

Durante el periodo evaluado, se ha continuado dando impulso e informando sobre el progreso en el fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales; debiendo destacarse lo siguiente:

- Avance en la actualización de la Cartografía Catastral (800 distritos), resaltando que se ejecuta conforme a la prioridad operativa. Es importante mencionar las coordinaciones con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, a fin de obtener imágenes satelitales para uso de la SBN;
- Monitoreo y culminación del proyecto 01, "Desarrollo de la metodología de actualización, estructuración, calidad de las direcciones y datos históricos de las bases de datos y sistemas de la SBN";
- Monitoreo y desarrollo de proyecto 02, denominado "Automatización de la actualización de la base gráfica con el Sistema SINABIP". Está próximo a culminarse;
- Realización de acciones para gestionar la modificación del ROF, sustentando de manera especial las funciones generales y específicas, tanto del nuevo órgano denominado "Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales", como de las dos nuevas unidades orgánicas que lo conforman;
- Es clave la dotación de un mayor número de profesionales, equipamiento y del espacio físico adecuado para el desarrollo de las labores, en aras del fortalecimiento del SINABIP. Todo esto se sigue implementando, paralelamente a la gestión para la aprobación del ROF;
- Un mayor apoyo al equipo conformado por profesionales con experiencia en cartografía, geodesia y procesamiento de imágenes satelitales, quienes han elaborado: "Guía para el Uso y Asignación de Código Único SINABIP", "Manual de Levantamiento Catastral".

Asimismo, está en proceso la elaboración el "Manual de Uso de la Caja de Herramientas Técnicas" y el "Manual de la Base de Datos Catastral", a fin de consolidar la normalización de la información concerniente a la Base de Datos Catastral.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

020

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

12.3 Propuesta y/o aprobación de la celebración de convenios, contratos y otros documentos similares.

En los meses de abril y junio se elaboró lo siguiente:

• Convenios Interinstitucionales:

- ✓ Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con el objeto de impulsar el proceso de saneamiento de vías, franjas de vía y la inscripción de los actos vinculados a dicho proceso.
- ✓ Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con el objeto de que se conceda a la SBN la utilización del local ubicado en San Borja para la realización del evento denominado "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión".
- ✓ Se firmó la adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- ✓ Se firmó la segunda adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- ✓ Se firmó Convenio entre el MVCS, la SBN y el Gobierno Regional Moquegua, respecto a la delegación de funciones sectoriales en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, previstas en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en concordancia con el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2016.
- ✓ Se firmó la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SBN y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), con el fin de continuar impulsando el proceso de saneamiento de la propiedad estatal y la inscripción de los actos vinculados al mismo.

• Aprobación de documentos:

- ✓ Conformidad al procedimiento de Permuta, de un predio de propiedad de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción de María, que posee un área de 10,398.60 m², ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- ✓ Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 7,809.16 m², ubicado en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, a favor de la empresa Inversiones Pesqueras Liguria S.A.C.
- ✓ Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 3,000.00 m², ubicado en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, a favor de la Asociación de Comerciantes Mercados Unidos.
- ✓ Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 50.93 m², ubicado en el departamento de Lima, a favor de Jesús Laura del Pino Martínez
- ✓ Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 600.00 m², ubicado en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, a favor de la señora Fortunata Ramirez Ames Vda. de Canchari.
- ✓ Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 180.00 m², ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, a favor del señor Saul Pullo Cuya.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

019

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

13. SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO

Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

13.1 Revisión continua de informes de seguimiento y supervisión de Programas y Proyectos de Inversión Pública Cofinanciados - IPC y Autofinanciados.

- Coordinaciones y seguimiento de la IPC para el sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca. Se sostuvieron reuniones de coordinación con el proponente (GYM-Aqualogy) y Proinversión para tratar los temas vinculados a los avances de este proceso. Se emitió una propuesta de Decreto Supremo para declarar de prioridad nacional el tratamiento y disposición de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca.
- Reuniones de coordinación en el marco del proyecto Provisur con el concesionario y SEDAPAL. Se otorgó prórroga a la Asociación de Propietarios de Santa María del Mar para la presentación de estudios técnicos.
- Reunión de coordinación técnica con el equipo de Proinversión vinculada a las IPA Nueva Atarjea y para la PTAR San Bartolo. Se definieron las modificaciones a la propuesta de IPA.
- Remitió al Gobierno Regional de Piura la opinión de relevancia para la Iniciativa Privada Autosostenible (IPA) bajo la modalidad de contrato de gerencia integral para la EPS Grau.
- Coordinaciones con el Consorcio La Chira y Sedapal, vinculadas a las obras de Habilitación Urbana y devolución de terrenos de la concesión. Se definieron las acciones posteriores para ambos casos.
- Coordinó con el Gobierno Regional de San Martín la admisión a trámite de la IPA de Contrato de Gerencia Integral para EMAPA SAN MARTÍN y EPS MOYOBAMBA. Se emitió la admisión a trámite.
- Coordinó con el Gobierno Regional de Moquegua la admisión a trámite de la IPA de Contrato de Gerencia Integral para EPS MOQUEGUA y EPS ILO. Se emitió la admisión a trámite.
- Coordinaciones con el proponente de la IPC PTAR Huancayo y con representantes de la Municipalidad Provincial de esta ciudad, para encaminar el proceso de este proyecto. Se elaboró una programación preliminar.
- Coordinaciones con representantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para determinar la alternativa de terrenos existentes para la IPC PTAR Huancayo. Se determinaron las ubicaciones probables de los terrenos.

13.2 Emisión de Opiniones sobre solicitudes de PROINVERSIÓN y de otras entidades a nivel de Gobierno Subnacional (Gobiernos Nacionales y Gobiernos Municipales)

- Emitió opinión de relevancia al GORE Piura relacionada a la IPA para la EPS Grau (informe anexo en punto previo). Se remitió carta al Gobierno Regional de Puno vinculada a la IPC para la PTAR del Lago Titicaca.
- A pedido de Proinversión, envió comentarios técnicos a los Contenidos Mínimos Específicos de la IPC PTAR de Huancayo.
- Remitió a Proinversión la propuesta de modificación vinculada a las IPA de gestión integral de los centros de servicios de Lima.
- Emitió la opinión de relevancia a la IPA para Contrato de Gerencia Integral para SEMAPA Barranca y EMAPA Huaral.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

018

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

13.3 Supervisión a la ejecución PNSR / PNSU / SEDAPAL

- Elaboró informe sobre los proyectos paralizados a nivel nacional financiados por el PNSU.
- Elaboró el Informe Final del Grupo de Trabajo Sectorial creado a través de la R.M. 353-2015-VIVIENDA.

13.4 Promoción y formulación de mecanismo de Obras por Impuestos

- Emitió respuesta de priorización de proyectos solicitados por la empresa minera Antamina para que sea incluido en el mecanismo de OXI.
- Continuó con las reuniones con empresas privadas interesadas en el mecanismo de OXI. Dos empresas enviaron formalmente su propuesta de OXI.
- Formuló la inclusión de los contenidos de este mecanismo en el portal del MVCS.
- Emitió respuesta, dentro del plazo legal, a la solicitud de la Inmobiliaria Miraflores para desarrollar un proyecto bajo el mecanismo de OXI en la ciudad de Piura.
- Aprobó el Plan de Trabajo de la consultoría contratada por el IFC para asistir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en promover la implementación del mecanismo Obras por Impuestos (Oxi) a través del fortalecimiento del interés de empresas privadas en ejecutar proyectos de inversión pública (PIP) de saneamiento a través de dicho mecanismo.

13.5 Coordinaciones multisectoriales y con Gobiernos Subnacionales (Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales)

- Reuniones de coordinación con el Gobernador de Ica y sus funcionarios vinculadas a la IPA de Contrato de Gerencia Integral para EMAPICA, EMAPISCO, SEMAPACH y EMAPAVIGSA. Se programó reunión para presentación de propuesta.
- Coordinaciones con el Alcalde Provincial de Chincha con el objetivo de obtener la delegación del rol concedente como sector. El Alcalde manifestó que programará la discusión en sesión de Concejo.
- Coordinaciones técnicas con Proinversión, en el marco de las APP que se vienen desarrollando para el sector (IPAS para Sedapal como Obras de Cabecera e IPCS para las PTAR de Huancayo y del Lago Titicaca). Se fijaron acciones a seguir.
- Reunión en la PCM con el Gobernador Regional y 6 alcaldes provinciales de Puno en el marco de la IPC PTAR para el Lago Titicaca. Se acordó la elaboración un instrumento legal para darle prioridad al proyecto.
- Coordinación con el Gobernador de Piura vinculada a la promoción de una IPC para la PTAR de Sullana. Se acordó promover esta IPC con operadores privados.
- Coordinación con el Alcalde Provincial de Tumbes en el marco de la audiencia pública que se realizó en la ciudad de Tumbes, convocada por la Comisión de Vivienda del Congreso. Se definieron proyectos a ser anunciados.
- Coordinaciones con el alcalde de Ancón vinculadas a la promoción de una IPA para su distrito. Se emitieron propuestas de mejoras a la idea de proyecto.
- Coordinaciones con el equipo técnico del Alcalde de San Miguel, para viabilizar una posible transferencia de terrenos vinculadas a una IPA en la Costa Verde. Se gestionaron reuniones con la SBN para tener mayor claridad sobre el tema de proyectos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

017

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

13.6 Renegociación del contrato y acompañamiento en la viabilización de las inversiones en el marco de la concesión de Aguas de Tumbes -ATUSA

- Realizaron reuniones conjuntas con Sunass y el MEF, para presentarle al MEF, la propuesta de modelo de Adenda en el marco de la renegociación del contrato de concesión. Se recogieron los comentarios del MEF.
- Definió de manera coordinada con las 3 Municipalidades Provinciales (Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar), la lista de proyectos a ser cofinanciados por el sector, en el marco del rol concedente otorgado al MVCS para la concesión de Aguas de Tumbes (ATUSA).

13.7 Promoción de la intervención de los gobiernos regionales y locales para la gestión y ejecución de programas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia

Capacitación técnica en la sede de Lima al equipo técnico del Gobierno Regional de San Martín en temas referidos a proyectos de APP, OXI, además de proyectos presentados al PNSU y al PNSR.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"**14. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE**

Directora General de la Oficina General de Administración

14.1 Seguimiento a la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el marco del D.S N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público

- la Oficina General de Administración - OGA cumplió durante el II Trimestre del ejercicio 2016 con la remisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática, de los indicadores de monitoreo para ser publicados en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- La Oficina General de Administración viene cumpliendo con publicar en el aplicativo del Ministerio del Ambiente, información concerniente al consumo de agua, luz, combustible, papel y materiales conexos, así como la sensibilización del personal del Ministerio mediante mensajes vía correo electrónico referente al ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua.
- En lo que concierne a capacitaciones, la OGA realizó la segunda capacitación concerniente a medidas de Ecoeficiencia.

14.2 Seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional

Se viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el II Trimestre del 2016 once documentos dirigidos a diversas oficinas concernientes a implementación de recomendaciones. Asimismo, se emitieron doce documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional informando sobre los avances en la implementación de las recomendaciones.

14.3 Supervisión y monitoreo del Plan Anual de Contrataciones 2016 del MVCS, en coordinación con los programas y proyectos.

Se han aprobado los siguientes expedientes de contratación:

PROCESO	MONTO (S/)
Servicio de Alquiler de local para albergar maquinarias, vehículos, equipamientos y área administrativa del PNC-Maquinaria Región Cusco.	S/ 65,000.00
Supervisión de obra: Construcción de obras civiles de siete (07) Huaros en la Región Huánuco (06) Huaros en la provincia de Lauricocha con los siguientes PIP viabilizados: 307673,30770, 307631,307723, 307707, 307666 y un (01) Huaro en la provincia de dos de mayo con PIP viabilizado 307677.	S/ 187,628.62
Adquisición de combustible DIESEL B5 para el suministro vehículos y maquinaria del MVS en el marco de las intervenciones de prevención y mitigación de riesgos en el ámbito de departamento de Piura.	S/ 474,300.00
Servicio de monitoreo y control satelital para los vehículos del MVCS.	S/ 32,568.00
Servicio de cambio de sistema e instalación de vidrios y accesorios para la sede de Miraflores.	S/ 399,500.00
Construcción de Obras Civiles de Siete (07) Huaros en la Región Huánuco con los siguientes PIPs Viabilizados: 307613, 307639, 307655, 307659, 307681,307714 y 307726".	S/ 1'121,282.81
Ejecución de obras civiles de cuatro (04) Huaros en la Región Pasco con los siguientes PIP Viabilizados: 315148, 314819,314824, 314797.	S/ 1'033,055.93
Ejecución de obras civiles de seis (06) Huaros en la Región Pasco con los siguientes PIP Viabilizados: 31751, 314773,314759 y 314780.	S/ 1'611,278.34
Servicio de encomienda en el ámbito nacional	S/ 167,100.00
Contratación del servicio de alquiler de local para albergar maquinarias, vehículos, equipamiento y área administrativa del PNC- maquinaria Región Cusco.	S/ 45,000.00
Adquisición de Módulos Temporales de Vivienda	S/ 4'222,695.00
Contratación para la Supervisión de la Ejecución de Obra: Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida, Distrito del El Tambo, provincia de Huancayo – Junín con código SNIP 48871.	S/ 530,482.37
Construcción de seis (06) Huaros en la Región de Huánuco con los siguientes PIP Viabilizados: 307635, 307656, 307670,307679, 307680, 307685.	S/ 1'425,509.22
Adquisición de Teléfonos IP con Licencias y Teléfonos Digitales para las diferentes áreas usuarias del MVCS.	S/ 191,956.25
Adquisición de Cámaras Fotográficas.	S/ 137,102.00
Adquisición de licencias antivirus del PNT	S/ 60,180.00
Adquisición de DIESEL B5 para el suministro de vehículos y maquinarias del MVCS en el marco de las intervenciones de prevención y mitigación en riesgos en el ámbito del Departamento de Amazonas.	S/ 109,166.69
Seguridad y Vigilancia para el Centro de Atención al Ciudadano en la Ciudad de Apurímac.	S/ 45,600.00
Seguridad y Vigilancia para el Centro de Atención al Ciudadano en la Ciudad de Tumbes.	S/ 35,639.50
Servicio de Consultoría para la realizar el cálculo de dotación de personal y elaboración de la matriz de procesos ajustada en el marco del tránsito de la Ley Servicio Civil y de la Guía de Dimensionamiento elaborado por SERVIR.	S/ 347,250.00
Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Local de Atención al Ciudadano en la Ciudad de Ayacucho.	S/ 45,600.00





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

14.4 Dirección y supervisión del adecuado funcionamiento de los Sistemas Administrativos de su competencia.

- Emitió opinión a la modificatoria de la Directiva General N°006-2015-VIVIENDA/SG "Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Informó al Vice Ministro de Vivienda y Urbanismo el tramite realizado para el registro de la marca del Centro de Convenciones 27 de Enero, Ciudad de Lima.
- Elaboró y remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la "Evaluación del Plan Operativo Institucional I Trimestre -2016".
- Elaboró información relacionada al Programa Multianual 2017-2019.
- Realizó el seguimiento del cumplimiento en el pago de los impuestos aplicados al tarifario por el uso de espacios de Gran Centro de Convenciones de Lima.
- Remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto información concerniente a los avances de ejecución del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MVCS.
- Remitió a Secretaria General un ejemplar y antecedentes del Convenio N°479-2016/VIVIENDA, Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Informó a la Procuraduría Pública Municipal sobre actos de intento de invasión en terrenos de propiedad del Ministerio, solicitando realizar las acciones necesarias en competencia de sus funciones.

14.5 Supervisión del desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del Proyecto Centro de Convenciones de Lima.

La Dirección Nacional de Proyectos a cargo de la Dirección General de Administración efectuó las siguientes acciones en el II trimestre del presente año:

- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) la comunicación de OIM mediante la cual el representante legal de Constructora OAS S.A. – Sucursal del Perú indica que ha concluido con el pintado de la residencial Torres de san Borja.
- Envió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el documento mediante el cual la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM) comunica su opinión favorable al Plan de Trabajo de elaboración del Informe de Evaluación a la Culminación del Perfil del PIP.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) copia del documento mediante el cual la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) comunica al representante legal del Constructora OAS S.A. – Sucursal del Perú la nueva fecha de levantamiento de observaciones de la recepción de obra.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el documento mediante el cual la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) solicita a la brevedad se emita opinión técnica, legal, y argumentos en relación a las observaciones remitida mediante documento Oficio N° 347-2016-VIVIENDA/MVU-PNC.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mediante la cual fija fecha, lugar y hora para la audiencia de conciliación por observaciones a la recepción de obra.
- Envió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mediante la cual fija fecha, lugar y hora para la audiencia de conciliación por denegatoria de ampliación de plazo N° 04.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mediante la cual fija fecha, lugar y hora para la audiencia de conciliación por denegatoria de ampliación de plazo N° 02.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Envió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mediante la cual fija fecha, lugar y hora para la audiencia de conciliación por denegatoria de ampliación de plazo N° 06.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) mediante la cual fija fecha, lugar y hora para la audiencia de conciliación por denegatoria de ampliación de plazo N° 05.
- Remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) y a la Procuraduría Pública (PP) la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) remite copia de las cartas remitidas a Constructora OAS S.A. – Sucursal del Perú, mediante la cual fija fecha, lugar y hora para las audiencias de conciliación de las observaciones a la recepción de obra y por denegatoria de ampliación de plazo N° 02, 04, 05 y 06.
- Comunicó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) error material respecto al Oficio N° 013.2016-VIVIENDA/DNP referido al Pago de la Valorización N° 01A del Adicional de Obra N° 01.
- Comunicó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la nueva fecha para el levantamiento de observaciones de la recepción de obra.
- Comunicó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) las observaciones realizadas por la Municipalidad Distrital de San Borja en relación al cerramiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en el techo del 8vo piso del LCC.
- Comunicó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) las recomendaciones de implementación de una serie de acciones que coadyuven al cumplimiento de los plazos establecidos para la efectiva absolución de observaciones de recepción de obra.

14.6 Supervisión de la cobranza coactiva, conforme la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

- Producto de la emisión realizada en febrero del 2016 por un monto de S/ 310,179.25 y que sumado a las costas procesales ascienden a un monto de S/ 334,234.59, durante el II Trimestre se ha realizado la cobranza de S/ 229,612.23, la mismas que figuran en estado cancelado.
- Informó sobre la implementación de la recomendación N° 7 de la OCI, concerniente a los expedientes de la EX CONATA que se encuentran pendientes de cobro. Al respecto, se ha elaborado un Plan de Trabajo sobre dichos valores.
- El área de Ejecución Coactiva viene realizando actividades administrativas concernientes al ingreso diario de pagos realizados al Sistema SAV y TRES POR MIL.
- Mediante Informe N° 0012-2016-VIVIENDA-OGA-OT-RMT se reitera al Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU informar sobre la adecuación del procedimiento sancionador contra ex trabajador MANUEL CORPUS ARBIETO TELLO; asimismo se solicitó informe sobre todos los procedimientos sancionadores que cuenten y que puedan ser cobrados mediante el procedimiento de ejecución coactiva.



14.7 Evaluación de expedientes que llegan a la OGA referidos a PIPs, que son remitidos por los programas: PNT, PNC, PMIB y PNVR.

Durante el II Trimestre la Oficina General de Administración ha realizado la evaluación de expedientes para el trámite de cierre de proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Programa Nacional Tambos (PNT)**
A solicitud del PNT, la Oficina General de Administración ha procedido a tramitar el cierre de treinta y cinco (35) proyectos.
- **Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)**
A solicitud del PMIB, la Oficina General de Administración ha procedido a tramitar el cierre de treinta (30) proyectos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

013

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

14.8 Administración de los Complejos Biotecnológicos (Parque 23 San Juan de Miraflores, Parque 23 A Sector Administrativo, Parque 26 Villa El Salvador, Vivero Forestal San Juan de Miraflores, Vivero Sub Lote VF A Caja de Agua).

Durante el II Trimestre del presente año se ha realizado las siguientes actividades:

• **Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores**

Al estar por concluir la obra de recuperación del cerco perimetral en el Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores, el personal de los Complejos Biotecnológicos vienen realizando trabajos concernientes a recuperar las áreas verdes. Así como realizar la limpieza de los senderos.

Las principales actividades que viene realizando el personal es la siguiente:

- Habilitación de áreas verdes al interior del Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores.
- Habilitación y acondicionamiento de dos (02) canchas de futbol.
- Habilitación y limpieza del ingreso principal del Núcleo de Producción.
- Habilitación de la glorieta del Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores.
- Habilitación de una glorieta, escaleras de ingreso y rampa para minusválidos.

• **Núcleo de Producción de Caja de Agua**

- Manejo y mantenimiento de las áreas de producción, cerco vivo y riego general
- Limpieza, recojo de maleza y ramas eliminadas con apoyo del mini cargador al volquete.
- Riego con el camión cisterna a los caminos principales, marqueras de producción y al jardín externo.

• **Complejo Biotecnológico – PN °23- San Juan de Miraflores**

- Manejo y mantenimiento de las áreas de producción, cerco vivo y riego general
- Limpieza, recojo de maleza y ramas eliminadas con apoyo del mini cargador al volquete.
- Riego con el camión cisterna a los caminos principales, marqueras de producción y al jardín externo.

14.9 Supervisión de la ejecución de la Obra: Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suarez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Lima (Código SNIP 323176).

Proyecto de Inversión en el Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores

• **Objetivo**

Recuperar las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima.

• **Gestión del Proyecto**

- ✓ Los indicadores relevantes al II Trimestre son:
 - Avance Físico: 100%
 - Avance Financiero: 98.78%





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

012

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

✓ Mediante Resolución Directoral N° 531-2016-VIVIENDA/OGA (10.MAY.2016) se ha conformado el Comité de Recepción de Obra conformado por:

- Ing. Arturo Antonio Bocanegra Tapia (Jefe de la Supervisión)
- Ing. Harold Alberto Carrasco Juárez (Coordinador de Obra)
- Ing. Luis Alberto Figuerola Bossio (Miembro de la OGA)

14.10 Verificación selectiva de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública relacionados al ámbito de intervención de los programas que forman parte de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General.

Durante el II Trimestre realizó la inspección a los Tambos a fin de identificar mejorar que se deban realizar para el cumplimiento de sus fines. Los tambos inspeccionados fueron los siguientes:

N°	Nombre PIPP	SNIP
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. DUNIA CHICO- SAN JERONIMO-LUYA-AMAZONAS	278021
2	CREACION DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. DE SANTO TOMAS- SANTO TOMAS-LUYA-AMAZONAS	259340
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CUJILLO - CUJILLO-CUTERVO-CAJAMARCA	278018
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. JEREZ,HUASMIN,CELENDIN,CAJAMARCA	278035
5	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. 12 DE OCTUBRE YANAHUANCA-DANIEL ALCIDES CARRION-PASCO	217813
6	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CACHIPAMPA YANAHUANCA-DANIEL ALCIDES CARRION-PASCO	217832





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

011

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

15. TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA

Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Entre los resultados y/o logros alcanzados más relevantes en el II trimestre del presente año, cabe señalar lo siguiente:

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza una transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 5 195,897.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque Sociedad Anónima – EPSEL, S.A., destinada al financiamiento de las acciones de mantenimiento correctivo y reposición de los colectores primarios y secundarios, colapsados en el Distrito José Leonardo Ortiz –Chiclayo, Lambayeque.
- Opinión legal al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y, la Asociación Civil Educativa Visión Empresarial.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que conforma la "Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año Fiscal 2017", conforme a la Directiva N° 002-2015-EF/50.01.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 1 051,800.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar actos de disposición que correspondan y suscripción de documentos para el cumplimiento de la Ley N° 30291, Ley que Declara en Emergencia y de Necesidad Pública la Reubicación de la Población de la Zona Baja del Distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 103,500.00, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 895 925.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 046-2016-EF, por la suma de S/ 13 585,042.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que designa a los representantes alternos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ante la "Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021".
- Opinión legal a proyecto Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS EMAPACOP, S.A., al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza las transferencias financieras del Pliego 037: MVCS, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por S/ 3 589 697.00, a favor de la EPS Tacna, S.A., y por la suma de S/ 5 689 524.00, a favor de la EPS SEDACHIMBOTE, S.A., en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados al financiamiento del Programa de Reducción de Pérdidas de Agua en el Marco del Contrato.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de la Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Nacional de Tasaciones.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que constituye el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento año 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre designación de representantes de la Sociedad Civil ante Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, S.A.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

010

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a la aprobación de prestación adicional de obra N° 02 de deductivo Vinculante N° 02, Ejecución Contrato N° 093-2015-VIVIENDA-OGA.UE.001, para ejecución obra recuperación de las condiciones de seguridad del predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, SNIP 323176.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad distrital de Ancón.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante las EPS Municipales SEDACAJ, S.A. EMSSAPAL, S.A. y EMAPA CAÑETE, S.A.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza transferencia financiera Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, UE: 004 PNSU por S/ 2 578,247.00, a favor de la EPS Moquegua, S.A. en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para operación, mantenimiento y reposición de equipos para brindar adecuado servicio a la población de localidades bajo el ámbito de la EPS.
- Opinión legal en relación a informes referidos a la Directiva N° 005-2015-COFOPRI/SG" "Lineamientos para la Formalización de Posesiones Informales en Superposición con Zonas Arqueológicas".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza transferencia financiera del Pliego 037: MVCS, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 20 453,389.00, a favor de EMPSSAPAL, S.A. , en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al financiamiento y ejecución de las obras de los lotes 4 y 5 del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Sicuani, en el marco del Convenio de Préstamo PE-P29.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que conforma "El Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración del Informe Sectorial, para la Transferencia de Gobierno por el Periodo 2011-2016".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial de Delegación de Facultades al Viceministro de Construcción y Saneamiento para suscribir la Escritura Pública del Contrato de Concesión del Proyecto PROVISUR.
- Opinión legal a proyecto de Directiva General "Elaboración y Presentación del Informe Sectorial para la Transferencia de Gobierno del Periodo 2011 – 2016 y los Informes para la Transferencia de Gestión del Ministerio, sus Organismos Públicos Adscritos y Entidades Adscritas".
- Opinión legal en respuesta a opinión emitida por la Dirección de Ejecución de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, sobre propuesta normativa para la implementación de provisión de agua segura y eliminación de excretas, en el ámbito urbano y rural, en los módulo temporales de vivienda.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre creación del Reconocimiento y Denominación "27 de Enero" en el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión a proyecto Resolución Ministerial que declara concluido el proceso de efectivización de transferencia al Gobierno Regional de Arequipa, de las competencias de la función específica establecido en el inciso n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaria General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la UE.004 a la UE.001 por la suma de S/ 142 800,000, por toda Fuente de Financiamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución de Secretaria General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.004 a la UE.001 por la suma de S/ 100 000,000.00 en la Fuente de Financiamiento por Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutoria 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 3 820 913.00 a favor de EMAPA SAN MARTÍN S.A., en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar actividades de mantenimiento y reposición de bienes operacionales para el fortalecimiento de la gestión de los servicios de la citada EPSA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

009

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1196, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Ley N° 28364, Ley que Regula el Contrato de Capitalización Inmobiliaria.
- Proyecto de Ley N° 4958-2015-CR, Ley que deroga las Resoluciones Ministeriales N° 286, 287, 288, 289 y 290 y las Resoluciones Directorales N° 015 y 016-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Gobierno Regional Pasco, de diversos Gobiernos Locales y de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 99 675 484.00, para financiar la ejecución de 07 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y de 37 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Proyecto de Decreto Supremo : "Aprueban montos de dietas para los representantes designados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales constituidas como Sociedades Anónimas".
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 4742-2015-CR "Fortalecimiento de SEDAPAL como Empresa de la Nación Garante del Derecho al Agua para las provincias de Lima y Callao."
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales, por la suma de S/ 20 715 253.00, para financiar la ejecución de 27 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Proyecto de Ley N° 4939-2015-CR "Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- Proyecto de Ley N° 5026-2015-CR, "Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional, el Reconocimiento del Derecho Ancestral de los Pueblos Indígenas u Originarios a ser Propietarios de sus Territorios Comunales".
- Proyecto de Ley N° 5071-2015-CR, que propone declarar de interés Nacional y Necesidad Pública el Tratamiento de Aguas Residuales de los Afluentes al Lago Titicaca.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales, por la suma de S/ 23 751 501.00, para financiar el 20% de la ejecución de 24 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana (20%).
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, Decreto Legislativo que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas, en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales, por la suma de S/ 59 032 849.00, para financiar la ejecución de 24 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales, por la suma de S/ 72 539 603.00, para financiar la ejecución de 23 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Proyecto de Decreto Supremo de transferencia de partidas Presupuesto Sector Público Año Fiscal 2016, Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales y de Reserva de Contingencia, por S/ 55 293 180.00, financiamiento de ejecución de 06 proyectos de inversión pública, en saneamiento urbano y 16 proyectos de inversión pública en saneamiento rural y transferencias financieras por S/ 304 394.00 a la EPS de agua potable y alcantarillado de Loreto – SEDALORETO, S.A. para financiar 05 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

008

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de diversos Gobiernos Locales, por la suma de S/ 35 096 649.00, para financiar la ejecución de 90 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Gobierno Regional de Cajamarca y de diversos Gobiernos Regionales y de la Reserva de Contingencia, por la suma de S/ 117 121 364.00, para financiar la ejecución de 11 PIP de saneamiento urbano y 36 PIP de saneamiento rural, y transferencias por S/ 1 377 066.00 a favor de la EPS GRAU, S.A. Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Zonal Piura Catacaos, código SNIP 234095.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit.
- Proyecto de Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Asociación Civil Educativa Visión Empresarial.
- Revisión proyecto Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital Huancán.
- Revisión proyecto Convenio Marco Gubernamental entre el MVCS y la Munic. Dist. de Ancón.
- Opinión legal sobre la solicitud de derogatoria del Decreto Legislativo N° 1240, que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal sobre el proyecto de Ley N° 5033-2015-CR, Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1240 que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal respecto al proyecto de Resolución de Secretaría General, que modifica los numerales I, III, IV y V de la Directiva General N° 006-2015-VIVIENDA/SG Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2015-VIVIENDA-SG.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que Crea el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento – COE – VIVIENDA.
- Opinión legal sobre documentación referida al proyecto de D. Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, Decreto Legislativo que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al PMIB al financiamiento de hasta el 100% del costo de obra y supervisión de las intervenciones especiales a ejecutarse de manera directa, según lo establecido en el numeral 39.7 del artículo 39 del Manual de Operaciones del PMIB.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al PNSU para que en el plazo de 240 días ejecute acciones para implementar temporalmente provisión de agua potable y eliminación de excretas, zona baja de Belén - Maynas - Loreto - Varillalito San Juan Bautista.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 12 828 618.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal sobre procedimiento en el caso de transferencia de inmuebles de propiedad del Estado requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192.
- Opinión legal respecto al proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29080, Ley de Creación del Registro del Agente Inmobiliario del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal referida al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Transferencia de Partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 27 921 840.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 10 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

007

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal sobre el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 1 475 959.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal referida al proyecto de Resolución Ministerial que reconfirma la Comisión Especial de Cautela, constituida mediante Resolución Ministerial N° 033-2016-VIVIENDA, a cargo de cautelar el cumplimiento del Contrato para la Auditoría a la Cuenta General de la República de los Ejercicios 2015 -2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal referida al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 20 325 496.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal sobre el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 098-2016-EF, por S/ 94 413 611.00, en la Fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que constituye la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Grupo de Trabajo denominado Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del MVCS y encargados de la Formulación del PEI 2016 - 2018.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre la segunda convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios a realizar intervenciones especiales, así como el financiamiento de hasta el cien por ciento (100%) del costo de obra y supervisión de veinticuatro (24) proyectos de inversión pública.
- Opinión legal respecto al Rango de Norma con el que se aprueba, modifica o actualiza las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE y la oportunidad de Intervención de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones – CPARNE.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 768 158.00, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia.
- Opinión proyecto Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 1 633,654.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 33 280,378.00, por toda fuente de financiamiento.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 5126-2015-CR, Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1240, que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 5033-2015-CR, Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1240 que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal sobre proyecto de Decreto Supremo que Aprueba Mecanismo de Intercambio de Datos Relacionado a la Articulación e Integración de los Servicios en el Marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, constituye el Grupo de Trabajo Multisectorial de Naturaleza Permanente.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Modifica el Reglamento de Decreto Legislativo N° 1089, DL que Establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Dispone el Levantamiento de Reserva de Áreas Afectadas para Fines de Defensa Nacional Situados en la Ensenada de Sechura, Departamento de Piura.
- Opinión legal sobre el proyecto de Resolución Suprema sobre traslado de maquinaria al Ecuador, de personal, equipos y vehículos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como parte de la asistencia humanitaria a dicho país.
- Opinión legal sobre el proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento y Emisión de Informes Técnicos referidos a la Implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

006

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal sobre el proyecto de Ley N° 5099-2015-CR "Ley que Declara la Reversión de Terreno a Favor del Estado – Colegio Nacional Leoncio Prado de Huánuco, para la construcción de un Gran Complejo Cultural, y que fuera adjudicado mediante la Ley N° 12320 al Club Central Social y Deportivo Huánuco.
- Opinión legal sobre el proyecto de Ley N° 5134-2015-CR, "Ley que modifica el artículo 10 de la Ley N° 27314, "Ley General de Residuos Sólidos.
- Opinión legal sobre el proyecto de Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 78 318 097.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 29 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión legal sobre el proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016.
- Opinión legal relativa al proyecto de Resolución Ministerial que designa a los Representantes Alternos del Viceministro de Vivienda y Urbanismo y del Viceministro de Construcción y Saneamiento ante el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, de Naturaleza Temporal, que depende del Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del Estudio del Desempeño Ambiental del Perú, CEPAL/OCDE, así como elaborar un plan de acción para su implementación.
- Opinión legal sobre el proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza el uso del logotipo institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- MVCS, en el folleto informativo "Mecanismos Financieros para un Desarrollo Bajo en Carbono Financce Perú", así como en el material que se genere en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el MVCS y el Deutsche Gesellschaft Für International Zusammenarbeit (GIZ).
- Opinión legal respecto al proyecto de Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 144 601 156.00, en la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 41 proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana.
- Opinión legal referida al proyecto de Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la UE 001: MVCS: Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 24 290 732.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 07 proyecto de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza la Transferencia de partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la Unidad Ejecutora 001: MVCS – Administración General, programa presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 24 290 732.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 07 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que rectifica el Anexo II del Decreto Supremo N° 118-2013-PCM, Decreto Supremo que dispone la difusión de las normas de alcance general sin vigencia del Poder Ejecutivo – periodo enero 2001 a enero 2013-e inicia, la segunda etapa del proceso de depuración de normas sin vigencia del Poder Ejecutivo, excluyendo al Decreto Supremo N° 01-2004-VIVIENDA del citado Anexo.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo refrendado por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre autorización de transferencia de partidas y transferencias financieras en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y rural.
- Opinión a proyecto de Resolución Suprema que autoriza la ampliación de permanencia, de la asistencia humanitaria consistente en equipos, vehículos y personal, en la República del Ecuador, del 07 al 13 de mayo de 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que Crea el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento –COE-VIVIENDA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

005

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 5182-2015-CR, Ley de Aprovechamiento y Reciclajes de Neumáticos o Llantas Desechadas Vehiculares en el Diseño de Mezclas en la Construcción de Carreteras o Caminos Vecinales.
- Opinión legal sobre el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Arequipa.
- Opinión legal sobre el Acuerdo por Intercambio de Notas entre Perú y Ecuador, referido al Plan Integral para el Espacio Urbano Conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla.
- Opinión legal respecto al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Fondo Mi Vivienda, S.A. y el Programa Nacional Tambos.
- Opinión legal sobre el "Compromiso Específico por la Integridad "a ser suscrito por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en condición de Institución Vigilante.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Privada de Trujillo.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de El Collao.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lampa.
- Opinión legal a proyecto de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Picota.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Yunguyo.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Melgar.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Sullana.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Moho.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de El Dorado.
- Opinión legal sobre la "Declaración de Intención entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente, de Energía y del Mar de la República Francesa sobre Cooperación en los sectores de accesibilidad por cable, agua, saneamiento y en el Marco del Plan de Acción Lima-París.
- Opinión a Procedimiento en el caso de transferencia de inmuebles de propiedad del Estado requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192.
- Solicitud de suscripción de un contrato de inversión de Alpina Inversiones Inmobiliarias S.A.C. (Antes San Miguel Inmobiliaria SAC), por el proyecto denominado Torre Corporativa Javier Prado.
- Opinión sobre procedimiento de la contratación directa realizada por el Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR para la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Oficinas Administrativas".
- Devuelve consulta sobre facultades del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, para suscribir contratos.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa al Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Directorio de SEDALORETO, S.A.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 127-2016-EF, hasta por S/ 99 675 484.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 126-2016-EF, por S/ 24 613 623.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los Recursos Autorizados mediante Decreto Supremo N° 125-2016-EF, por S/ 20 479 333.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

004

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ante Directorio de EMAPA HUACHO, S.A.
- Opinión proyecto de Resolución Ministerial sobre designación de los representantes de la Sociedad Civil ante el Directorio de la EPS SEDALIB, S.A.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 5 182.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Dispone la Difusión de las Normas de Alcance General sin Vigencia del Poder Ejecutivo, periodo enero de 1990 a diciembre de 2000 e inicia la tercera etapa del proceso de depuración de Normas sin Vigencia del Poder Ejecutivo.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Ingles, "Política Inglés Puertas al Mundo".
- Opinión a proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la UE.004 a la UE.005 por la suma de S/ 100 000 000.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2016-EF, hasta por S/ 8 171 778.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el informe multianual de inversiones en Asociaciones Público Privadas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 866 697.00, a favor de EMSAPUNO, S.A., en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al financiamiento del alquiler de camiones cisterna y de la adquisición de agua potable y combustible, para la continuidad del suministro y abastecimiento del agua potable.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Plan de Acción Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en aplicación al D.S. N° 034-2016-PCM.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la información determinada y validada de los beneficiarios en actividad y que mantuvieron relación laboral de los regímenes pensionarios de los Decretos Ley N°s 19990 y 20530 hasta el 31 de diciembre de 2015, a los que se les realizó el descuento por la aplicación del inciso b) del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 37-94 desde su entrada en vigencia.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que propone autorizar al Programa Mejoramiento Integral de Barrios –PMIB, realizar intervenciones especiales a través de proyectos de inversión pública y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento financiar hasta el 100% del costo de obra y supervisión de las intervenciones especiales.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone autorizar el financiamiento de hasta el 100% del costo de obra y supervisión de las intervenciones especiales, según lo establecido en el numeral 39.7 del artículo 39° del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaria General, transferencia del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, al UE.001 MVCS, S/ 35 082 723.00.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General, de modificación presupuestaria de la UE.004 PNSU, a la UE.005 por S/ 328 163 166.00.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza intervenciones especiales y financiamiento de 25 proyectos de inversión pública.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza una transferencia financiera, a favor del Ministerio de Defensa, por S/ 135 000.00.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

003

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera del Pliego 037 MVCS, UE.004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por la suma de S/ 369 229.00 a favor de SEDAPAL, S.A. en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al financiamiento de la reformulación y ampliación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Nuevas Habilitaciones Partes Altas de Huaycán II, que forman parte de los Sectores 150, 151, 152, 153 y 154 – Distrito de Ate.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial para priorizar el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.
- Opinión a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 8 171 778.00, para financiar la ejecución de 05 PIPs de infraestructura urbana, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 5284-2015-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública y de Interés Nacional el Sistema de Alcantarillado y el Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4929-2015-CR, "Ley que Prorroga y Modifica la Ley N° 29802, Ley que amplía la Vigencia del Régimen Extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), prevista en la Ley N° 28923, "Exonera de pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007".
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4906-2015-CR, "Ley que Amplía el Plazo del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos".
- Opinión legal sobre Autógrafa de Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Expropiación de Bienes Inmuebles Afectados por la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Vía Expresa de Cusco: Óvalo los Libertadores – Puente Costanera – Nodo Versailles", en el departamento del Cusco.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 23 731,449.00 para proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 5165-2015-CR, "Ley que Declara de Necesidad Pública y de Preferente Interés Nacional la Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago Titicaca".
- Opinión a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza la Transferencia de Partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la UE 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 28 611 152.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar la ejecución de 11 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 35 096 649.00, para financiar la ejecución de 90 PIPs de infraestructura urbana, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 5050-2015-GL, "Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Provincia de Sullana".
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza la Transferencia de Partidas del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 715 888.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, destinada a financiar la ejecución de 38 proyectos de inversión pública de infraestructura.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

002

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión a proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias".
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Incremento de los Montos Remunerativos para el Personal de Confianza de la EPS TACNA, S.A.
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 5138-2015-CR, "Ley que Declara de Necesidad Pública y Prioritario Interés Nacional, la Construcción del Canal Logístico del Centro del Perú".
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 5167/2015-CR, "Ley que Declara de Necesidad Pública, Interés Nacional y Preferente Ejecución del Proyecto para la disminución de la Contaminación en la Cuenca Media – Baja del Río Grande en la Región Puno".
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 99 599 204.00, para financiar la ejecución de 14 PIPs de saneamiento urbano, 49 PIPs de saneamiento rural, y a la reserva de contingencia; y transferencias financieras por S/ 2 989 120.00, para financiar 03 PIPs de saneamiento urbano y la supervisión de 02 PIPs de saneamiento urbano.
- Opinión legal expediente proyecto de Ley N° 5059-2015-GR, Ley que Declara de Necesidad Pública la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Vía Expresa de Cusco y Autoriza la Expropiación de Inmuebles para tal Fin.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Declara Prioridad Nacional el Tratamiento y Disposición de la Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 63 288 049.00, para financiar la continuidad de la ejecución de 09 PIPs de saneamiento urbano, 25 PIPs de saneamiento rural y la reserva de contingencia y transferencias financieras por S/ 215 673.00, para financiar 01 PIP de saneamiento urbano.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 46 281 317.00 para financiar la ejecución de 03 PIPs de saneamiento urbano y 16 PIPs de saneamiento rural y a la reserva de contingencia y una transferencia financiera por S/ 2 054 422.00 a favor de la EPS EPSASA, S.A. para financiar un PIP de saneamiento urbano.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas del Pliego 037 MCS de la UE.001: MVCS, Administración General, Programa Presupuestal 0108: Programa Mejoramiento Integral de Barrios, por S/ 51 773 522.00 e la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, destinada a financiar la ejecución de 18 PIPs, en infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del Pliego 037: MCS de la UE.004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural a favor de diversos Gobiernos Locales por la suma de S/ 282 764 327.00 para financiar la ejecución y/o supervisión de 02 PIPs de saneamiento urbano y 111 PIPs de saneamiento rural.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/ 64 631 778.00 y transferencias financieras por la suma de S/ 12 342 259.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el financiamiento de la ejecución de 10 PIP de saneamiento urbano y 01 PIP saneamiento rural.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del Pliego 037: MVCS de ña IE-001 MVCS, Administración General, Programa Presupuestal 0108: Programa Mejoramiento Integral de Barrios, por S/ 44 738 507.00.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del Pliego 037: MVCS, UE.001: MVCS, Administración General, Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, por la suma de S/ 6 480 686.00, en la fuente de financiamiento Recursos Operaciones Oficiales de Crédito, destinada a financiar la ejecución de 05 PIP de infraestructura urbana.
- Opinión a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Samugari – Ayacucho.
- Opinión a proyecto de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de La Mar.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco Intergubernamental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Amazonas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

001

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huancané.
- Opinión Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Puno.
- Opinión proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Azángaro.
- Opinión a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Ayna.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital El Agustino.
- Devuelve proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial del Cusco.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.
- Devuelve proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Opinión legal a Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Jaén.
- Devuelve proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Bellavista.
- Devuelve proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Empresa Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú.
- Opinión legal a propuesta de Convenio de Cooperación – Colaboración para el Desarrollo de proyectos de saneamiento en la provincia de Islay (Agua y desagüe).
- Opinión legal a proyecto de Enmienda N° 2 al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, el Consejo Peruano de Construcción Sostenible, la Cámara Peruana de la Construcción y el International Finance Corporation.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Bellavista.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Tacna.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Delegación de Competencias Sectoriales entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Gobierno Regional de Moquegua.
- Avance del Reporte de Cumplimiento Misional de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Opinión legal a información solicitada por el Procurador Público Especializado en Materia Constitucional, relacionada con las disposiciones emitidas en el marco de la Ley N° 30230, Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País.
- Opinión legal sobre trámite de registro de marca del Centro de Convenciones "27 de enero" Ciudad de Lima.
- Informe de Segundo Avance del Reporte de Cumplimiento Misional de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
-

